



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS  
DE LA U.E ANEXA “PEDRO ARNAL”: UNA MIRADA DESDE  
EL PEIC. PERÍODO ESCOLAR 2010-2011.  
CUMANÁ, ESTADO SUCRE.**

**Autora: Yilimar C. Cedeño. C.I. 17214260**

**Asesora: Gladys García de Corales**

**Trabajo De Grado Presentado Como Requisito Parcial  
Para Optar Al Título De Licenciada En Educación  
Mención Técnica Mercantil.**

**Cumaná, enero de 2012**



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
DIRECCIÓN DE ESCUELA HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

## ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Los suscritos, profesores designados por el Consejo de la Escuela de Humanidades y Educación de la Universidad de Oriente, como miembros del Jurado conocedores del Trabajo de Grado titulado:

### PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE LA U.E. ANEXO "PEDRO ARNAL" UNA MIRADA DESDE EL PEIC PERIODO ESCOLAR 2010-2011. CUMANÁ ESTADO SUCRE

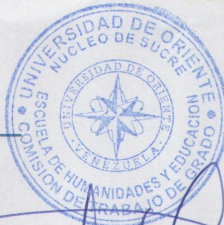
Presentado por la Br: YILIMAR C. CEDEÑO R. C.I.: 17.214.260, quien aspira al título de Licenciado en Educación, Mención: Técnica Mercantil, hecho el estudio correspondiente del mismo y cumplidas las formalidades establecidas, hemos considerado que el mencionado trabajo cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Trabajo de Grado para ser:

Aprobado

En Cumaná a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil doce.

#### Observaciones:

Prof. Gladys García (Asesora)  
C.I. 8 440561



Prof. Isabel López  
C.I.: 590511

Prof. José G. Lemus

C.I.: 11 825 448

50 años de alianza exitosa con el pueblo

# INDICE

<u>Dedicatoria.....</u>	<u>i</u>
<u>Agradecimiento.....</u>	<u>ii</u>
<u>Lista de Gráficos.....</u>	<u>iii</u>
<u>Resumen.....</u>	<u>iv</u>
<u>Introducción.....</u>	<u>1</u>
<u>Capítulo I.....</u>	<u>3</u>
<u>El Problema.....</u>	<u>3</u>
<u>1.1. Planteamiento del Problema.....</u>	<u>3</u>
<u>1.2. Objetivos de la Investigación.....</u>	<u>17</u>
<u>1.2.1 Objetivo General.....</u>	<u>17</u>
<u>1.2.2 Objetivos Específicos.....</u>	<u>17</u>
<u>1.3. Justificación del Estudio.....</u>	<u>17</u>
<u>Capítulo II.....</u>	<u>20</u>
<u>Marco Teórico.....</u>	<u>20</u>
<u>2.1. Antecedentes.....</u>	<u>20</u>
<u>2.2. Bases Teóricas.....</u>	<u>29</u>
<u>2.2.1. Conceptualización del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), como Constructo para la Integración Escuela-Comunidad.....</u>	<u>29</u>
<u>2.2.2. Participación Comunitaria para el Desarrollo del PEIC.....</u>	<u>49</u>
<u>2.2.3 Participación de Padres, Madres y/o Responsables o Representante. en el Desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).....</u>	<u>60</u>
<u>2.2.4. Elementos y Lineamientos de la Planificación Estratégica.....</u>	<u>67</u>

2.2.5. Lineamientos Implementados por el Recinto Educativo para la Estructuración del PEIC.....	75
2.3. Bases Legales.....	87
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)	87
2.3.2 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009).	89
2.3.3 La Ley Orgánica de Educación (2009).....	96
Capítulo III.....	107
Marco Metodológico.....	107
3.1. Tipo de Investigación.....	107
3.2. Diseño de la Investigación.....	108
3.3. Área de Estudio.....	108
3.4. Población.....	108
3.5. Muestra.....	109
3.6. Cálculo de la Muestra.....	110
3.7. Cálculo de Fracción Muestral.....	111
3.8. Cálculo del Tamaño a Encuestar en cada Estrato (Plantel).....	112
3.9 Sistema de Variables.....	113
3.10. Operacionalización de Variables.....	113
3.11. Construcción del Instrumento.....	114
3.12. Validación y Aplicación de los Instrumentos.....	114
3.13. Confiabilidad del Instrumento.....	115
Capítulo IV.....	116
Procesamiento y Análisis de la Información.....	116
Capítulo V.....	156
Conclusiones y Recomendaciones.....	156
5.1 Conclusiones.....	156

<a href="#">5.2. Recomendaciones.....</a>	<a href="#">161</a>
<a href="#">Bibliografía.....</a>	<a href="#">168</a>
<a href="#">Anexos.....</a>	<a href="#">172</a>
<a href="#">HOJA DE METADATOS.....</a>	<a href="#">179</a>

## **Dedicatoria**

A Dios Todopoderoso, por darme la vida y sobre todo por protegerme en todos los momentos difíciles, por darme la fortaleza y la sabiduría para cumplir todos mis logros. Gracias mi Dios a ti.

A mis padres Ninfa Rodríguez y Armando Cedeño (Q.E.P.D), les doy las gracias, por darme la educación más bonita que he tenido, la oportunidad y confianza de estudiar y haberme formado como soy, gracias por no desampararme, por sus consejos, dedicación y tolerancia, todos mis logros se los debo a ellos, los quiero mucho.

A mis hermanas: Isolina, Armandito, Leomaris, Yecenia, Dolysy Freddys, sin su apoyo y ejemplo a la constancia y al logro habría sido imposible alcanzar este sueño.

A todos mis amigos y compañeros que siempre estuvieron conmigo, que me apoyaron en mis estudios a todos ellos gracias.

**Yilimar Cedeño.**

## **Agradecimiento**

Primeramente a Dios, por permitirme apartarme de su camino y amar a todas las personas como me amo a mi misma, debido a que esa es la base de la felicidad; a él todo lo que hoy soy, te lo agradezco.

A mis Padres, por ser la parte fundamental para lograr todas mis metas y muy especialmente a mi madre por todo su apoyo incondicional gracias a ti he logrado obtener todas mis metas, sin ti no lo hubiese logrado; a ti mi más sincero amor y mi gratitud.

A mis Sobrinos, por brindarme alegría cuando la tristeza invadía mi razón de ser y de continuar con mis estudios universitarios.

A mis tíos, por sus orientaciones y sabidurías para guiar cada uno de mis pasos para no caer en los momentos más difíciles.

A mis abuelos, por ser instrumento de confianza, apoyo y de amor para superar todos los obstáculos.

A la universidad de Oriente-Núcleo de Sucre, Coordinación de tesis y especialmente a sus profesores, por brindarme la oportunidad de nuevos conocimientos.

A mi Asesora, Gladys García principalmente por aceptar ser guía de mi trabajo de investigación y por todo su tiempo, dedicación y esmero para culminar el desarrollo de dicho trabajo de investigación.

A todos mis Amigos y Amigas los cuales sin su ayuda no hubiese tenido la experiencia de valorar todo lo que se puede entregar al prójimo cuando se está en dificultades ¡A todos ellos Muchas Gracias!

A todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron al desarrollo y logro de esta investigación que representa una etapa de mi vida muy importante. A todos mil Gracias.

**Yilimar Cedeño**

## Lista de Gráficos

GRÁFICA N°1 Opinión De Los Padres, Madres y/o Responsables o Representantes En Relación a La Dimensión Académica.....	116
GRÁFICA N°2 Opinión De Los Padres, Madres y/o Responsables o Representantes En Relación a La Dimensión Académica.....	120
GRÁFICA N°3 Participación y Control En El Centro Escolar En Relación a La Dimensión Administrativa.....	122
GRÁFICA N°4: Participación y Control En El Centro Escolar En Relación a La Dimensión Administrativa.....	125
GRÁFICA N°5 Participación Familiar En Relación Con La Dimensión Comunitaria.....	127
GRÁFICA N°6 Participación Familiar En Relación Con La Dimensión Comunitaria.....	130
GRÁFICA N°7 Participación En El Diagnóstico De La Institución, Su Entorno y La Elaboración Del PEIC.....	133
GRÁFICA N°8 Participación En El Diagnóstico De La Institución, Su Entorno y La Elaboración Del PEIC.....	135
GRÁFICA N°9 Construcción Del PEIC Con La Intervención De La Comunidad Educativa En Relación Con La Dimensión Elaboración.....	138
GRÁFICA N°10 Construcción Del PEIC Con La Intervención De La Comunidad Educativa En Relación a La Dimensión Elaboración.....	141
GRÁFICA N°11 Participación Mediante El Trabajo En Conjunto En Relación a La Dimensión Ejecución.....	144
GRÁFICA N°12 Participación Mediante El Trabajo En Conjunto En Relación a La Dimensión Ejecución.....	148
GRÁFICA N°13 Participación En El Seguimiento, Control, Logros y Reflexión En La Gestión Del PEIC En Relación a La Dimensión De Evaluación.....	150
GRÁFICA N°14 Participación En El Seguimiento, Control, Logros y Reflexión En La Gestión Del PEIC En Relación a La Dimensión De Evaluación.....	154





UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS  
DE LA U.E ANEXA “PEDRO ARNAL”: UNA MIRADA DESDE  
EL PEIC. PERÍODO ESCOLAR 2010-2011.  
CUMANÁ, ESTADO SUCRE.**

**Autora:** Cedeño. R, Yilimar. C.  
**Asesora:** Gladys García

Enero de 2012

**Resumen**

Actualmente la educación venezolana se ha orientado hacia la socialización, la inclusión y la integración de la Familia, Escuela y Comunidad. Dentro de esta perspectiva, se desarrolló la presente investigación cuyo propósito consistió en analizar la participación familiar en el ámbito comunitario tomando como referencia el PEIC, su incidencia, logros y perspectivas en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”. Se trató, de un estudio descriptivo con la aplicación de un diseño de campo sobre una muestra poblacional de 89 padres, madres y/o representantes y 39 directivos y docentes. Los datos se obtuvieron mediante encuesta en la modalidad de cuestionario y el análisis e interpretación de datos, se hizo a través del SPSS versión 15. Las conclusiones permitieron establecer que existen deficiencias en la difusión hacia el sector comunitario para el desarrollo del PEIC, de allí que resulta débil la comprensión y el alcance sociopedagógico del mismo. De modo que, la participación comunitaria observada ha sido mínima, particularmente de los padres, madres y/o representantes, entre otras razones porque desconocen el contenido del PEIC y han sido poco escuchadas sus opiniones, por lo que se sienten excluidos y esto no facilita el proceso de integración Escuela-Comunidad. Las recomendaciones se orientaron a elevar los niveles de integración Escuela-Familia-Comunidad, a través del fortalecimiento de los valores, del compromiso, la concientización, y lograr que haya una mayor participación familiar, en los procesos comunitarios implementados en la institución educativa.

**Palabras Claves:** Participación, Integración, Escuela, Familia, Comunidad.

## **Introducción**

El mundo actual es sumamente dinámico donde el [cambio](#) está presente constantemente en lo cultural, educativo, económico, político y social, el mismo puede ser súbito o lento, pero con una planeación bien elaborada se pueden asimilar esas transformaciones. En el caso del sistema educativo venezolano, se ha evidenciado en la primera década del siglo XXI, una serie de cambios curriculares, los cuales han apuntado hacia el diseño de planes y programas en vías de mejorar la calidad de la educación de los estudiantes.

Es así, como después de una serie de reformas, el anterior Ministerio de Educación, crea y plantea en el 1974, el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), el cual proporciona espacios que ayudan a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, consultando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente.

De acuerdo con la realidad de la institución, sus necesidades, recursos, fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y características específicas, en el PEIC se formulan acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas, sociales y de salud desde una perspectiva integral, diversificada y en el marco de una acción cooperativa. Todo ello, tal como lo ha expresado el Ministerio de Educación (2005), es el producto de la construcción colectiva, lo cual implica la observación e investigación, la planificación y coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel: académico, administrativo y comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas. Es decir, la formación integral de los estudiantes, no aisladamente sino como parte de un todo social humano.

Dentro de esta perspectiva, el nuevo modelo curricular plantea como base fundamental de la práctica pedagógica, la vinculación de los actores claves del proceso educativo Escuela-Familia-Comunidad, quienes van a imprimir el impulso necesario, para reactivar la enseñanza en las aulas. La integración real de estos elementos puede ser la base para la transformación de la cultura escolar y servir de puente entre la educación fundamentada en disciplinas del saber y la cultura pública del entorno social comunitario.

La vinculación Escuela-Comunidad, en este contexto, constituye un medio para posibilitar la resolución de los problemas que hoy agobian la sociedad. Para tal efecto, es necesaria la participación protagónica de los actores en la aplicación y desarrollo del PEIC, a través de una corresponsabilidad bien entendida, actuando en el proceso de desarrollo integral de la institución y la comunidad. En este sentido, se realiza esta investigación cuyo propósito es analizar la participación familiar en los procesos comunitarios en el desarrollo del PEIC, como instrumento para la integración Escuela-Comunidad, en el contexto de fortalecer la institución escolar con su entorno. En consecuencia, la investigación se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I: El Problema, conformado por el planteamiento del problema, los objetivos que se persiguen y la justificación que expresa la necesidad de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, donde se presentan los antecedentes, se describen las bases teóricas, bases legales y se definen algunos términos.

Capítulo III: Marco Metodológico, orienta para el desarrollo de la investigación. Expone el área de estudio, población, muestra, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de información, de procesamiento y análisis de datos.

Capítulo IV: Presentación y análisis de los resultados obtenidos.

Capítulo V: Se establecen las conclusiones y recomendaciones.

# Capítulo I

## El Problema

### 1.1. Planteamiento del Problema

Desde hace mucho tiempo se viene discutiendo que las instituciones educativas no han respondido a las exigencias del contexto social en el cual se encuentran ubicadas, que los currículos implementados están de cierta manera alejados de la realidad de cada escuela y sobre todo de cada comunidad donde se insertan. Es decir, se concibe a la escuela como una institución desconectada de los problemas del entorno social comunitario, resultando insuficientes para dar una respuesta efectiva ante una sociedad cada vez más cambiante.

A partir del año 1996, en Venezuela, cuando se implementa el nuevo Diseño Curricular a nivel de Educación Básica, se aspira que esos cambios promuevan una mayor efectividad en las relaciones de la escuela con su entorno, favoreciendo la cultura de participación en la consolidación de un proceso formativo integral y de construcción colectiva en pro de alcanzar la anhelada integración Escuela-Comunidad.

Al respecto, resulta oportuno señalar que diferentes educadores venezolanos tales como: Arnaldo Esté, Víctor Morles, Luis Bigott y Nacarid Rodríguez entre otros, citados por Lárez (1991), sostienen que: “la educación venezolana se planifica, organiza, estructura y se dirige desde el nivel central como centro de poder” (p. 66). Así ha ocurrido a lo largo de la historia de la educación venezolana. Por lo tanto, ello no ha permitido a los que elaboran los planes, programas y diseños curriculares nacionales, establecer un sistema educativo adaptado a las características locales y regionales, al desconocer factores y elementos que son autóctonos y distintos de un lugar a otro. A esto se unía la situación de que hasta mediados de los años 90 del siglo pasado, se continuaba con la enseñanza tradicional memorística y repetitiva.

Tal como lo plantea, Bello (2003):

Antes del año 1996 se realizó un diagnóstico que reveló situaciones y expresiones de una educación desmoralizante y repetitiva, propia de una concepción que equiparaba la enseñanza con la memorización, esto es motivado a que existían diseños curriculares que eran elaborados por el personal técnico del nivel central del Ministerio de Educación y Deportes, situación que se traducía en un divorcio entre la teoría planteada y la práctica realizada. (p. 54).

Lo anterior indica que hasta el año 1996, la educación venezolana tradicional se caracterizaba por ser memorística y repetitiva y no tomaba en cuenta, directamente en sus programas y proyectos, las realidades locales donde se insertan las escuelas. Este era el primer problema a resolver por el Estado y el segundo problema consistía, que los instrumentos educativos del momento, reflejaban la falta de metodologías de integración entre la escuela y la comunidad. Se hacía evidente la necesidad de cambios para transformar la educación tradicional y mejorar la calidad con la integración de todos los actores del hecho educativo. Así desde esta perspectiva, y con la idea de innovar y transformar esta manera de concebir la enseñanza en Venezuela, se plantearon algunas reformas curriculares con el objeto de mejorar la calidad de la educación y hacer del proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en las aulas de clases, una actividad acorde a las exigencias de la educación contextualizada. Para que de esta forma estuviese relacionada directamente con la realidad social y consustanciada con los intereses y necesidades de los alumnos, para su desenvolvimiento en la comunidad local o regional.

Actualmente, existen tendencias pedagógicas tales como, la utilización de la informática directamente en las escuelas para la construcción de aprendizajes significativos, así como la perspectiva de que hoy el saber es globalizado y que las actividades de aulas han de ser socializadas, lo que permite enfocar los conocimientos tomando en cuenta el ámbito local, regional, nacional, mundial y universal.

Estos constituyen esfuerzos dirigidos a innovar para transformar la educación y convertirla en instrumento de desarrollo social, que requiere de la participación democrática y protagónica de la comunidad, con el firme propósito de fortalecer la función social de la escuela para el logro del cambio educativo. Ello, a fin de que la escuela se convierta en un espacio de construcción de saberes y participación conjunta de la ciudadanía, en el marco de la corresponsabilidad e integración Escuela-Familia-Comunidad en la toma de decisiones.

En efecto, se hace imperativo entonces, promover un proyecto educativo para impulsar la misión de la escuela fuera de su entorno físico, con la finalidad de lograr el apoyo de la comunidad, para hacer un mejor uso de los recursos potenciales de la misma, en beneficio del proceso educativo. No se debía seguir con decisiones en forma unilateral, sin prever las necesidades que la comunidad presenta.

El criterio a seguir sería, incentivar la integración Escuela-Comunidad con la participación de todos los actores del hecho educativo. Dentro de esta perspectiva, el Estado venezolano para el año 1997, plantea una nueva reforma en el diseño curricular, impulsando los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP) y los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), como alternativas válidas para la autogestión y la apertura a una actividad escolar más socializada, con mayor participación de los actores escolares y las comunidades en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que dificultan el funcionamiento de la escuela, la autonomía y como consecuencia, mejorar la calidad de la educación.

Bajo esta tendencia, Odremán (1996) plantea que los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA) y los Proyectos Pedagógicos de Plantel (PPP), constituyen una vía real y concreta para mejorar a las escuelas públicas, donde cada proyecto debe responder a la realidad de su institución y la del entorno social en la cual se inserta. Sin embargo, la función de estos proyectos continuaba centrándose en la realización de

actividades sólo dentro del ámbito educativo, sin visualizar la participación de la comunidad y la familia del entorno a la escuela.

Posteriormente, sería a partir del año 2005, cuando el Ministerio del Poder Popular para la Educación comienza a sustituir el Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP) por el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), y el Proyecto Pedagógico de Aula por el Proyecto de Aprendizaje (PA), considerado el primero, por la Reforma Curricular, como la columna vertebral de las escuelas del nivel de primaria y luego de secundaria, en la educación venezolana.

A partir de ese momento, se comienza a dilucidar la función del PEIC, como una herramienta metodológica fundamentada en la planificación estratégica, que propicia la participación de manera colectiva de la familia y la comunidad en un conjunto de acciones e interrelaciones, con el propósito de articular a partir de los diferentes referentes pedagógicos, el desarrollo del proceso educativo, respondiendo a las necesidades e intereses de los alumnos y a las demandas y requerimientos de la comunidad.

De modo que desde el punto de vista operativo, el PEIC, se convierte en un Plan Estratégico que permite la construcción de una escuela con identidad institucional tomando en cuenta los principios de la política educativa en el marco de la equidad, igualdad de oportunidades, la diversificación y armonía, respecto a las necesidades y requerimientos individuales y de los grupos sociales. Para el éxito del mismo, la sociedad venezolana, demanda que se tomen en cuenta los aspectos regionales y sobre todo, un cambio cultural de la población para una mayor participación ciudadana, impulsando la interacción social constructiva.

En atención a lo anterior, Pérez Esclarín (1999), expresa que: “el Proyecto Educativo, intenta superar el aislamiento de la escuela y su organización piramidal, promoviendo la participación real de todos los miembros de la comunidad escolar

tanto interna como del entorno inmediato”. (p. 69). Así, el Proyecto Educativo se iniciaría como un plan para promover la intervención en el hecho educativo a integrantes de la Comunidad Educativa de una institución y de su entorno. Se comenzaban así a abrir las posibilidades de participación de la comunidad, del personal que labora en la institución y del estudiantado de manera integrada. Todo ello, con el firme propósito de lograr la participación democrática y protagónica en un proceso de mayor unión Escuela–Comunidad para la formación integral, en el marco de mejorar cada vez más la calidad de la educación. Al respecto el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2005), establece que:

(...).El Proyecto Educativo Integral Comunitario debe apuntar fundamentalmente a las múltiples relaciones e interrelaciones que se establecen entre los distintos actores y autores en el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos que requieren de la identificación colectiva articulada con la política educativa del país... (p. 3).

El PEIC, se afianza así en la idea de lograr la cohesión en el trabajo conjunto de todas las personas involucradas en el desarrollo de la cultura educativa. Quedan claros los planteamientos, las consideraciones para su construcción, los fines que persigue, la valoración de los diferentes momentos que comprende. Pero, continúa la incógnita de cómo funcionaría eficientemente este plan durante su aplicación en el corto y largo plazo. En este orden de ideas, para la efectividad en su aplicación se requiere de la incorporación de todos los actores del hecho educativo.

Tal como lo señala Pérez (1999), se trata de un “trabajo cooperativo entre docentes, directivos, padres, madres, representantes y miembros de la comunidad” (p. 72), no sólo para el cambio y las nuevas tendencias educativas e integradoras, sino sobretodo para mejorar la situación de los niños y niñas a nivel de su formación integral, propiciando la autodisciplina, fundamentada en la autorresponsabilidad y el compromiso personal.



Vale destacar, dentro de este contexto integrador, la participación de los padres y/o responsables o representantes, en la elaboración y gestión del PEIC, tal como lo declara Pérez Esclarín (1999), al señalar:

Los padres y representantes dejan de ser un conglomerado que vive de espaldas a la escuela a la que sólo acuden cuando se les llama para que colaboren en vendimias o verbenas, o para recibir regaños cuando sus hijos se portan mal; y se constituyen en una verdadera comunidad que asume sus responsabilidades y participa activamente en la gestación e implementación del proyecto educativo. (p. 71).

Lo señalado por el autor, concuerda con el hecho de implementación del el PEIC, donde los padres y responsables además de cumplir con sus responsabilidades previstas en el Reglamento de la Asociación Civil de Padres y Representantes, y de la Comunidad Educativa, así como asistir a las citaciones formales, su participación se abre a observar y aportar ideas y soluciones de todo el ámbito educativo en el cual se encuentra la escuela. Es decir, que su crítica constructiva, autocrítica e iniciativas deben ser escuchadas. Esto constituye una situación distinta de lo ocurría en años anteriores, donde toda la responsabilidad y toma de decisiones correspondía al personal directivo y al Estado en la implementación de los programas educativos.

Sin embargo, aún cuando se ha puesto en vigencia la implementación del PEIC desde el año 2005, la realidad respecto a la integración Escuela–Comunidad, continúa de cierta manera preocupante; por cuanto son muchas las limitaciones que se tienen que superar en la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes; familias y comunidad, al desarrollar el PEIC. El mismo requiere de un cambio actitudinal para la participación, aunado a la existencia de una cultura de trabajo colectivo, por lo que exige un cambio cultural para una mayor colaboración en pro de la convivencia y la solidaridad para promover en los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, la cooperación y el compañerismo.

En este sentido, se necesitan implementar acciones dirigidas a incentivar la participación, para que los padres, madres y/o responsables o representantes, familias, docentes y estudiantado, se integren en su mayoría a los procesos comunitarios mediante el desarrollo del PEIC. De allí que, urge la necesidad de transformación de una sociedad donde predomina el individualismo hacia la construcción de una sociedad en la cual impere el trabajo colectivo e integrado.

Desde esta perspectiva, se requiere de una práctica pedagógica que promueva actividades que estimulen y motiven una concientización ciudadana, que conlleven a entender que la enseñanza no es un papel que corresponde sólo a la institución educativa, sino a un esfuerzo conjunto de integración de las familias, del entorno y de la comunidad en general, para la formación de los ciudadanos, con un alto nivel cultural, en el proceso de desarrollo individual y social.

El uso del PEIC, se debe permitir enfrentar la apatía ya existente de los padres, madres, y/o responsables o representantes, en cuanto asistir a reuniones. Tal como lo plantea Colmenares (1993) y López (1993), citados por Álvarez (2008), “Cuando se convoca a una reunión de padres, madres y/o representantes, acude una minoría, el colectivo social al que la escuela presta sus servicios, no atiende su llamado, no asumen su rol dentro del proceso educativo, ni participan en la solución de los problemas del plantel”. (p. 13).

Lo expresado anteriormente, refleja las interferencias en la meta de alcanzar un efectivo abordaje comunitario en las instituciones educativas, a partir de la asamblea general de padres, madres y/o responsables o representantes, como mecanismo de participación en la toma de decisiones y en las corresponsabilidades a ser asumidas.

De tal manera, que se evidencian debilidades, sobre todo en la asistencia y participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en las

asambleas generales, esto constituye un obstáculo para el funcionamiento del Plan Estratégico de la institución, ya que dificulta la conformación de comisiones de trabajos para el desarrollo colectivo, institucional y comunitario. De modo que, son muchos los factores limitantes para que el proyecto institucional pueda funcionar efectivamente, debido a una serie de circunstancias o razones que, de una forma u otra, afectan en el logro eficiente de la integración Escuela-Comunidad.

Para que el PEIC pueda ser desarrollado eficientemente, los padres, madres y/o representantes han de ser actores importantes que conlleven a superar: la baja participación, la falta de motivación, la pérdida de valores éticos y morales, el poco interés por el significado de integración, el poco deseo de aprender a aprender, de convivir y hacer en colectivo, en comunidad.

Al respecto, basta con recordar a Colmenares (1993) y López (1993), citados por Álvarez (2008), quienes determinaron en sus investigaciones que la baja motivación de los miembros de la comunidad y de padres, madres y/o responsables o representantes, para participar junto a la escuela, trae consigo lo siguiente:

- Poca participación de los padres, madres y representantes en el proceso de enseñanza de sus hijos.

- La planificación del PEIC y el PA no se elaboran en muchas instituciones educativas y en otras oportunidades los elaboran los directivos sin tomar en cuenta el colectivo de docentes, alumnos, madres, padres, representantes y miembros de la comunidad en general.

- Existe un desfase entre la realidad de la escuela, el entorno y el proceso enseñanza aprendizaje.

- Poca participación del personal de la institución en las actividades de la comunidad. (p. 13).

Esto tiene concordancia con el estudio realizado por Cedeño, A. (2001), donde se dan condiciones similares a las presentadas por Álvarez (2008), al reflejar también la existencia de la falta de motivación que incide en la poca participación de los representantes en la escuela, lo cual debe mejorarse para lograr lo que tanto se han pregonado (la integración), pero sin alcanzarla. Es decir, que resulta ser general la falta de motivación o estímulo que conlleven al incremento de un mayor deseo de participación de los padres, madres y/o representantes, y en general de la participación familiar en el desarrollo de los proyectos educativos, en particular del PEIC.

El informe presentado por Luis Bermúdez (2010), titulado Propuestas de Líneas Estratégicas de Evaluación sobre la Planificación Institucional del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) de las Escuelas Básicas de la I y II Etapa de la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, Cumaná, Edo. Sucre, [[http://cumm3grupo3.blogspot.com/2010\\_07\\_01\\_archive.html](http://cumm3grupo3.blogspot.com/2010_07_01_archive.html)]. Consultado el día 23 de junio]; señala que constituye una necesidad que el personal de la escuela tenga conocimientos amplios acerca del proceso de la planificación del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). Porque esto le sirve para actuar con éxito en la identificación y búsqueda de soluciones a problemas en el ámbito educativo. De esta manera, el investigador resume en síntesis en su estudio la existencia en las instituciones educativas del problema existente, representado en la ausencia de planificación efectiva en la implementación del PEIC, para definir la visión educativa, la capacidad administrativa y entereza (rectitud) moral, para ejecutar la planificación establecida, donde se tiene como base diagnóstica la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).

De acuerdo a lo planteado por Bermúdez, las debilidades existentes respecto a la poca participación de los padres, madres y/o responsables o representantes, se debe a que existe poca destreza y habilidades, por parte del personal directivo y docentes, respecto a la implementación de un plan novedoso y estratégico como el

PEIC, que abarca todos los ámbitos cercanos a la escuela, para vincularlo al proceso de enseñanza y aprendizaje. De modo que, se requiere que exista una gran preparación en el personal directivo y docente, para utilizar estrategias motivadoras que cada día permita aglomerar mas integrantes de los grupos familiares, la comunidad y la escuela, al esfuerzo de mejorar su calidad de vida y en consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Bajo a este ámbito, se tiene que, esta realidad está presente en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, ubicada en la parroquia Altagracia, Municipio Sucre, del Estado Sucre. Correspondiente al Distrito Escolar N° 14, la cual presenta similares problemas. Es decir, en cuanto al desarrollo del PEIC, se tiene que desde su implementación desde el año 2007, hasta el momento de la realización de esta investigación, su aplicación se ha estado convirtiendo en algo rutinario y con poca participación comunitaria, particularmente de los padres, madres y/o responsables o representantes.

Lo anterior, de acuerdo a lo vivido e investigado en el centro , es debido a las siguientes causas: desconocimientos de los padres, madres y/o responsables o representantes sobre el significado del PEIC; la apatía de los integrantes de las familias y de la comunidad en general en cuanto a su asistencia a actividades programadas por la escuela; poca participación de los alumnos en las actividades programadas en beneficio de la escuela y la comunidad; los padres, madres y representantes tienen poco conocimientos sobre la integración Escuela-Comunidad y desconocen en su totalidad lo que es una Comunidad Educativa; existencia de poca comunicación entre docentes, directivos, padres, madres y/o responsables o representantes, particularmente para el desarrollo del Proyecto Escolar; los padres, madres y/o responsables o representantes, solo buscan la comunicación con los

docentes para conocer sobre el rendimiento del representado; existencia de poca perseverancia en cuanto a los directivos del plantel a convocatorias a reuniones de los padres, madres y/o responsables o representantes (según el reglamento interno del plantel son cuatro(4) convocatorias, al ser agotadas se efectúa la reunión con los que asisten, que generalmente son pocos).

Entre los efectos que ocasionan la baja participación familiar en los procesos comunitarios relacionados con la U.E. Anexa “Pedro Arnal” –según la Matriz Diagnóstica del PEIC 2010-2011-, están los siguientes: El desconocimiento de los padres, madres y/o responsables o representantes sobre el significado del PEIC, trae consigo que no asistan al desarrollo del mismo; la apatía de la familia hacia las actividades programadas en la escuela, disminuye una mayor asistencia comunitaria; el poco interés de los alumnos hacia las actividades programadas entre la escuela y la comunidad, se traduce en la falta de asistencia de un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje en las actividades socioeducativas; el poco conocimiento de los padres, madres y/o responsables o representantes en cuanto a la integración Escuela-Comunidad y la Comunidad Educativa, conlleva a que desconozcan como participar en los procesos comunitarios de integración con la escuela; asimismo el personal directivo no desarrolla estrategias que permitan que las convocatorias motiven a los padres, madres y/o responsables o representantes asistir voluntariamente a las reuniones.

Todo lo anterior trae como consecuencia, que la participación familiar en los procesos comunitarios de la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, se realicen con una mínima participación donde la integración no ha sido posible a cabalidad, debido a que existen limitantes para que la misma se haga efectiva, por la presencia de desconocimiento del significado de integración Escuela-Comunidad, apatía hacia la escuela y las actividades que realiza la misma.

En general, hay un desconocimiento comunicacional e informativo respecto a las innovaciones que en el contexto educativo se han venido efectuando en la última década específicamente, en los últimos cinco (5) años.

Llegados hasta aquí, interesa puntualizar, como ejemplo palpable para destacar la poca asistencia y participación de los padres y/o responsables o representantes a la Asamblea General, que basta con observar el Libro de Actas, en el cual se hace constar que la misma no es tan nutrida como se espera que sea. Generalmente, asisten menos del 50% de los 731 padres y responsables, después de haberse enviado 3 ó 4 convocatorias. En la última convocatoria se toman las decisiones con los asistentes, que generalmente resulta un grupo reducido, en comparación con la totalidad de los padres y/o responsables o representantes y demás involucrados en el quehacer educativo. Con esa poca asistencia no podría cumplirse satisfactoriamente el desarrollo del PEIC. En concreto, en consulta realizada por medio de una encuesta de cuatro (4) ítems, en esta investigación, a 25 padres y/o responsables o representantes, a los cuales se les interrogó si conocían y participaban en el desarrollo del PEIC, se tiene que veinticuatro (24) de ellos respondieron que desconocían completamente este Plan Estratégico. Es decir, sólo un (1) representante afirmó tener conocimiento acerca de dicho Plan Estratégico, y quizás debido al hecho de que el mismo labora como parte del personal obrero en la institución.

Entonces, cabe de preguntarse, ¿qué está ocurriendo en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”?, respecto al hecho de que la participación de los padres, madres y/o representantes continúe siendo mínima, aún después de cuatro (4) años de ser implementado el Proyecto Educativo Integral Comunitario. Por situaciones que permiten señalar que no han sido efectivas las estrategias utilizadas hasta ahora para la motivación, el estímulo, o ha fallado la comunicación. Así, el alcance de la escuela en el aspecto social comunitario se ha quedado en lo rutinario y el PEIC continúa siendo un Plan más del proceso de enseñanza aprendizaje, centrado en la escuela.

En general, la apatía es notoria, y resulta inexplicable que en estos cuatro (4) años de aplicación del PEIC en la escuela mencionada, la participación de los padres, madres y/o representantes; de las familias y la comunidad continúe siendo mínima.

En la U.E. Anexa “Pedro Arnal” de Cumaná, Estado Sucre, Venezuela, la situación de participación de los padres, madres y/o responsables o representantes, en el caso del desarrollo del Proyecto de Aprendizaje (P.A), se realiza en cierta forma de manera regular, por estar más centrado en la escuela, aún cuando también se presentan algunas debilidades. Por ejemplo, en entrevista realizada a una docente del Subsistema de Educación Primaria, se logró constatar que, para el año escolar 2010-2011, la sección “E” de Primer Grado (de un número de tres (3) que funcionan en el turno de la tarde), cuenta con veintitrés (23) estudiantes (niños y niñas), de los cuales participan activamente dieciocho (18) padres, madres y/o responsables o representantes. En el aula donde funciona esta sección, las actividades habituales de desarrollo del P.A se realizan normalmente, considerando el programa establecido. Así, para colocarle título al Proyecto de Aprendizaje referido a una determinada temática (generalmente cada quince (15) días), se les surge a los padres, madres y/o responsables o representantes que seleccionen libremente uno. Éste título y los propuestos por el docente junto a los estudiantes, luego son consultados consensuadamente en el salón de clases y se selecciona el que se considera más adecuado.

Los padres, madres y/o responsables o representantes que no intervienen comúnmente en esta actividad –cinco (5)-, se debe el hecho de que algunos de ellos tienen un grado de instrucción muy bajo, en este caso once (11) y otros que habitan lejanos del entorno a la escuela. Asimismo, en cuanto a la participación de las actividades fuera del salón de clases o salidas de campo (visitas a lugares históricos, museos, parques, industrias, etc.), participan habitualmente cinco (5) representantes acompañando a sus niños o niñas. Ello es originado por el hecho de muchos padres, madres y/o responsables o representantes deben cumplir con sus labores de trabajo,



que coinciden con las horas de clases o salidas de campos programadas por el P.A., de acuerdo con la docente consultada.

Por otra parte, también incide en el desarrollo del PEIC, una problemática general relacionada con la institución, referida a la crisis de valores, donde se observan marcadamente en el seno de muchas familias, la existencia de problemas económicos, (desempleo, alto costo de los bienes y servicios), el hacinamiento familiar, los vicios (alcoholismo, drogadicción, tabaquismo). También está el irrespeto entre adultos de una misma familia, entre particulares, entre niños y adultos y otros, lo cual repercute en el éxito del funcionamiento del PEIC, el cual teóricamente está dirigido a fomentar y establecer de manera conjunta la formación integral de los niños y niñas cercanos a su familia y comunidad.

Frente al planteamiento anterior, se formulan las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los constructos teóricos que sustentan al PEIC como Plan Estratégico para la integración Escuela-Comunidad?

¿Cómo podría destacarse la participación comunitaria respecto al desarrollo del PEIC?

¿Cuál es la descripción de los lineamientos implementados en el recinto educativo para la estructuración del Proyecto Educativo Integral Comunitario como Plan Estratégico?

¿Cuáles son las recomendaciones que se consideran más aceptables para fomentar la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en la realización del PEIC?

Para dar respuesta a estas interrogantes se plantea la siguiente investigación que tiene como propósito, analizar el nivel de participación familiar, particularmente de padres, madres y/o responsables o representantes en los procesos comunitarios, en el desarrollo del PEIC de la U.E. “Anexa Pedro Arnal”, de Cumaná.

## **1.2. Objetivos de la Investigación**

### 1.2.1 Objetivo General

Analizar la participación familiar en los procesos comunitarios, para el desarrollo del PEIC en la U.E. “Anexa Pedro Arnal”, de Cumaná, año escolar 2010-2011.

### 1.2.2 Objetivos Específicos

- Conceptualizar el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como constructo que permite la integración Escuela-Comunidad.
- Destacar la Participación Comunitaria para el desarrollo del PEIC.
- Describir los elementos y lineamientos de la Planificación Estratégica implementados en el recinto educativo para la estructuración del PEIC.
- Determinar la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en la elaboración y ejecución del PEIC en el centro escolar.
- Elaborar recomendaciones que permitan mejorar la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes y logren una mejor integración comunitaria en la institución.

## **1.3. Justificación del Estudio**

Los cambios que se han generado en la Educación Venezolana desde los años 80 del siglo pasado hasta el presente, han conllevado a la necesidad de transformar una escuela cerrada a la participación de la comunidad, por otra más abierta en sus decisiones, donde los padres, madres, y/o responsables o representantes, y miembros de la localidad, se conviertan en autores del proceso, como una vía para focalizar las principales funciones integradoras que se encaminen

en la búsqueda del mejoramiento de la educación y de la sociedad en general. La participación también favorece a la familia, en la medida que la escuela apoya e informa a las mismas sobre el proceso de educación de sus hijos, contribuye al desarrollo personal de éstos, incrementa el conocimiento de los programas educativos y de la escuela en particular. Asimismo, promueve una visión más positiva de los profesores, directivos y estudiantado.

En tal sentido, se considera relevante en beneficio para el centro escolar, los aportes de esta investigación, por cuanto la misma constituye una propuesta en la búsqueda de soluciones que permitan que el desarrollo del PEIC, como plan estratégico de integración, sea construido y ejecutado, desde la institución, con la participación de todos los involucrados (Escuela-Familias-Comunidad), particularmente de los padres, madres y/o representantes. Es decir, ha de ser útil al contribuir a la motivación de los padres, madres y/o responsables o representantes, para que ellos sean los primeros integrantes de la comunidad involucrados en el quehacer educativo, de modo que su participación sea entendida como la primera para ser convocada a cada unas de las actividades que se relacionen con la integración escuela-comunidad, mediante el desarrollo del PEIC. De modo que, ha de beneficiar a los padres, madres y/o responsables o representantes, porque su motivación y participación es fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a que sus hijos e hijas o representados están integrados a la escuela.

Contribuye a beneficiar la participación familiar, ya que la familia es la primera en identificar con claridad las amenazas existentes en el entorno de la escuela. De modo que la investigación permite explorar un escenario donde se busca encontrar las raíces que sustenten una mayor participación familiar en los procesos comunitarios y del centro educativo, para la construcción del PEIC como para su ejecución. Todo ello, tomando en consideración que la participación en la escuela beneficia también a la sociedad, al propiciar una práctica cotidiana de la tolerancia y acercamiento Escuela-Familia-Comunidad.

Los resultados de esta investigación han de servir como contribución a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como actores del proceso educativo del plantel en estudio, para estimularlos a mejorar la calidad de su desempeño, identificándose con el centro educativo; asumiendo el compromiso de sus actuaciones, no sólo con la institución sino también con su entorno, involucrando además a los docentes, directivos, familia y comunidad, tomando en consideración los recursos de la escuela y del sector donde está ubicada, tales como servicios, fábricas, empresas y otras, benefician el hecho educativo. Por tanto, la investigación se considera relevante, porque tiene el propósito de contribuir a propiciar un eficiente proceso formativo integral y significativo de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, inclusive adultos, quienes resultan ser los más beneficiados con la propuesta.

Asimismo, el aporte de esta investigación ha de ser útil en la motivación del docente y de directivos. Tanto para establecer nuevas estrategias en pro de un mejor desempeño en la praxis pedagógica como para propiciar una mayor disposición al trabajo efectivo y significativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la convivencia ciudadana. Además, busca fomentar la motivación de los directivos del centro escolar para una mayor proyección, prestigio y confianza en la comunidad, promoviendo una mayor consolidación de la institución con su entorno, fortaleciendo la relación escuela-comunidad a través de los estudiantes, padres, madres y/o representantes y demás miembros de la comunidad cercana.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Antecedentes**

De acuerdo con la revisión de la literatura sobre el tema investigado, se encontraron los siguientes antecedentes:

Cedeño, A. (2001) realizó un trabajo de grado para optar al título de Magister en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela titulado Aproximación a un Modelo Gerencial de Acción Participativa dirigido a Padres, Representantes y Docentes que faciliten la Integración Escuela-Comunidad en el sector Escolar N° 1, del Distrito Escolar N° 1, ubicado en San Antonio de Capayacuar, Estado Monagas, cuyo Objetivo fue proponer la aproximación a un modelo de acción participativa entre padres, representantes y docentes que faciliten la integración escuela-comunidad.

Destaca el autor en este trabajo que, “los docentes entendieron la significación de lo importante que resulta involucrar en las actividades de la escuela a la comunidad”; sin embargo, se refleja el hecho que los docentes actuaban desvinculados totalmente de la realidad social de su entorno. No existía una comunicación efectiva entre los directores y el resto del personal, lo que “impide que haya un clima organizacional cónsono con las actividades que se ejecutan. A los padres y representantes, le faltaba motivación para el cambio y para la realización de actividades especiales que beneficien la integración escuela-comunidad”. Además se evidenció que “las actividades realizadas en la escuela no la proyectan positivamente a la comunidad como un agente de cambio y de transformación”. Este trabajo investigativo, que fue realizado en el año 2001, muestra la desvinculación existente entre la escuela y la comunidad para ese momento –muy acentuada ciertamente-. De modo que esta tendencia se ha mantenido durante una década, por la política educativa aplicada. Esta situación captada por Cedeño, coincide con la problemática

planteada en este informe, por cuanto continúa existiendo baja participación conjunta entre la escuela y la comunidad.

De allí que, el trabajo de Cedeño refleja claramente la falta de motivación que incide en la poca participación de los representantes en la escuela, lo cual debe mejorarse para lograr lo que tanto se han pregonado (la integración), pero sin alcanzarlo. Estos aspectos reflejan la misma situación presentada en esta investigación respecto a la baja motivación de la participación familiar en los procesos comunitarios de la U.E. Anexa “Pedro Arnal” de Cumaná- Estado Sucre.

Marroco, F. (2001), en su trabajo de grado para optar al título de Magister en la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho, cuyo título es Propuesta para Establecer un Plan Gerencial de la Integración Escuela-Comunidad en la I y II Etapa de las Escuelas Básicas del Distrito Escolar 8B, Sector 1, del Municipio Maturín Estado Monagas, Se plantea como objetivo general: Proponer un plan gerencial para la integración Escuela-Comunidad. En su investigación evidenció que “la escuela no promueve actividades que permitan establecer un clima de buenas relaciones con la comunidad”; también determinó que “los directores ignoran el papel de líder socializado que deben desempeñar y de mejorar las relaciones interpersonales, mediante el uso de campañas de sensibilización, motivación, para promover la participación de actividades programadas”. Este trabajo, -semejante al precedente, también de 2001- refleja la necesidad de contar con una gerencia participativa donde el director como líder socializado cumpla las funciones gerenciales para promover la participación activa del colectivo escolar en pro de la búsqueda de soluciones comunes, de manera que se promueva de manera eficientes de las familias en los procesos comunitarios integradores y sobre todo a través del desarrollo del PEIC.

Asimismo, este informe refleja claramente aspectos similares planteados en esta investigación donde está presente la problemática, de la falta de una gestión

coherente que permita crear el nacimiento de una cultura ciudadana, donde se comprenda la necesidad de trabajar de manera unida escuela y comunidad.

Betancourt, M. (2001) realizó un trabajo para optar al título de Magister en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Pedagógico de Maturín, al que denominó Gestión del Director en el Marco del Proceso de participación de la Comunidad Educativa. Caso de estudio Unidad Educativa Rafael María Peña Saavedra, En su investigación Betancourt llegó a las siguientes conclusiones: “Existe poca integración Escuela-Comunidad, lo que se traduce en el desmejoramiento de la calidad de la educación. Los educadores consideran que la planificación es un elemento vital en el proceso productivo, por lo que afirman que deberían enfatizarse más en este aspecto. En la comunidad existe una cantidad de personas que pueden ser utilizadas como recursos para desarrollar algunos objetivos, por lo que requiere que el gerente los considere importantes en el momento de colaborar en el plantel”. En este trabajo se hace hincapié a la importancia de la gestión gerencial para lograr la integración Escuela-Comunidad, como una vía para el mejoramiento de los procesos educativos, donde se desarrolla el Proyecto Educativo Integral Comunitario como Plan Estratégico que se implementan herramientas fundamentales para la participación familiar y comunitaria, en la resolución de problemas comunes y en la realización de eventos en forma conjuntas.

Ciertamente, esta investigación se relaciona con el estudio presentado en este informe, en el cual se buscan determinar los aspectos teóricos y prácticos, que permitan solventar la poca participación y falta de motivación que existe en la ciudadanía para que haya una efectiva integración Escuela-Comunidad.

Asimismo, Valenzuela, E. (2002), en su trabajo de grado con el fin de optar al título de magister en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, titulado Propuesta de un Plan de Acción dirigido a Docentes, Padres, y Representantes para Propiciar una Efectiva Integración Escuela-

Familia-Comunidad en los Centros Preescolares pertenecientes al Distrito Escolar N° 1, Sector Escolar N° 2, Municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro, En su investigación plantea como objetivo general: Proponer un Plan de Acción dirigido a Docentes, Padres y Representantes para Propiciar una Efectiva Integración Escuela-Familia-Comunidad en los centros Preescolares pertenecientes al Distrito Escolar N° 2, Municipio Tucupita, Estados Delta Amacuro.

Valenzuela destaca en sus conclusiones que “las instituciones no pueden cumplir su rol de manera aislada, por cuanto uno de sus objetivos es lograr que todos los actores involucrados en el proceso educativo participen en forma conjunta en las actividades que se realicen”; es por ello que la ausencia de mecanismo adecuados viene a constituir una de las causas que dificultan la incorporación de las comunidades educativas en la solución de problemas. También, enfatiza “que las instituciones no motivan a los representantes en las actividades como forma de mejorar las relaciones interpersonales y lograr la integración entre ambas”. Tal razonamiento tiene mucha relación con este trabajo investigativo, puesto que el mismo tiene como finalidad la participación de todos los entes involucrados en el proceso educativo a fin de garantizar y lograr la interacción deseada en el desarrollo del PEIC para la integración Escuela-Comunidad. Estos aspectos observados y verificados por Valenzuela para el año 2002, aun sigue estando presente en los momentos actuales, por lo tanto, tal panorama ha sido enfocado en esta investigación con el fin de hallar las raíces del problema y proyectar soluciones para el futuro.

Rodríguez, N. (2002), en su trabajo de grado para optar al título de Magister o Maestría en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, realizó una investigación titulada Integración Escuela-Comunidad: Una Propuesta para la Unidad Educativa “Dr. Juan Pablo Rojas Paúl” de Río Caribe, Municipio Arismendi, Estado Sucre, Plantea como objetivo general: Proponer la Integración Escuela-Comunidad para la Unidad Educativa “Dr. Juan Pablo Rojas Paúl” de Río Caribe, Municipio Arismendi, Estado Sucre. Destaca en sus conclusiones: “Los directores están



revestidos de una actitud de autosuficiencia que impide cumplir el rol de promotor social correspondiente dentro de la comunidad. Ignoran que son los llamados a iniciar el acercamiento de la comunidad con la escuela, en la búsqueda de otras formas de gerenciar, como la autogestión, que promueva el funcionamiento y desarrollo de la escuela con recursos provenientes de otras fuentes que no sean las gubernamentales”. De acuerdo con el investigador, la comunidad es la llamada a colaborar directamente con estos proyectos, porque como usuarios del servicio escolar son beneficiados o perjudicados con el éxito o fracaso de los programas desarrollados.

Resulta evidente “la poca participación que el personal directivo de las instituciones educativas le dan a los padres, representantes y miembros de la comunidad en la planificación de estrategias, proyectos y planes de estudios tendientes a buscarles solución a los problemas de la comunidad, a la conservación de su medio ambiente y de sus valores culturales”; así el deseo de mejorar la calidad de la enseñanza y la práctica pedagógica ha de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos que conviven en el sector cercano al centro escolar. En tal sentido, este informe contribuye a mostrar aspectos relevantes planteados en esta investigación, que son objeto de estudio de la misma.

Pérez y Turizo (2002); realizaron una investigación titulada: “Rol de la Familia y su Incidencia en el Sistema Escolar”; su objetivo general fue analizar el rol de la Familia y su Incidencia en el Sistema Escolar. El trabajo fue de tipo documental; el mismo es una reflexión acerca del Rol de la Familia Venezolana, en relación a su incidencia en el sistema escolar, en base a lo establecido en las leyes respecto a los deberes y derechos de las familias para comprender el papel de estas en el contexto escolar. En tal sentido, el contenido versa en cuanto a los aspectos positivos y negativos del núcleo familiar partiendo de un análisis sociológico de las familias en Venezuela. Como conclusión destacan: Los padres muestran actitud reacia a participar activamente en el sistema educativo, dejando únicamente sobre la

escuela la responsabilidad de la formación moral y desatendiendo los llamados de la escuela a estar pendientes del rendimiento y conducta de sus hijos.

En esta investigación queda claro que indiscutiblemente, la familia juega un papel fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es por ello, la necesidad de su participación en la educación de sus hijos y la necesidad de apoyar de manera activa al docente, para el logro de las metas establecidas en el proyecto de aprendizaje a desarrollarse en el marco de integración de la escuela con la comunidad. Para que junto con el docente, los padres, madres y/o representantes puedan orientar, guiar y formar a sus hijos adecuadamente, así como involucrarse directamente en diferentes actividades programadas por la escuela. Por ello, esta investigación también contribuye a profundizar aspectos que tienen que ver con el fortalecimiento de los lazos existentes para la integración Escuela-Comunidad, tal como lo plantea el presente estudio.

Montilla. (2005), realizó una investigación titulada, La Acción Gerencial y su Influencia en la Integración Escuela-Comunidad en Planteles Oficiales de I y II Etapa de Educación Básica de la Parroquia Altagracia, Municipio Sucre del Estado Sucre, El objetivo general fue analizar la Acción Gerencial y su Influencia en la Integración Escuela-Comunidad en Planteles Oficiales de I y II etapa de Educación Básica de la Parroquia Altagracia. Concluyó que las acciones gerenciales tienen fortalezas para integrar a la escuela con la comunidad; sin embargo, existen ciertas debilidades en la incorporación de los padres y/o responsables o representantes al proceso educativo.

La referida investigación revela la vinculación Escuela-Comunidad como una estrategia importante en el hecho educativo y es el docente quien debe promover esta relación cumpliendo su verdadera función de promotor social. Es decir, es muy importante que exista entre la escuela y la comunidad la integración, que fundamenta las buenas relaciones entre el binomio de estos elementos, ayudando de alguna manera a que los padres, madres y/o responsables o representantes

participen activamente y puedan guiar positivamente a sus hijos. Lo expuesto por Montilla en su informe, concuerda con el objeto de estudio de este informe, que consiste en analizar la participación familiar en los procesos comunitarios para el desarrollo del PEIC.

Rincones(2006), presentó un trabajo denominado: Participación de la Comunidad en la Gerencia Educativa de la Escuela Básica “Cumanacoita” del Municipio Sucre, del estado Sucre. Su objetivo fue determinar la participación de la Comunidad en el referido proceso. Estableció como conclusión la necesidad de evaluar algunos aspectos, tales como: el desempeño de las funciones gerenciales, el papel gerencial que presenta el director de la institución, el nivel de participación que le proporcionan los docentes a los representantes en el momento de llevar a cabo la planificación escolar, por cuanto existe un distanciamiento entre Escuela-Comunidad y viceversa.

Es decir, según el estudio de Rincones, determinó que no están integrados en la institución en estudio. Los docentes participan en las actividades de la escuela más no en la comunidad, así mismo sólo la mitad de ellos involucran a sus representantes en sus actividades, el resto no; por tal motivo se hace necesario que los docentes promuevan mayor participación e integración de los representantes en las actividades de aula. Esta investigación contribuye a aportar ideas respecto a que para el 2006, existía aún la actividad docente centrada en el aula y la necesidad de que hubiese una apertura de la escuela hacia la comunidad, tal como se enfatiza en este informe sobre la participación familiar en los procesos comunitarios, vinculados desde la escuela a través del PEIC.

En octubre de (2010), en el marco del denominado Desarrollo Endógeno, se presentó un trabajo investigativo, en el V congreso de Gerencia con pertinencia Social, hacia la transformación de las Organizaciones Educativas. Este trabajo fue presentado por Onaida Roa, de la Universidad Experimental de los Llanos “Ezequiel

Zamora” UNELLEZ. El informe tuvo como objeto “proponer un plan Estratégico para fortalecer en las Escuelas Bolivarianas la Gerencias Participativa en el Marco del Desarrollo Endógeno”; Caso Parroquia, Alto Barinas, del Municipio Barinas, del estado del mismo nombre. Se trató de una investigación descriptiva con una muestra de 185 personas (directivos, docentes, padres, representantes y comunidad local). El resultado final de esta investigación permitió, llegar a la conclusión, “a partir del diagnóstico acerca de la existencia de planes estratégicos para fortalecer la gerencia participativa (...) que no existe en las escuelas objeto de estudio, ningún plan estratégico para el fortalecimiento de la gerencia participativa(...)”.

Como resultado de este estudio se tiene que, aún para el año 2010, en esa localidad no se ha concretado la integración Escuela-Comunidad, ya que según la investigación en esas instituciones educativas, “los planes y proyectos en los cuales ha participado la comunidad (...) se concretan en los Proyectos Pedagógicos de Aula y Proyectos de Plantel Comunitarios, sin pertinencia y arraigo social, por cuanto se encontró que los niveles de participación y cohesión de los miembros de la comunidad en los planteles son muy débiles”. Por tanto, la integración Escuela-Comunidad, se ve fácil teóricamente, pero en el hecho práctico y participativo está aún lejano de que sea una realidad palpable. Esto se relaciona con el planteamiento de esta investigación, en lo que respecta a establecer los distintos factores, elementos, causas, razones que intervienen en la baja participación entre los integrantes de la escuela y la comunidad, tomados en cuenta desde la perspectiva del PEIC.

Bermúdez (2010), en su “Maestría en Planificación y Evaluación de la Educación”, expuso su informe titulado Propuestas de Líneas Estratégicas de Evaluación sobre la Planificación Institucional del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) de las Escuelas Básicas de la I y II Etapa de la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, Cumaná, Edo. Sucre.

En este escrito, se enfatizó en la necesidad de que “el personal de la institución a nivel educativo tenga conocimiento amplios acerca del proceso de la planificación del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) de una institución educativa...”. Esto para actuar con éxito en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean en la institución. El objeto de la investigación es el deseo de mejorar la “calidad humana y profesional de los participantes”, en el proceso de esta reforma educativa de implementación del PEIC.

El investigador, resume en síntesis en su estudio realizado que existe en las instituciones educativas como problema, la ausencia de planificación efectiva en la implementación del PEIC, debido a que se refiere que los participantes deben tener una visión educativa definida, capacidad administrativa y entereza ( rectitud )moral, para ejecutar la planificación establecida. Es decir, para que el PEIC, se convierta en un instrumento efectivo para la integración Escuela-Comunidad, todos los ciudadanos deben estar en conocimiento de su significación, alcance integrador y como herramienta de participación. En este sentido, Bermúdez concluye: “El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) es una herramienta de investigación y de construcción colectiva de la realidad sociocultural de cada escuela...”; donde se tiene como base diagnóstica la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).

Los aspectos tratados por Bermúdez, sobre la integración Escuela-Comunidad están en consonancia con la presente investigación, debido a que muestra la importancia que tiene el PEIC para crear las bases sólidas en el logro de esa meta. Así el PEIC, como Plan Estratégico ha de ser el punto de partida para fortalecer la integración Escuela-Comunidad.

Cada una de las Investigaciones presentadas se relacionan con el planteamiento del problema del presente trabajo, en cuanto a la poca efectividad práctica de la función del Proyecto Educativo Integral Comunitario como instrumento

para la integración Escuela-Comunidad, pues dejan evidencia de la poca participación de los padres, madres y/o representantes y la comunidad en el desarrollo del proceso educativo y en la implementación del PEIC. Pero se entiende que se trata de un plan estratégico humanitario que nace desde la escuela hacia la comunidad, lo que implica la necesidad de continuar investigando este tópico que en los actuales momentos es de gran relevancia en la Educación venezolana.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Conceptualización del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), como Constructo para la Integración Escuela-Comunidad**

Parte del planteamiento teórico que sustenta el contenido del Proyecto Educativo Integral Comunitario, se basa en los postulados del Proyecto Educativo Nacional(1999), fundamentado en el planteamiento de la enseñanza constructivista, cuyas primeras nociones se fomentaron en la realización del Proyecto de Integración Escuela-Comunidad, en el marco de la Escuela como Centro del Quehacer Comunitario. Las primeras nociones se habían presentado con el desarrollo del Nuevo Diseño Curricular, editado y distribuido en 1996, donde se implementan los proyectos pedagógicos (Proyectos Pedagógicos del Plantel, Proyectos Pedagógicos de Aula, y el Proyecto Integración Escuela-Comunidad), todos ellos enmarcados dentro del Subsistema de Educación Primaria y centrado en la escuela, tomando en cuenta los aspectos socioculturales e históricos del ámbito, local, regional y nacional.

Con los proyectos anteriormente mencionados, es cuando se comienza a dar relevancia didáctica a la integración Escuela-Comunidad. Sin embargo, no se le dio la suficiente importancia pedagógica al Proyecto Integración Escuela-Comunidad. Debido a que al parecer se trataba de un proyecto que no encajaba dentro de los medios programáticos existentes, por lo cual quedó en cierta forma en el olvido. Este hecho nos indica que, las ideas de vincular la escuela con la comunidad no son

recientes. Inclusive, en la carrera Educación Integral que ofrece la Universidad de Oriente (UDO), en Venezuela, está contenida una asignatura denominada Integración Escuela-Comunidad, con la finalidad de orientar a los nuevos graduandos en Educación, en cuanto a que vayan comprendiendo que la escuela es una institución relacionada con su entorno.

No obstante, se le ha dado mayor importancia a la implementación del Proyecto Pedagógico de Aula, como instrumento de aplicación práctica en la enseñanza. El mismo se continúa aplicando en la actualidad, sólo que ahora se le denomina Proyecto de Aprendizaje. En tanto que el Proyecto de Integración Escuela-Comunidad, luego de unos 10 años con un bajo perfil para su utilización práctica, en el año 2005, se transformó en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Es por ello, que el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en el año 2007, pretende dar un impulso a la ejecución y desarrollo de este instrumento en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, particularmente en el Currículo para la Educación Primaria. A tal efecto el MPPE (2007), expresa:

Es el Subsistema (...) que garantiza la formación integral de los niños y las niñas desde los 6 (seis) hasta los 12 años de edad o hasta su ingreso al subsistema siguiente, teniendo como finalidad formar niños y niñas activos, reflexivos, críticos independientes, con elevado interés por la actividad científica, humanista y artística. Con un desarrollo de la comprensión, confrontación y verificación de su realidad por sí mismos y sí mismas; con una conciencia que les permita aprender desde el entorno y ser cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables de su actuación en la escuela, familia y comunidad. (p. 12).

Según lo planteado anteriormente, se señala que los niños y niñas deben aprender del entorno, que sean más participativos, protagónicos y corresponsables de sus actos, ante la escuela, la familia y la comunidad. Es allí donde comienza a jugar un papel esencial la integración Escuela-Comunidad y el Proyecto Educativo Integral Comunitario se convierte en el instrumento idóneo para alcanzar tal propósito.

Dentro de esta perspectiva, cabe destacar la definición del Proyecto Educativo Integral Comunitario, proporcionada en los primeros escritos emitidos por el Ministerio de Educación, en abril de 2005, lo siguiente:

Es un plan de acción combinado con principios pedagógicos que busca mejorar tanto la educación impartida como el funcionamiento del plantel, elaborado por los actores del plantel, tomando en cuenta las características del mismo, del entorno social y de las intenciones de los mismos autores.(p. s/n).

Esta definición, en parte está relacionada con la del Proyecto Pedagógico de Plantel, el cual consiste en un plan de acción elaborado por todos los actores de la institución. Es decir, realizado generalmente por el personal directivo, docentes y la intervención de padres, madres y/o responsables o representantes y de alumnos, tomando en cuenta las características del plantel, su problemática y el proceso de enseñanza-aprendizaje. En tanto que se puede considerar que el PEIC, le otorga mayor amplitud al Proyecto Pedagógico del Plantel, debido a que además de intervenir en su elaboración los actores de la escuela, pueden participar y colaborar personas del sector comunitario o vecinal y las familias. Asimismo, se tiene que el PEIC puede tener mayor alcance en lo que respecta a tomar en cuenta las características del plantel, del entorno y las diferentes propuestas o ideas que provienen de los participantes del mismo. Es decir, se integra la escuela y la comunidad. En tal sentido, expresa el documento del Ministerio del Poder Popular para la Educación (Ídem), que el PEIC:

Es un proyecto, tanto educativo como político y se relaciona con un proyecto de sociedad en el que se pasa de una democracia representativa a una participativa y se establecen espacios para que los actores pasen a ser constituyentes y no sólo instituidos en su práctica profesional y con respecto a su responsabilidad social específica.  
(p.s/n).

En términos generales, el Proyecto Educativo Integral Comunitario se convierte en un instrumento, que fomenta la incorporación de todos los actores que



intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas. Es decir, que incluye la participación activa de padres, madres y/o responsables o representantes a partir del Subsistema de Educación Primaria y los siguientes de Educación Media, como una oportunidad de responder a las necesidades e intereses reales del educando.

En este orden de ideas, el PEIC, contempla acciones que contribuyen a la formación integral de los niños y niñas. Para lograrlo se considera al MECD (2005), “la escuela como un espacio para la comunidad, ... de salud y vida, ... para las innovaciones pedagógicas, ... para la comunicación alternativa, la escuela como espacio para la Tecnología de la Información y Comunicación”. (p. 5).

Bajo esta concepción, el PEIC, contiene aspectos que implican la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al considerar a la escuela como un espacio para la comunidad, entre otros. De tal manera que los padres, madres y/o representantes, deben adquirir conciencia sobre su participación para contribuir activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto de sus hijos o representados, como servir de ejemplo para los otros niños y niñas del entorno.

Actualmente resulta una tarea difícil, que la comunidad en general, pueda participar en su totalidad y de manera permanente, en las actividades que promueva la escuela. En tal sentido, lo que se espera para que exista integración Escuela-Comunidad, es que haya una mayor afinidad y contacto entre los padres, madres y /o representantes, niños y niñas bajo su filiación o responsabilidad y la institución educativa. También se busca que los vecinos y demás habitantes cercanos a la institución colaboren y cooperen en actividades en conjunto considerando a la escuela como algo que es de todos. Existen muchas situaciones y razones, por las cuales los padres, madres y/o responsables o representantes no pueden incorporarse

de manera constante a las actividades de la Escuela donde se requiere su participación.

Entre las diversas situaciones y razones están: el horario de trabajo de lunes a viernes para los que están empleados (as), la necesidad de las actividades hogareñas el fin de semana, entre otras. Todo esto, fuera del ámbito escolar, lo cual consume gran parte del tiempo que podrían dedicar a incorporarse padres, madres y/o responsables o representantes a las actividades programadas en la escuela.

Bajo este marco de ideas, y a manera de ejemplo, se tiene que en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, ubicada en la ciudad de Cumaná, para el año escolar 2010-2011, ha contado con 731 padres, madres y/o responsables o representantes, lo que puede considerarse una cifra bastante elevada. Entonces, si participara de manera ilustrativa un 25%, es decir, 183 padres, madres y/o representantes, es seguro, que también se podrían lograr muchas metas teniendo como Plan Estratégico el PEIC, cuya ejecución beneficiaría tanto a la institución educativa, como a la comunidad del entorno.

Entre las actividades que podrían llevarse a cabo estarían: jornadas de limpieza, actos culturales, actividades deportivas, exposiciones, conversación libre y participación de todos los que deseen hacerlo, jornadas de lectura, de escritura, de cuentos, consideración de los valores éticos y morales, entre otros. En fin, si el PEIC, lograra esta meta, entonces habría un aprendizaje más armónico para niños y niñas, adolescentes y jóvenes, por consiguiente, este instrumento educativo permitiría sembrar las bases para que se concienticen a toda la ciudadanía, de que ellos forman parte de la enseñanza de las nuevas generaciones.

Lo que ha establecido el Ministerio de Educación y Deportes (2005), el Proyecto Educativo Integral Comunitario, se concibe como un proceso en permanente construcción colectiva, es decir, se trata de prolongar a través de él la vida de la

institución que a partir de su identidad va construyendo continuamente su visión institucional.

También se puede señalar, que es un plan de acción combinado con principios pedagógicos que busca mejorar tanto la educación impartida, el abordaje de los aspectos comunitarios y el funcionamiento del plantel; elaborado por los actores del plantel, tomando en cuenta las características del mismo, del entorno social y de las intenciones de los mismos actores. Además señala la misma fuente, que para el proceso educativo El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), “es una herramienta o estrategia, en la que participan los integrantes de la escuela y su entorno, para realizar un estudio, análisis y reflexión; que generen soluciones, que permitan mejorar la calidad de la educación y en función con las debilidades de la comunidad” (p. 3).

Ahora bien, considerando que la educación se concibe como un proceso integrado al desarrollo económico y social del país, la escuela debe fortalecerse como espacio que propicie la participación protagónica junto a la familia y la comunidad, a través de una corresponsabilidad bien extendida, en el proceso del desarrollo integral, tanto de la población atendida como de la institución y de la comunidad que la circunda. Entendiendo a la comunidad como referencia del espacio social y cultural. Es justamente aquí donde cobra importancia el realizar una planificación donde participe el colectivo que hace vida en el proceso educativo.

Es importante indicar, que tanto la comunidad educativa como el entorno donde se ubica la escuela, cuenta con la presencia y participación de protagonistas múltiples. En esta medida si la escuela se caracteriza por ser democrática y participativa, es decir; si las relaciones que en ésta se establecen son dialógicas y marcadas por prácticas democráticas, seguramente se estará preparando a los ciudadanos y las ciudadanas para una vida plena, en el contexto de la justicia, la igualdad y la paz.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que de acuerdo con la realidad de la institución, sus necesidades, sus recursos, sus fortalezas, sus debilidades, amenazas, oportunidades y sus características específicas, a través del PEIC, se pueden desarrollar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas y sociales, desde una perspectiva integral y en el marco de una acción cooperativa. Permitiendo desde un punto de vista operativo, la construcción de una escuela colaboradora, producto del establecimiento de un lenguaje común para el desarrollo de una planificación por parte de los actores educativos y consolidar una escuela con identidad institucional.

Visto así, el PEIC proporciona espacios que ayudan a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, estudiando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente.

Dentro de este orden de ideas, el PEIC como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel académico, administrativo y comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (2005), señala como características a considerar en la construcción de un PEIC los siguientes aspectos:

- 1.- Integralidad: la integración y la gestión educativa es un espacio y un proceso integral.

2.- Heterogeneidad: el plantel y la gestión educativa es un proceso en el cual interactúan diversos actores y autores.

3.- Construcción compartida: la gestión del plantel es un proceso de construcción colectiva y permanente de los distintos actores que conforman la institución (p. s/n).

Estas características a considerar en la construcción del PEIC, señalan en primer lugar el propósito integrador del mismo, en segundo lugar el hecho de que puedan intervenir en su desarrollo y ejecución distintos actores y autores, y en tercer lugar que se trata de una gestión compartida del colectivo que se relaciona directa o indirectamente con la institución educativa.

En relación a los componentes del PEIC, señala la misma fuente, a fin de atender a las políticas Públicas en Educación y para la construcción de La Nueva Escuela (la escuela que queremos), este Plan Estratégico debe contemplar acciones para responder a los siguientes componentes que definen el ámbito educativo, como espacio para la formación integral, estableciendo:

-La escuela como espacio de la comunidad.

-La Escuela como espacio para la producción.

-La Escuela como espacio para la creatividad.

-La Escuela como espacio de salud y vida.

-La Escuela como espacio para las innovaciones pedagógicas.

-La escuela como espacio para la comunicación alternativa.

-La escuela como espacio para la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).

-La escuela como espacio comunitario de paz.

-La escuela como espacio para la diversidad y la interculturalidad.

-La escuela como espacio de recreación y deporte, (p.s/n).

Cada uno de estos componentes, brinda la oportunidad de la participación activa de los padres, madres y/o responsables o representantes en el proceso educativo, es por ello, que el personal directivo y los docentes deben planificar acciones que estratégicamente permitan que los mismos se involucren directa y permanentemente, en cada una de las situaciones escolares que se produzcan en el quehacer pedagógico y administrativo de la institución.

Sobre lo expresado anteriormente, se puede considerar que la comunidad en donde se desarrollan las actividades de la escuela constituye un valioso recurso educativo que puede ser empleado en la estructuración de los programas escolares, como vías para fomentar en los estudiantes el cuidado y protección del entorno comunitario, así como fortalecer sentimientos de pertenencia hacia el lugar de origen. Es por ello que la escuela debe enfrentar el reto de construir el currículo, teniendo en cuenta las potencialidades que ofrece el contexto local.

La integración Escuela- Comunidad, es fundamental para el desarrollo real de la concepción de la nueva escuela. La integración de la comunidad y la escuela exige un clima de diálogo, de comunicación, de reflexión, de autocrítica y sobre todo de respeto que deriva en beneficios concretos, en un mejoramiento del proceso de aprendizaje del educando, al contribuir en dotarlo de un contenido real en consonancia con el entorno social.

La integración Escuela- Comunidad, es fundamental para el desarrollo real de la concepción de la nueva escuela. La integración de la comunidad y la escuela exige un clima de diálogo, de comunicación, de reflexión, de autocrítica y sobre todo de respeto que deriva en beneficios concretos, en un mejoramiento del proceso de aprendizaje del educando, al contribuir en dotarlo de un contenido real en consonancia con el entorno social.

La integración de distintos sectores, individuos y grupos es fundamental para la comunidad debido a que esta puede contribuir en fortalecer en la escuela el rol que le pertenece, a ubicarla en su justo contexto y a hacer del aprendizaje un proceso que prepare para la vida y no sea mera transmisión de conocimientos. Es fundamental dentro de todo proceso de enseñanza –aprendizaje que los representantes y la comunidad en general se integren en todas y cada una de las actividades que se desarrollen, debido a que esta es la vía para la sensibilización con respecto al papel que cumple la escuela en el desarrollo de sus hijos.

Por otra parte, la planificación, elaboración, y puesta en ejecución de los Proyectos Escolares, conlleva a establecer en pocas palabras el papel esencial del Proyecto Educativo Integral Comunitario, según el MPPE (2005), es el de analizar “las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social”. (p. s/n).

Esta concepción, en cierta manera acerca la función del PEIC, como instrumento de análisis del contexto escolar y del entorno, para producir alternativas que tengan como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza y en consecuencia de la sociedad en general, implica la intervención cooperadora, orientadora, facilitadora, coordinadora y guía de padres, madres y/o representantes, de los docentes y director de la institución educativa.

Además, tomando en cuenta el sentido humanístico e inclusivo, formarán parte en este contexto escolar y comunitario, con voz y acción, el personal obrero y los particulares que deseen colaborar para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Continuando en el contexto de determinar con claridad el rol fundamental del PEIC, hay que hacer referencia a lo establecido por el Ministerio de Educación y Deporte, (2005), donde señala que este Plan Estratégico, tiene en su contenido lo siguiente:

- Permite mejorar los resultados académicos y resolver directamente problemáticas ligadas con el aprendizaje.

- Contribuye a cualificar la organización institucional, en aspectos tales como las formas de comunicación, los procedimientos, la toma de decisión, la aplicación de las normas de convivencias, etc.

- Facilita adquirir capacidades para irse adecuando a las demandas sociales con mayor efectividad.

- Ayuda en la búsqueda de coherencia entre el QUERER-DECIR y el ACORDAR-HACER.

- Permite aprender lo que es la DEMOCRACIA, practicándola.(p.s/n).

Desde el planteamiento de estos roles del PEIC, se especifica que su contenido se enmarca en la unificación de ideas y acciones de todos los ciudadanos, con el fin único de mejorar como personas, que pueden trabajar en colectivo; que sí es posible diagnosticar, analizar y buscar alternativas para resolver situaciones problemáticas que afectan a todos. Asimismo, se unen los esfuerzos de todos los involucrados de agruparse junto a la escuela, su alumnado y demás integrantes, para contribuir nuevas generaciones que aprendan haciendo en colectividad.



Se busca mediante el PEIC ser más eficientes cada día, de modo que el proceso de enseñanza y aprendizaje deje de ser monótono, rutinario, pasivo y se convierta en plural, transformador y activo. En este sentido, la institución educativa se convierte en un espacio abierto tanto al estudiantado como a la colectividad que lo rodea, siempre que sea para fortalecer la excelencia de la enseñanza de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, no solo en el ámbito escolar sino fuera del mismo.

En este contexto, para que el Proyecto Educativo Integral Comunitario cumpla su meta como Plan Estratégico, se deben tomar en cuenta los lineamientos planteados por el Ministerio de Educación venezolano en el año 2005, en cuanto a su estructuración o aspectos a considerar en su construcción; de modo que cada institución educativa respectiva, pueda hacer uso de este esquema y adaptarlo a la problemática que presenta dicha escuela y las características que presenta la matriz FODA. Entonces, para estructurar y desarrollar el PEIC, de manera general a de contemplar, lo siguientes aspectos, establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (M.P.P.E) en el año 2005:

#### I.- Identidad Institucional

Concepción actual de la escuela y sus cualidades; tomando en cuenta:

-Datos del Plantel.

-Historia de la escuela y su evolución

.La comunidad de su entorno (construcción del diagnóstico participativo comunitario).

. El colectivo que conforma la institución.

. Su organización: matrícula, personal, servicios, organigramas, flujogramas.

.Funcionamiento.

. Planta física.

. Dotación.

Visión: Describe la situación futura deseada, las aspiraciones del colectivo de la escuela y del entorno, el horizonte de la acción educativa en unidad y diversidad en concordancia con la construcción Política Educativa.

Misión: Describe la razón de ser de la escuela, por lo que fue concebida por el Estado, para la refundación de la República, expresando el compromiso en su función dentro de su especialidad.

Valores: Señala el marco axiológico intercultural que rige la vida de la escuela.

II.- Metodología: Análisis situacional de la institución como una totalidad flexible y contextualizada en la comunidad para revertir la situación actual, en situación deseada. En este aspecto se llevara a cabo el proceso de análisis de resultados obtenidos en la recolección de información, expresado en los diagnósticos realizados en cada uno de los aspectos atendidos en la identidad institucional, los cuales van a ser considerados por la matriz FODA ( Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) que se presenta a continuación:

-Matriz FODA:

Fortalezas

Lo propio que nos permite:

- Aprovechar las oportunidades.
- Enfrentar, neutralizar o atenuar las amenazas.
- Eliminar, neutralizar o atender las debilidades.

## Debilidades

Lo propio que nos impide:

- Enfrentar, neutralizar o atenuar las amenazas.
- Ocasionar que no se presenten, alejen o desaparezcan las oportunidades.
- Posibilitar o lograr aprovechar las oportunidades.

## Oportunidades

- Algo en el entorno que no es propio, pero es convertible en propio.
- Metas posibles de lograr dentro de un determinado período de tiempo.
- Metas a ser aprovechadas al cambiar de una actitud pasiva a otra activa, dinámica, utilizando nuestro balance actual de fortalezas y debilidades.
- Si la oportunidad “nos espera” podemos incrementar nuestras fortalezas o disminuir nuestras debilidades para luego aprovecharla, de otro modo no es una oportunidad.

Estrategias F.O. (Fortalezas – Oportunidades).

- ¿Cómo utilizar nuestra fortaleza para aprovechar las oportunidades?
- ¿Cómo incrementar fortalezas para aprovechar mejor las oportunidades?

- ¿Qué hacer con nuestras fortalezas para que se presenten nuevas oportunidades?

#### Estrategias D.O.(Debilidades - Oportunidades)

- ¿Qué hacer para, aprovechar las oportunidades, eliminar o disminuir nuestras debilidades?
- ¿Que hacer para eliminar o disminuir nuestras debilidades y así hacernos más capaces de aprovechar las oportunidades?

#### Estrategias O.A.(Oportunidades-Amenazas).

- ¿Qué hacer para transformar amenazas en oportunidades?
- ¿Qué hacer para enfrentar, neutralizar o atenuar las amenazas, aprovechando las oportunidades?

#### Amenazas

Algo en el entorno:

- Puede obstaculizar o interferir con la consecución de nuestros objetivos.
- Puede debilitarnos por su acción, impidiendo el logro buscado.

#### Estrategias F.A.(Fortalezas- Amenazas).

- ¿Cómo utilizar nuestras fortalezas para enfrentar, neutralizar o atenuar las amenazas?

#### Estrategias D.A. (Debilidades- Amenazas).

- ¿Qué hacer para disminuir nuestras debilidades y hacemos más capaces para enfrentar, neutralizar o atenuar las amenazas?

Estrategias F.D. (Fortalezas – Debilidades).

- ¿Que hacer para disminuir o eliminar nuestras debilidades, aprovechando nuestras fortalezas?
- ¿Que hacer para desarrollar las fortalezas que nos permitan disminuir o eliminar nuestras debilidades?

### III. Establecimiento de Objetivos y Metas

Los objetivos expresan lo que quieren lograr en la institución, tomando en cuenta los resultados obtenidos en el análisis situacional, a fin de garantizar su factibilidad y viabilidad. En las metas se establecen las acciones ha desarrollar especificando el tiempo y el espacio, así como su logro cuantificable.

### IV. Construcción de Acciones

A partir de los resultados y metas propuestas, y en función de las prioridades, se formulan las acciones comunitarias, las de carácter académico y administrativo de manera que permitan alcanzar la escuela que queremos.

### V. Los Compromisos para la Acción

Este aspecto constituye la interacción de todos los actores y autores, el compromiso que asume cada quien producto de su participación en la construcción del proyecto educativo. El mismo, surge a partir de la motivación y de los recursos que tienen los autores y actores, como un equipo de trabajo para aportar alternativas de solución a la consecución de un objetivo que apunte a una meta.

## VI. Evaluación.

Diseño de un plan de evaluación que garantice el control y seguimiento de las acciones, de manera que se pueda medir el logro de los objetivos.

## VII. Consideraciones Generales

Es importante señalar que la propuesta de planificación, ejecución y evaluación de las acciones llevadas a cabo por la institución constituyen el PEIC del plantel y debe ser aprobado por la Asamblea General Comunitaria y puede ser considerado para su presentación en los consejos de Planificación Local y otras organizaciones existentes en el entorno, así como también pueden considerarse como insumo para el establecimiento de la Planificación y Presupuesto de las Zonas Educativas.

Lo que antecede, no deja duda de cómo ha de ser desarrollado el PEIC, como Plan Estratégico para la integración escuela-comunidad, porque su estructura se enmarca en un contexto amplio, en cuanto a la identidad institucional, el aspecto metodológico, los objetivos y metas, la construcción de acciones, los compromisos para la acción, la evaluación y las consideraciones generales. Todo lo cual, implica teóricamente llevar a efecto una planificación y acción conjunta entre los autores, es decir, los que intervienen en la realización de este plan y los actores, o sea, los que actúan en su efectividad, durante el desarrollo del año escolar. Sólo queda la expectativa, respecto a la real participación de por lo menos, la mayoría de los actores del quehacer escolar y comunitario. Esto hay que hacerlo notar, debido a que aún cuando han sido muchos los intentos de introducir innovaciones o cambios en el ámbito educativo nacional, generalmente todo se queda en planes, textos, documentos y demás escritos. Asimismo, la situación educativa, en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje y la relación Escuela-Comunidad, parece permanecer idéntica, porque la participación continúa siendo poca, tomando en cuenta el número de posibles involucrados.

En atención a todo lo anterior, y con el fin de dejar claro desde el punto de vista teórico, el significado de la gestión del PEIC, desde los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, se tiene que este órgano del Poder Público Nacional como garante de una Educación Integral, Diversificada, de Calidad para todos y todas. A través de la Dirección de Formación Permanente y Supervisión configuró este documento -el PEIC- con el aporte de las discusiones curriculares realizadas hasta marzo del año 2005, en ámbitos determinados por los equipos de Formación Permanente de las diferentes zonas educativas y con aportes en lo interno y externo del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Tales discusiones se dieron inicio con la planificación institucional hasta abarcar todos los elementos concernientes a la gestión del PEIC, pero bajo la expectativa de que la estructuración, desarrollo y gestión, había de continuar enriqueciéndose con nuevas experiencias significativas y los avances en los cambios curriculares.

De acuerdo con Peñate y Santiago (2001), la organización administrativa y ejecución de un proyecto educativo como el PEIC, independientemente de su naturaleza y propósito, debe gestionarse en atención a una serie de pasos o etapas, las cuales tienen como objeto orientar a quienes lo realizan, aportando un método para actuar en cada uno de sus elementos constitutivos, tales como: A) Elaboración de la Agenda: se inicia con la convocatoria por parte de los directivos del centro escolar a los miembros de la comunidad educativa, para la organización del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), rigiéndose por normas preestablecidas, o bien, mediante la elaboración de líneas de conductas que regulan la vida en la escuela, así como fijando fechas límites a cada una de las actividades que se cumplirán en la adopción del mismo.

Este punto es asociado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2003) con: 1) conformación de un equipo promotor comunitario integrado por el personal directivo, docente, alumnos, administrativo, obrero de la institución, asociación civil, fuerzas vivas y otros actores de la comunidad, 2) generar estrategias

orientadas a incentivar los miembros de la institución y de la comunidad hacia la participación activa, 3) reunión preparatoria con los miembros de la comunidad, informantes claves, personal de la institución para el abordaje y diagnóstico de la realidad educativa y comunitaria, 4) promover la creación de asambleas comunitarias para la discusión de la comunidad, desde la perspectiva que se tiene y la escuela buscada. Se trata de un proceso que tiene como meta establecer estructuras interactivas apoyadas en el compromiso y la toma de decisiones, enmarcado en acciones comunitarias que incentiven la participación y la unificación de criterios. Así, cualquier decisión u opción seleccionada, ha de estar legitimada por los actores que intervienen en el ámbito escolar.

B) Conformación de Grupos: de manera democrática y participativa para que analicen las propuestas que definirán el Proyecto Educativo Integral Comunitario. En esta fase, el director de la escuela básica o unidad educativa hace un llamado a los padres y representantes, a los educandos, a los docentes, al personal administrativo y obrero y miembros del sector productivo y representativo de la localidad o zona de influencia de la institución, para destacar la responsabilidad que asumirá cada uno en la ejecución del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

C) Adopción del Proyecto: concluida la etapa de la deliberación, se procederá a consultar al Consejo Escolar, para después revisar las diversas propuestas elaboradas por todos los grupos deliberantes, con el fin de estructurar el proyecto educativo que se llevará a cabo.

D) Plan Operativo: el director de la escuela básica o unidad educativa, procede a presentar a la comunidad educativa, dentro de un tiempo prudencial posteriores a la adopción del proyecto, el plan operativo del mismo, el cual deberá contener metas, estrategias, recursos y cronograma de actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), y para su evaluación.



E) Modificación del Proyecto: un proyecto educativo puede, no necesariamente, ser modificado durante su ejecución. Tal decisión dependerá de los obstáculos o limitaciones presentadas en materia de recursos humanos, materiales, técnicos y/o financieros.

Para algunos autores, como Romero, Basanta Z., y otros (2010), en cuanto a los Indicadores de Gestión, señalan que tienen:

Como propósito dar concreción al seguimiento y monitoreo como parte del control en la gestión contralora. Se trata de un estadístico, permitiendo medir el alcance del proceso, así como el impacto alcanzado en el desarrollo del proyecto con respecto a las metas propuestas. Los indicadores de gestión dentro del proyecto asume características comunitarias y se orientan por estándares conformadas por indicadores, confrontando con las particularidades de gestión de la escuela y la comunidad, de tal forma, que permite recoger evidencias, confrontarlas con el estándar y tomar decisiones para emitir juicios de valor sobre las acciones logradas y por consolidar.(p.s/n).

Este aspecto señalado por los autores, se enmarca dentro de un nivel más técnico de análisis de la gestión de un Proyecto Educativo Integral Comunitario. Esto se debe al hecho de que pueden ser evaluados ciertos indicadores cuantitativamente, que permiten ver las particularidades de gestión de la escuela y la comunidad, los cuales sirven de evidencia que al ser comparada con los estándares previstos, se pueden emitir juicios de valor sobre los alcances obtenidos y las metas aún por lograr.

Se tiene que el Proyecto Educativo Integral Comunitario como Plan Estratégico constituye todo un proyecto de gestión y cogestión, de responsabilidad y corresponsabilidad, de evaluación y autoevaluación, tanto del hecho educativo como del desarrollo de actividades que conllevan a la mejora de la planta física del centro escolar y al despliegue de acciones que tengan como finalidad mejorar física, cultural y educativamente al entorno familiar y comunitario a la escuela. En tal sentido, la gestión del PEIC, conforma un modo de organización Escuela-Familia-Comunidad,

donde pueden participar voluntariamente todo el que lo desee. De allí que, el espíritu del PEIC sea el de unir el ámbito educativo con el entorno social comunitario.

### 2.2.2. Participación Comunitaria para el Desarrollo del PEIC

Generalmente se sostiene que la familia es la célula fundamental de la sociedad y esto es cierto desde todo punto de vista, porque el niño o la niña nacen y crecen en el seno de un grupo de personas ligada directamente a él o ella, que se convierte en sus “primeros educadores”. De las palabras de sus familiares y en su nivel cultural respectivo, los niños y niñas reciben las primeras informaciones sobre el mundo que lo rodea y los padres, madres y/o representantes con sus individualidades o personalidades, con sus actos, forma de ser y actuar, pueden convertirse en ejemplo a seguir durante todo el resto de sus vidas. Esto puede ser en el sentido positivo; pero desde el punto de vista negativo, también pueden marcarlo durante toda su vida por los abusos y maltratos que reciba el niño o la niña en el seno familiar.

No obstante, hay que considerar que más allá de la situación difícil o inestable que puedan estar viviendo muchísimas familias venezolanas y particularmente, las que habitan en la ciudad de Cumaná, se debe pensar siempre en el fortalecimiento de los valores éticos y morales. La cortesía, el buen trato, el respeto, la cooperación, la colaboración, la amabilidad, honradez, rectitud, entre otras; han de ser pilares fundamentales que sustenten culturalmente a la familia día tras día. Sólo así, los niños y niñas que se desarrollan en su grupo familiar, se iniciaran en conocimientos sanos y de solidaridad, en un mundo actual más dinámico, más activo, más influenciado por la globalización de las telecomunicaciones y todo tipo de artículos audiovisuales. De modo que el niño y la niña de hoy, aprende de varias fuentes ajenas a la escuela como lo son: el grupo familiar, la interacción con el ambiente de la calle y demás lugares

donde sea llevado a visitar; la televisión, las películas y demás videos y videojuegos, programas y otros.

Actualmente, hay una carga grande de información que reciben los niños y niñas fuera de la institución educativas y que pueden fácilmente modificar su conducta y forma de ver su entorno y el mundo, inclusive su punto de vista respecto a lo que significa para él o ella la escuela. Es decir, podrían considerar la actividad escolar como algo no divertido como un programa de televisión, video o película. En tal sentido, corresponde a la familia y en particular, a los padres, madres, representantes o responsables, el papel de orientar al niño o niña en cual ha de ser el camino correcto a seguir, por encima de cualquier antivalor que muestren a causa de la incidencia de las fuentes audiovisuales o de interacción social.

El ambiente, forma y calidad de vida, que se presentan en los medios audiovisuales, se contraponen completamente al que se tiene en el ambiente real de la escuela. Así el niño y la niña, se va formando una conceptualización del mundo donde vive: el que muestran los medios audiovisuales y el mundo que creen realmente para él o ella. Entonces, se convierte en función de primer orden de la escuela y la familia incentivar el proceso de enseñanza y aprendizaje de niñas y niños, ubicándolos en su realidad social, educativa, cultural y económica, y cuál ha de ser su papel en el ámbito donde habita; sin diferencias de clases o estratos sociales. También influye en el seno familiar, entre otros, los problemas económicos y sociales. En cuanto a los económicos, N. de Fernández (s/f), expresa:

No todas las familias cuentan con los medios económicos suficientes para atender dignamente sus necesidades. La enorme diferencia en la distribución de la riqueza hace que mientras unos pocos sobreabunden en bienes materiales, otros muchos carecen de los más necesarios (...). Las mayores necesidades de gran número de familiares son las de la vivienda, asistencia social y medios higiénicos. (p.11).

Las dificultades económicas de la familia, influyen en una adecuada crianza y alimentación de los niños y niñas, afectando además sus estudios en la escuela por la dificultad de cubrir los gastos de transporte, calzado, vestuario y útiles escolares. Las diferencias económicas en distintos grupos de la sociedad, conlleva a que sean pocos los que privilegiadamente tengan todos los medios para educar a sus hijos. En tanto que la mayoría de las familias venezolanas, tienen que hacer grandes esfuerzos para educar a sus hijos e hijas.

Además de los problemas económicos, están los problemas sociales y culturales. En cuanto a los problemas sociales comenta la autora citada anteriormente, N de Fernández, (s/f), “El mayor mal que aqueja las familias venezolanas en el campo social proviene del abandono de ciento miles de hijos, cuyos padres se desconocen”. (p. 12).

La autora esta en lo cierto, puesto que en el país la descomposición familiar, producto de la promiscuidad, el embarazo precoz, la separación de los cónyuges y concubinos, han traído como consecuencia un aumento en la descomposición familiar, provocando un incremento de la problemática social. En esta situación los más afectados son los niños y niñas, quienes desde temprana edad comienzan a carecer de la crianza y amor de los padres y madres o de unos de ellos, lo cual afecta de alguna manera su proceso de aprendizaje, y su conducta en muchos casos. Así mismo el problema cultural se refleja en el avance de la transculturización, a través de la música, la publicidad y el comercio, donde se promocionan modas novedosas que contrastan con lo tradicional de la cultura local, regional y nacional. De manera que son muchos los elementos y factores que intervienen e interfieren la cultura en la cual se desarrollan los niños y niñas.

En este contexto, corresponde a la escuela el papel fundamental de proporcionar nuevos conocimientos a los niños y niñas, así como familiarizarlos en el ambiente educativo y hacerlos entender que se aprende para la acción y el convivir.

Los lineamientos a seguir por la escuela en el proceso de enseñanza y aprendizaje se basan en el Sistema Educativo vigente. Por ejemplo, en los últimos años se ha implementado el Sistema Educativo Bolivariano en el Subsistema de Educación Primaria cuyas áreas de aprendizaje, y componentes se sustentan en cuatro(4) pilares fundamentales que son: Aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar; estas han de estar unidos igualmente a otros cuatro (4) pilares integradores para la formación integral de los niños y niñas, los cuales son: ambiente y salud integral, interculturalidad, tecnología de la información y comunicación, y trabajo liberador. Por ejemplo, en el área de aprendizaje referida a Lengua, Comunicación y Cultura correspondiente a 1er Grado, según el M.P.P.E, (2007), tiene como finalidad:

Desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas en el niño y la niña para que identifiquen, descubran, analicen, comprendan y produzcan diversas tipologías textuales de acuerdo a sus procesos evolutivos en la lectura y escritura; construyan distintos géneros discursivos con énfasis en el uso de idiomas materno, disfruten la belleza del lenguaje a través de experiencias de aprendizajes relacionadas con las manifestaciones culturales y artísticas propias de la entidad venezolana, propiciando así la formación de una conciencia geohistórica y la valoración de sus raíces de los pueblos latinoamericanos, caribeños y universales. (p. s/n).

Este ejemplo, nos permite valorar la transcendencia del esfuerzo del sistema educativo y sus instituciones ejecutoras, que son las escuelas, de propiciar una formación integral de los niños y niñas, en este caso en lo que tiene que ver con el lenguaje, la comunicación y la cultura.

Está bien explicito el papel que le corresponde a la escuela en la formación de los niños y niñas, pero necesitan del apoyo familiar para que su esfuerzo alcance los frutos esperados, dentro de un entorno con múltiples situaciones y contingencias. De modo que, en la práctica para cumplir con la meta de la formación integral se debe unir esfuerzos entre la escuela y la familia por crear las condiciones favorables para

que el niño pueda crecer en un ambiente de aprendizaje acorde con su edad y con el proceso evolutivo físico mental y de interacción social.

Por otro lado, desde otra perspectiva, se tiene que las familias integran a la comunidad, en consecuencia cuando se hace referencia al entorno de la institución educativa, se entiende que la comunidad y la escuela están íntimamente ligadas, particularmente por el hecho de que muchos de sus integrantes cursan estudios o trabajan en la misma. Así que la escuela está vinculada a su entorno social. En pocas palabras, la escuela está relacionada a la comunidad donde está ubicada y de este modo se convierte en parte de un todo, tanto como estructura física y como medio de desarrollo social. Por ejemplo, el alumno lleva a la escuela aquellos problemas que lo afectan en el entorno familiar y social. Entonces, la escuela se convierte en una institución mediadora y en cierta forma modificadora del proceso de convivencia social, a través de nuevas ideas que fortalezcan los valores entre la familia, la escuela y la comunidad.

Con claridad, Sarramona, (1993), expresa que:

La educación es un proceso social que se desarrolla a través de las relaciones que se dan en grupos como la familia, la escuela y la comunidad y debe llevar al crecimiento y desarrollo de los alumnos, del grupo y de la comunidad. La adquisición de conocimientos no es el único fin de la educación o de la escuela, son un medio para que los estudiantes puedan relacionarse mejor con el grupo y con el ambiente que los rodea. (p.38).

De acuerdo con lo anterior, el niño que va a la escuela vive en una familia y en una comunidad, allí es donde aprende su primer lenguaje, las costumbres, las ideas que expresan las creencias que profesan, los juegos con que se divierten. Por lo tanto cuando éste va a la escuela lleva consigo la vida, la historia, los sufrimientos, las esperanzas de una familia y de una comunidad. Entonces el docente tiene que tomar en cuenta el entorno social de cada alumno.

Ahora bien, es evidente que la forma más perfecta de la comunidad es la familia. Las relaciones de la comunidad, la familia y la escuela han sido analizadas en términos de grupos y de formaciones grupales. La comunidad o el grupo y la escuela toman parte en la actividad integradora y desempeñan funciones educativas, en la que aparecen propuestas conscientes y reflexivamente planteadas directas y en sí mismas dirigidas al establecimiento de un determinado modo de ser. Estas acciones directas se producen en todas las formas de comunidad y en las organizaciones grupales. Para algunas instituciones (Estado, escuelas), la planificación, el ordenamiento consciente, deliberado, reflexivo y crítico, es un requisito esencial y una propiedad necesaria de su propia naturaleza funcional. Es la razón de ser de su presencia social y humana. La educación es una acción transformadora de la persona y la sociedad.

El aprendizaje en la escuela es realmente significativo cuando influye sobre la persona en forma integral, entendiendo a ésta como un sujeto que es parte de una comunidad, que interviene la participación comunitaria, que es consciente y responsable de sus actos, comprende el mundo que le rodea, y que actúa de manera dinámica y consciente de su propio desarrollo y el de la comunidad. En este contexto, Montero (2004), define la participación comunitaria como, “un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales”.(p.111).

De manera que, la participación comunitaria, es todo un proceso de interacciones e interrelaciones que funcionan compartiendo valores y objetivos comunes para satisfacer necesidades que los afectan. De modo que la participación comunitaria es beneficiosa para los individuos participantes, cuyo crecimiento personal se desarrolla positivamente, cuando se enmarca dentro de un ámbito de valores éticos y morales. Estos valores forman parte de la conducta y comportamiento de los niños y niñas de la comunidad, trasladándolos al ámbito escolar. La

participación comunitaria influye la interacción de la escuela y la comunidad, por estar insertada en su entorno.

Para establecer una estrecha relación entre la escuela y la comunidad se debe partir de las relaciones y actividades escolares con una auténtica promoción comunitaria que fomente la participación, la cooperación, el diálogo, en un clima organizacional de convivencia, de solidaridad, de trabajo en colectivo para la resolución de problemas en las instituciones educativas. Esta es la base para organizar una escuela abierta hacia la comunidad que asegure: la apertura a las necesidades de la comunidad e interés por sus problemas, mayor relación y vinculación entre los miembros de la comunidad circundante y los procesos escolares, mayor dinamismo en las actividades escolares y establecer relaciones con las organizaciones existentes en la comunidad.

Ante esta situación, las escuelas para cumplir su función no deben trabajar aisladas, del ámbito comunitario. Tienen que estar siempre abiertas a éste; puesto que, en el entorno social los niños y niñas y demás personas, adquieren conocimientos previos y le sirven de ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en la escuela como fuera de esta. En tal sentido, el IX Plan de la Nación (1995), señala que:

La escuela debe establecer un vínculo abierto con la comunidad en los procesos de apoyo a la calidad de la educación. Una apertura de la escuela a las necesidades de su entorno social propicia el trabajo en equipo, identificando los procesos y objetivos comunes, la responsabilidad y expectativa de estudiantes, docentes y usuarios por sus instituciones y por los resultados educativos. (p.187).

De acuerdo con este señalamiento, las escuelas deben pasar a ser un espacio abierto, donde se propicie el encuentro de ideas distintas, pero con un mismo fin, es decir; identificando actividades y metas comunes. Esto permite medir o evaluar las diferentes expectativas y soluciones de alternativas, que no sólo buscan solucionar problemas cotidianos, sino también proveer mayor producción de ideas en el



mejoramiento de la calidad de la educación en los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En este marco de ideas, con el fin de promover una innovación en el sistema educativo venezolano, bajo la frase “la educación que queremos”, se comienza a fortalecer el proceso educativo para la formación integral y permanente donde se unan los esfuerzos conjuntos de la escuela y la comunidad. Es así como el Proyecto Educativo Nacional (1999) Plantea, la necesidad de transformar las escuelas en un espacio relacionado a la vida de su contexto local. De tal manera que la escuela debe caracterizarse por poseer:

Articulación a múltiples procesos de trabajo, comenzando con la recuperación de las tradiciones cooperativas y de ayuda mutua entre las que están el convite, la gayapa entre otras, en el mismo sentido se vincula a la experiencia artesanal y al desarrollo de la tecnología popular alternativa. Finalmente, apoya a la micro empresa para promover el desarrollo local sustentable, como desarrollar a escala humana. Se conecta con las experiencias organizativas de bases donde se ejercen directamente la democracia en una diversidad de modalidades organizativas: Juntas vecinales, comité de salud, comité de tierra, clubes deportivos, cabildos y asambleas populares. De esta manera, el espacio escolar contribuye a la formación de la cultura participativa siendo en tal sentido un eslabón de poder popular local. (p. 1).

Lo expresado en este texto deja bien sentado el esfuerzo de cómo lograr la participación conjunta de la escuela y la comunidad en distintas formas. La cita contiene detalladamente diferentes aspectos donde intervienen los integrantes de la escuela, los representantes, padres y demás personas de la comunidad cercana a la institución. Queda claro que es necesario un plan educativo para formalizar los lineamientos a seguir en la elaboración de ideas, realización de diagnósticos donde se toman en cuenta las ventajas y desventajas, la manera de llevar a cabo la actividad y el desarrollo del plan de acción o la ejecución del mismo. Esto se tendrá materializado para el año 2005 con la elaboración formal del PEIC.

Ahora, centrando nuestra atención en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, institución objeto de estudio, se tiene que fue para el año 2007 cuando comenzó a implementarse el Proyecto Educativo Integral Comunitario, con la finalidad de poner en práctica el proceso de integración Escuela-Comunidad. Sin embargo, desde su aplicación hasta la fecha de elaboración de esta investigación, el éxito en la materialización en la integración Escuela-Comunidad no ha sido lograda del todo. A pesar de que se han realizado esfuerzos para lograr la integración, aún es imperativo superar la poca participación de los integrantes de la comunidad en los eventos que tienen que ver con la escuela y con el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Han sido años de esfuerzo (del personal docente y directivo), pero que por diversas circunstancias expuestas en algunos puntos de esta investigación, tales como la crisis de valores, los problemas económicos, causados por el desempleo y el alto costo de los bienes y servicios, el hacinamiento familiar, los vicios, como el alcohol, drogadicción y otros; asimismo están los casos de aquellos niños y niñas nacidos de relaciones sin estar bien formalizadas y planificadas, de modo que al crecer y ser inscritos en la escuela el responsable o representante puede ser un familiar distinto al padre o a la madre, por vivir separado o por no tener las posibilidades de cubrir los gastos en útiles escolares, uniforme y alimentación.

Esta series de situaciones y otras como la inseguridad, la falta de transporte, los lugares lejanos donde residen algunos representantes y padres, el horario de trabajo para padres y/o representantes que ejercen alguna labor, la necesidad de tener un descanso o distracción en las horas libres con la familia, influyen de alguna manera u otra, en que integrantes de la comunidad no puedan participar activamente en las actividades programadas en la escuela.

Si este es el caso en la U.E. Anexa’ Pedro Arnal”, es lógico pensar que en las escuelas que están situadas en toda la ciudad de Cumaná y el Estado Sucre en general, de algún modo ocurre la misma situación, ya que los problemas sociales,

económicos, culturales y educativos, que ocurren en todo el país afectan a cada localidad, particularmente los menos atendidos por el gobierno regional y nacional. En todo caso y teniendo una visión siempre en positivo para el logro de la integración escuela-comunidad, hay que considerar las ventajas democratizadoras que significan actualmente el hecho que la escuela no debe tomar unilateralmente decisiones, sino que debe escuchar las propuestas de los integrantes de la comunidad.

Al respecto, se puede citar un cuadro comparativo presentado en el año 2003, por el **Ministerio de Educación**, donde muestra las diferencias entre una escuela con participación comunitaria y como sería sin dicha participación:

Cuadro Comparativo

ESCUELA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	ESCUELA SIN PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Los problemas de la escuela son de todos las decisiones se toman de forma compartida atendiendo a los intereses y necesidades de la escuela y la comunidad	Las decisiones se toman en forma unilateral sin tomar en cuenta muchas veces las necesidades de la comunidad
Todos participan de manera protagónica y democrática en la identificación y solución de los problemas de la escuela	Apatía y desinterés de la comunidad por los problemas de la escuela
Los problemas de la escuela son de todos	Los problemas de la escuela son responsabilidad de las autoridades educativas
Los actores comunitarios tienen roles protagónicos en la organización y gestión escolar	Ausencia de participación comunitaria en los órganos del gobierno escolar
La escuela es de todos	La escuela es del gobierno (Nacional, Regional, Local)
Proteger y cuidar la escuela es responsabilidad de toda la comunidad. Esta participa en la protección y seguridad de las instalaciones escolares	La protección y el cuidado de la escuela le corresponden a las autoridades educativas y policiales

La conservación y mantenimiento de la escuela son una responsabilidad y tarea compartida por los integrantes de la comunidad educativa	El gobierno (Nacional, Regional o Local) debe ocuparse de conservar y mantener las instalaciones educativas
La comunidad educativa se organiza para conseguir recursos (financieros, humanos y materiales) para conservar y mantener la escuela	Los recursos para conservar y mantener la escuela debe proporcionarlos el gobierno
La comunidad participa en la planificación, ejecución y supervisión del proceso de conservación y mantenimiento	Las autoridades educativas planifican, ejecutan y supervisan las tareas de conservación y mantenimiento
La comunidad participa en las tareas de supervisión y control de los recursos invertidos para la conservación y el mantenimiento	El manejo y supervisión de los recursos financieros le compete al personal directivo del plantel
La comunidad educativa maneja toda la información relacionada con la contratación, ejecución y desarrollo de las actividades de conservación y mantenimiento	La información sobre contrataciones, compra de equipos y materiales, pago de servicios, etc., solamente la conocen los directivos

(Pág. 7).

Este cuadro muestra lo positivo que resulta ser tomar decisiones compartidas, donde se atienden intereses y necesidades tanto de la escuela como de la comunidad, contando con la participación de todos y entendiendo que la escuela también es de todos. Desde este punto de vista, se insiste en que se deja a un lado aquellas decisiones unilaterales y la idea de creer que los problemas de la escuela son solo responsabilidad de las autoridades educativas y que la institución es del gobierno y que por lo tanto, sería éste el encargado de atenderla. Pero respecto, al contenido de este cuadro se puede hacer la siguiente observación: aparentemente toda la responsabilidad en el mantenimiento y solución de problemas de la institución educativa se delega sobre los integrantes de la escuela y la comunidad y en cierta forma se libera al gobierno de tal responsabilidad.

Considerando el significado de la palabra integración en el desarrollo de la actividad educativa y en el mantenimiento de la escuela, deben fortalecerse los vínculos tanto en la escuela y la comunidad como con el gobierno, porque aquellos

problemas que no puedan ser solucionados por la escuela y la comunidad, se puede requerir la participación del gobierno para resolverlo.

En general, se puede afirmar que la integración escuela-comunidad es una apertura que permite mayor participación de los padres, madres y/o representantes, responsables, dirigentes vecinales o comunales y demás particulares cercanos o habitantes del entorno a la institución educativa que pertenece a su seno residencial donde estudia algún descendiente de su grupo familiar. Entonces lo que se busca con la integración Escuela-Comunidad es que ellos sientan como suya la institución, y estén atentos en su conservación, mantenimiento y funcionamiento óptimo para su ejercicio en el formato del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es decir, los representantes del ámbito comunitario están en el deber ineludible junto con los miembros de la comunidad educativa y organismo del estado, de velar por la seguridad de la institución (evitar que se efectúen robos, que hagan daños a la planta física, al mobiliario y demás dotaciones). Además le corresponde actuar como formadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que su función sea ejemplo de ética, moral y buen comportamiento para los estudiantes que se formen.

### 2.2.3 Participación de Padres, Madres y/o Responsables o Representante. en el Desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

El papel que juegan los padres, madres y/o responsables o representantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje es notable, pues ellos han sido y serán los ciudadanos más cercanos relacionados con la institución educativa. Esto, debido al hecho lógico, de tener sus hijos o representado cursando estudio en la institución respectiva. Para ellos, resulta un deber acudir a las reuniones, citaciones, eventos o actividades que requieran de su presencia en la institución educativa. Su presencia también puede ser voluntaria, cuando desea conocer alguna información respecto a su hijo(a) o representado(a), bien sea por su rendimiento académico, amonestaciones,

expulsiones o alguna sospecha de que el o la estudiante no está entrando a clases luego de salir de su hogar habitualmente. Sin embargo, esta asistencia es particularizada y no es colectiva. En consecuencia, con la implementación del PEIC, se busca la participación en bloque, es decir, más extensa con mayor alcance social, porque lo que se busca con el desarrollo del mismo, que su aplicación permita crear entre la escuela y la comunidad un espacio para la formación integral de los y las estudiantes, donde intervengan además de la Comunidad Educativa, todo lo relacionado al hecho educativo y comunitario.

En el caso de la participación de los padres, madres y/o responsables o representantes, su papel a sido regulado por la Ley Orgánica de Educación, su Reglamento y en consecuencia de manera específica en el documento, que tiene como nombre Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa promulgada el 10 de noviembre de 1986 y editada en Gaceta oficial el viernes 6 de marzo 1987. En ese documento, en su capítulo II, sección II, art 10, O.P.C, (1987) expresa: “la sociedad de padres y/o representantes (S.P.R) tendrá como cuerpo deliberante la Asamblea y como cuerpo ejecutivo la Junta Directiva.”, (p.3).

De acuerdo a este artículo, la sociedad de padres y/o responsables o representantes lo conforman un grupo elegido de toda la masa de representantes, de la cual se elige la Junta Directiva, pero además forman parte de ésta la Asamblea General, según lo establecido en el art 178 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación (1980), que expresa: “La sociedad de padres y/o representantes esta integrada por la Junta Directiva y la Asamblea General...”. (p. 50). De esta manera, la participación de los padres y/o representantes en la actividad de la escuela ha estado normalizada desde hace décadas. Sin embargo, desde noviembre del 2004, se introdujeron algunos cambios, al respecto en el Proyecto de Resolución sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa. En este sentido, este documento legal perteneciente al MPPE, (2004), expresa en su artículo 33, que:

El Consejo de Participación de Padres, Madres y Representantes (CPPMR), es el órgano de la Comunidad Educativa Bolivariana(CEB) constituido por la totalidad de padres, madres y representantes de los alumnos que cursan estudios en el plantel. (...).Todos los padres, madres y representantes del Plantel conforman la Asamblea del Consejo de Participación de padres, madres y representantes, la cual es la máxima autoridad de este consejo. (p. 16).

En este aspecto referido y perteneciente al Proyecto de Resolución sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa, y bajo la visión de orden político Bolivariana, se le otorga mayor énfasis a la idea de participación de todos los padres, madres y responsables del plantel como integrantes del Consejo de Participación de los mismos. Aun cuando el anterior instrumento legal (Régimen Complementario sobre la Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa, artículo 24, de fecha 10 de Noviembre de 1986), que regía la materia expresaba que únicamente todos los padres y representantes formaban parte de la Asamblea respectiva. Entonces, se tiene que en esta nueva visión del papel de los padres, madres y/o representantes, se busca otorgarle mayor autoridad y participación en las decisiones que se toman y en consecuencia otorgarle mayor motivación de asistencia en la ejecución del PEIC.

De esta manera, lo que se busca es otorgar un estímulo para que haya más asistencia y colaboración por parte de todos. Pero, la verdad se puede palpar de manera relativa cuando se visitan las distintas instituciones educativas y se le pregunta a cualquier directivo o docente, cuántos representantes tiene la escuela y cuántos asisten a las asambleas y reuniones. Con seguridad la respuesta ha de ser que asisten muchos menos que la mitad de los mismos, tal como lo demuestra esta investigación, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, en la cual se tienen que hacer hasta tres (3) convocatorias por escrito, a los padres y/o representantes para que asistan a reuniones y asambleas y aun así, la asistencia es mucho menor que la mitad de los convocados.

De manera más específica, tras cuatro(4) visitas realizadas a las reuniones efectuadas, se pudo constatar la baja participación padres, madres y/o responsables o representantes en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”. La primera visita se realizó el 14 de octubre de 2010, día en el cual se convocó a reunión con la finalidad de elegir los nuevos integrantes de la Directiva de la Asociación Civil de Padres, Madres y/o Representantes y tratar el punto relacionado con la elaboración y estructuración del PEIC 2010-2011. Debían participar en esta reunión los 731 representantes –como algo lógico-, sin embargo, simplemente asistieron sólo veinticinco (25), es decir, un 3,4 por ciento (%) del total. Esto significa una cifra insignificante en participación real en esta institución. La segunda visita a reunión, se efectuó el 17 de mayo de 2011, sobre una convocatoria efectuada con el fin plantear los problemas de deficiencias en rendimiento académico y de conducta, presentados por los estudiantes en el transcurso del año escolar. Con esto se buscaba hacer un llamado a los padres, madres y/o representantes, para orientarlos respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. De los 731 que debían asistir, sólo hicieron presencia cuarenta (40) de ellos. O sea, únicamente asistió esta vez un 5,5 por ciento (%).

La tercera visita a reunión se efectuó el 02 de junio de 2011, cuya convocatoria se hizo con la finalidad de solicitar una colaboración en efectivo, para pintar la Escuela, ante el deterioro que venía presentando. Asistieron a esta reunión veinte (20) personas, es decir 2,7 por ciento (%) del total de 731 padres, madres y/o responsables o representantes. Y la cuarta visita a reunión se efectuó el 15 de junio, donde se envió la convocatoria con el fin de tratar como puntos, la participación en la colocación del manto a la estructura del techo de la Escuela; de igual manera decidir la suspensión de un (1) día de clases, es decir el 23 de junio, porque faltaba por pintar algunos rincones de dicha institución. Sólo atendieron a esta convocatoria quince (15) personas, lo que significa un porcentaje de 2 por ciento (%) del total (731). En definitiva, el promedio de asistencia a estas cuatro (4) convocatorias a reuniones efectuadas ha sido de 25 personas en cada una, lo que constituye un mínimo porcentaje de apenas 3,4 por ciento (%).



Finalmente, queda decir que queda clara la problemática existente acerca la poca participación a reuniones regulares en la institución en estudio y en contraposición a esto se presenta el contenido de esta investigación, donde se busca sembrar las bases para que exista una mayor participación familiar en la escuela y por consiguiente, en los procesos comunitarios.

Por otra parte, en relación al número de padres, madres, y/o responsables o representantes que participaron en el desarrollo del PEIC, en el transcurso del año escolar 2010-2011, se tiene que únicamente se integraron a las actividades 57 personas, lo que constituye un porcentaje de 7,8 por ciento (%) del total de 731 padres, madres y/o representantes que debían participar en la gestión de este Plan Estratégico. Es evidente, la ínfima participación de estas personas directamente vinculadas a la escuela, entonces, que decir de la participación familiar en los procesos comunitarios y particularmente utilizando los lineamientos del PEIC como instrumento integrador.

Esto por consiguiente, influye en las actividades donde se debe trabajar de manera integrada Escuela-Familia-Comunidad. De manera que, es allí donde el Proyecto Educativo Integral Comunitario, en su etapa de desarrollo, busca fortalecer la motivación entre los distintos integrantes de la comunidad, particularmente los padres, madres y/o responsables o representantes, por estar relacionado directamente a la institución educativa debido a que sus hijos e hijas reciben enseñanzas en la misma. Es decir, que bajo la óptica del PEIC, se ha de promover un empuje para romper con estos bajos índices de asistencia y de participación de la comunidad hacia la escuela y viceversa.

Bajo esta consideración, el rol de la familia y en consecuencia de los padres, madres y/o responsables o representantes, en la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ha de ser siempre primordial, porque de su motivación ha de

partir la integración entre los grupos sociales para resolver sus problemas. Constituyendo estos, importantes agentes de socialización de las personas y los principales responsables de transmitir la memoria social de la comunidad, sirviendo de nexo entre la sociedad y el individuo. No obstante, el rol de la familia y sus integrantes había sido el de ayudar a sus descendientes solamente desde el hogar, tal como lo señala Del Valle (2002). “El surgimiento de las entidades educativas formales limitó su rol a un mero colaborador de la labor docente desde el hogar, delegando el derecho y el deber de educar a las instituciones educacionales” (p. 161).

Hoy en día los padres han entendido que juegan un rol fundamental en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los hijos e hijas, y también se reconocen los beneficios que su participación tiene sobre sus descendientes en cuanto al rendimiento, la orientación, al logro, el autoconcepto académico y el éxito escolar. Por tal razón la escuela debe patrocinar acciones educativas que permitan a la familia y específicamente los padres, madres y/o responsables o representantes, participar activamente en el desarrollo del proceso educativo, considerando tanto los aspectos académicos como de otra índole. Es decir, involucrándose en la dinámica educativa del plantel, reconociendo sus necesidades, debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas, para que a través de su intervención se puedan solucionar los problemas que aquejan al plantel y la comunidad adyacente. La idea, es que se motiven a los integrantes de las familias y de la comunidad, para crear un ambiente armónico que estimule la participación voluntaria y así aumentar el índice de integrantes en las actividades que se programen.

Así, se podrá lograr la motivación de los padres, madres y/o responsables o representantes a participar, en el centro escolar vinculándolos en diferentes actividades hasta llegar a espacios o áreas de participación más amplia dentro del Proyecto Educativo Institucional como por ejemplo, el gobierno escolar, el currículo y las prácticas pedagógicas. Esta contribución con ideas, sugerencias y aportes, será fundamental para quienes desarrollan el PEIC, por lo que se creará un plan de acción

educativa de inclusión de todos los actores en la formación integral de los estudiantes. Sobre todo, si se considera la importancia del rol de la familia en gran parte de la enseñanza de los niños y niñas nacidos en su seno. Será el nivel de cultura de cada familia el que permita una vocación y formación correcta del niño o la niña; y será ese nivel cultural del padre, madre y/o representante el que permita que su ayuda en el desarrollo del PEIC, sea la más adecuada.

Al respecto, Navarro (2003), expresa:

Existen dos líneas teóricas respecto a la participación de los padres en la educación: aquella que los entiende como un apoyo al proceso educativo, según los criterios que la escuela considera adecuados y donde ésta debería capacitar a las familias para educar mejor a sus hijos; y otra, donde la participación se entiende como un derecho, y donde se postula que los padres tienen la competencia necesaria para participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y la de sus hijos. Así mismo, existen dos tendencias sobre la participación de los padres: una que promueve un rol más activo de éstos en los procesos de aprendizaje de los niños en el hogar o en la escuela; y otras que promueven la participación organizada de los padres en la gestión educativa y en el control de la eficiencia del sistema. (p. 81).

Lo más importante, es la posibilidad que tiene el PEIC, de superar las expectativas de formación, para responder a las exigencias del entorno y la comunidad en la cual se desenvuelve el niño, niña, adolescente y joven; para hacer significativo el aprendizaje de la escuela para que contribuya a resolver problemas de la vida cotidiana del educando, si la misma conduce a motivar, formar e incrementar la participación y control por parte de los padres de la actividad educativa. Por ello, estos lineamientos y tendencias mencionados por el autor, son viables, debido a que todos tienen la finalidad de unir a los principales formadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y a la vez educar a los padres para que comprendan el funcionamiento organizacional y operativo de la institución educativa.

Todo ello, se enmarca dentro de un ambiente de corresponsabilidad, en el cual todos los involucrados han de estar consientes de lo que significa participación y colaboración. En relación a esto, vale la pena señalar lo expresado por Sánchez (2000), citado por Montero (2004), quien establece que, “Participar es algo más grande... todo el mundo trabaja unido; colaborar es más pequeño... es trabajar también, pero como más reducido... Yo puedo trabajar sola(o) y colaboro. Cuando yo participo yo trabajo con otras personas”. (p.108). Implícitamente, esta presente en estas palabras lo que significa participación familiar en los procesos comunitarios, bajo un esquema de corresponsabilidad en cada unos de sus integrantes. Entonces, así como la comunidad ha estar integrada por un grupo de familias organizadas para contribuir a su progreso y a la solución de sus problemas, también pueden integrarse organizadamente a las actividades que se desarrollan en los centros escolares ubicados en el seno de la comunidad. Y si la escuela posee un Plan Estratégico como el PEIC, que la enlaza al contexto comunitario, entonces, hay que mirar como algo positivo el trabajo conjunto, a través de la corresponsabilidad en el desarrollo de actividades integradas entre el centro escolar y la comunidad.

#### 2.2.4. Elementos y Lineamientos de la Planificación Estratégica

Planificar es pensar antes de actuar, es prever y considerar en el presente las acciones más apropiadas a ser aplicadas en el futuro. Por lo tanto, la planificación constituye el sustento esencial para la gerencia, que permite obtener exitosamente los objetivos planteados. Se trata de una función que se lleva a cabo en todos los niveles de la institución. La planificación necesita de los cambios de la existencia de restricciones internas y externas, de pronósticos, para la fijación de objetivos, el desarrollo de estrategias, de políticas y la preparación de planes en un momento dado.

Chiavenato (1993); señaló la existencia de una clasificación de la planificación en tres tipos; a saber: estratégica, táctica y operativa:

La Estratégica, comprende el diseño de nuevos sistemas o la transformación de sistemas existentes, en este nivel, se abordan problemas que involucran los fines y propósito de la institución en una perspectiva a largo plazo. La Táctica, comprende el mejoramiento de la eficiencia para la implantación de un sistema modificador, pero sin proponerse cambiar de sistema. En este nivel, se abordan problemas que involucran el análisis y desarrollo de los fines y medios de la institución, desde una perspectiva a mediano plazo. La Operativa, se refiere a la colaboración con las acciones de implementación. Se abordan problemas cuyas soluciones necesitan del análisis y desarrollo de medios desde una perspectiva a corto plazo. (p. 167).

Desde este punto de vista, la planificación estratégica constituye una herramienta para diseñar nuevos sistemas o transformar los ya existentes con perspectivas a largo plazo, tal como el PEIC que conforma una transformación de Proyecto Pedagógico del Plantel (PPP) a ser implementado a largo plazo. En tanto que la planificación táctica busca aumentar la eficiencia en un determinado sistema, en una perspectiva a mediano plazo. Igualmente, la planificación operativa se refiere al trabajo conjunto para la realización de acciones que resuelvan problemas en el corto plazo. El uso de la planificación operativa o táctica requiere para su efectividad la utilización de planes minuciosos y detallados donde se toman en consideración los aspectos elementales de las acciones a seguir. En cambio la planificación estratégica requiere diagnosticar una situación donde funciona un sistema, realizarle modificaciones e innovaciones para mejorarlo o adaptarlo en un tiempo futuro.

La planificación estratégica se convierte en una poderosa herramienta para el diagnóstico, análisis, reflexión y la toma de decisiones. Estas decisiones pueden ser colectivas, en torno a la situación actual y a la ruta que debe recorrer la organización o institución. Esto le permitirá adaptarse a las transformaciones y demandas que se generan en el entorno y lograr un máximo de eficiencia y calidad en su actuación.

La planificación estratégica a decir de Ariza (2006) es entendida:

Como un proceso participativo, que no va a resolver todas las incertidumbres, pero que permitirá trazar una línea de propósitos para actuar en consecuencia. La convicción en torno a que el futuro deseado es posible, permite la construcción de una comunidad de interés entre todos los involucrados en el proceso de cambio, lo que resulta ser un requisito básico para alcanzar las metas propuestas.(p. 17).

Se puede considerar importante lo expuesto por Ariza, respecto a lo que significa la planificación estratégica, porque aunque no proporcionaría soluciones definitivas, permite trazar líneas o metas a lograr, en la medida en que se desarrollan las actividades en el futuro. Continuando con el deseo de clasificar el significado de planificación estratégica, han sido citadas algunas definiciones propuestas por otros autores. Entre ellos:

(David,1990),

[Pág.Web:Htp://www.3w3search.com/Educ/Merc/ES/GMerc.htm).Consultado el día 13 de junio] que señala:“la planificación estratégica puede definirse como un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones en una organización”. (p. s/n)

Asimismo,Idem (1990):

Planificación estratégica es una herramienta que permite a las organizaciones prepararse para enfrentar las situaciones que se presentan en el futuro, ayudando con ello a orientar sus esfuerzos; hacia metas realistas de desempeño, por lo cual es necesario conocer y aplicar los elementos que intervienen en el proceso de la planeación.(p. s/n)

En ambas definiciones, se indica que la planificación estratégica constituye una herramienta que permite el enfoque objetivo y sistemático de una situación, para que las organizaciones o instituciones cumplan una determinada meta fijada. Todo esto mediante a un plan preconcebido, estudiado, analizado y puntualizado para su ejecución.

Dirigiendo la atención hacia el Proyecto Educativo Integral Comunitario, se tiene, en efecto, que la planificación estratégica conllevará a la elaboración de un Plan, viable y factible, en provecho de todos. Por un lado, la satisfacción del personal directivo, trabajadores, docentes, padres, madres y/o representantes, en cuanto a su rol en el proceso de enseñanza y aprendizaje; es por otra parte la satisfacción del alumno a aprender de manera integrada e integral, construyendo una mentalidad y personalidad, con raíces en su entorno y una visión progresista, crítica, autocrítica y socializadora en su papel como ciudadano.

De la planificación estratégica también se pueden señalar algunas ventajas, limitaciones y características mencionadas por Rojas C.(s/f); [.Web.<http://www.monografias.com/trabajos37/planeacion/planeacion2.shtml>. (s/n).consultado el día 20 de junio].

#### Ventajas de la Planeación Estratégica:

- Plantea en el presente las posibilidades de futuro.
- Permite prever problemas y tomar decisiones de manera preventiva, disminuyendo la resolución correctiva.
- Detecta las amenazas y oportunidades del entorno y la problemática interna con suficiente antelación.
- Establece los objetivos y las metas institucionales, proyectándolos en el tiempo.
- Reduce considerablemente los errores y desviaciones en las metas programadas al definir los posibles cambios y comportamientos, tanto del exterior como del interior de la organización.

#### Limitaciones de la Planeación Estratégica:

- Para su diseño se requieren conocimientos profundos sobre planeación, con los cuales, no siempre cuentan las [organizaciones](#).
- Sus beneficios no siempre se ven en el corto plazo, en ocasiones tienen que pasar algunos años antes de que puedan apreciarse sus ventajas.

-Puede requerir cambios profundos en la estructura orgánica y en la plantilla del personal, lo que provoca desajustes y resistencia al cambio.

Las características de la planeación estratégica son, entre otras, las siguientes:

- Es original, en el sentido que constituye la fuente u origen para los planes específicos subsecuentes.
- Es conducida o ejecutada por los más altos niveles jerárquicos de dirección.
- Establece un marco de referencia general para toda la organización.
- Se maneja información fundamentalmente externa.
- Afronta mayores niveles de incertidumbre en relación con los otros tipos de planeación.
- Normalmente cubre amplios períodos.
- No define lineamientos detallados.
- Su parámetro principal es la efectividad. (p. s/n).

Estos aspectos de la planeación estratégica ofrecen una visión apropiada de los alcances y limitaciones de la misma y que así como es aplicada en la gerencia de organizaciones privadas, también se puede adaptar al ámbito escolar. En cuanto a las ventajas, la planeación estratégica resulta una herramienta efectiva para planificar en el presente las posibilidades en el futuro, tal como lo refleja en esencia el PEIC como plan estratégico, el cual se convierte en un instrumento cuyos resultados en el corto plazo aun no han sido del todo satisfactorios, pero que dentro de algunos años se vislumbra que podría ser una realidad.

No obstante, las limitaciones de la planeación estratégica indican que en su implementación se deben tener conocimientos profundos sobre planeación y puede exigir cambios sustanciales de estructuración y reconducción del personal, lo cual podría crear desajuste y resistencia al cambio de aquellos que se encuentran bajo el ámbito de aplicación del plan. De esto se puede deducir que el PEIC como un plan estratégico requiere que sea elaborado por personas de gran profesionalismo en el campo de la planeación y al carecer de ellas en el ámbito socioeducativo, puede estar



ocurriendo que sea unas de las grandes fallas que desde el 2005 hasta el momento, no hayan tenido una efectividad esperada en el seno del sistema educativo venezolano.

Por otro lado, en cuanto las características generales mencionadas sobre la planeación estratégica, resulta confortable saber que se trata de una forma original de planificar, que es de gran alcance, que maneja información particularmente externa y su parámetro principal es la efectividad, es decir, que la planificación estratégica no apuesta al fracaso sino al éxito.

Desde otra perspectiva y buscando conocer el espíritu de organizar y dirigir la elaboración de un plan, cabe destacar La Filosofía de Gestión, Rodríguez (1997), la cual representa:

El conjunto de postulados que traducen la doctrina fundamental de la institución, estableciendo su razón de ser, dirección de su desempeño, conducción y sus modalidades de acción. La Filosofía de Gestión de una institución visualiza el largo plazo y está constituida por: la misión, la visión, las estrategias corporativas, los objetivos corporativos, las políticas corporativas y los lineamientos estratégicos. (p. 23).

En atención a lo mencionado anteriormente, se tienen en primer lugar como elementos esenciales de la Planificación Estratégica en los lineamientos generales del PEIC: La Misión ¿Qué escuela tenemos? ¿Cuál es su razón de ser? ¿Cuáles son sus propósitos fundamentales? La Visión ¿Qué escuela queremos?), ¿Qué hacer, para Cumplir con la misión y lograr la situación deseada? Dar respuestas y realización a estos lineamientos y sus interrogantes, comprende un conjunto de procesos interrelacionados que tienen que ver con el diagnóstico de la situación actual, el plan de acción, la ejecución y los resultados, enmarcado en la evaluación continua y permanente que determinará el impacto social y la transformación respectiva para lograr los fines de la institución.

En segundo lugar, están la definición clara del propósito de la institución y el establecimiento de metas realistas y de objetivos consistentes en una perspectiva temporal definida; la optimización del sistema; el uso efectivo de los recursos; la medición del progreso; la comunicación de todos los involucrados para generar pertenencia; y la estimulación de los participantes respecto a los propósitos y las tareas comunes.

Al ubicar la planificación estratégica en el sector educativo, como alta gerencia, se tiene que en los últimos años se ha encuadrado en lo establecido en el Proyecto Educativo Nacional, y en el Proyecto Simón Bolívar; ambos proponen la construcción de la nueva sociedad bolivariana de Venezuela. Se trata de una visión política y pedagógica. Y para ello, es necesario crear una estrategia, que por supuesto, debe iniciarse en las instituciones escolares. En el estudio de esta investigación: en la U.E Anexa “Pedro Arnal”, se desea establecer el perfil deseado de una nueva sociedad a través de una transversalidad aula – sociedad. En esta perspectiva, se considera a la planificación estratégica, como una serie de acciones a desarrollar por los autores y actores de la institución educativa, que en concordancia con las pautas establecidas en la reglamentación legal, determinan la visión y misión de la escuela.

En tal sentido la Propuesta Educativa del Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana (2007), plantea:

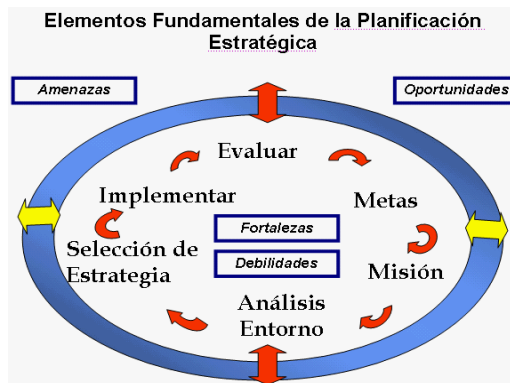
La planificación educativa es un proceso continuo y sistemático de construcción colectiva en el cual participan y se involucran todas las personas que interactúan y hacen vida en la escuela, tales como: los miembros de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, estudiantes, administrativos, obreros, miembros del consejo comunal) para determinar los fines de la escuela y su concreción pedagógica, sobre la base del análisis de documentos legales que orientan las políticas educativas.(p. 8).

Lo expresado por el texto curricular permite tomar en cuenta el desarrollo del proceso de aprendizaje y la integración, garantizando la transformación y apertura de

la comunidad en el quehacer de la escuela y proyectar su acción social y pedagógica, así como la consolidación de una educación para la libertad y la emancipación.

Dentro de la planeación educativa, se tiene que la planificación estratégica representa un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones en instituciones educativas. La planeación estratégica es una herramienta que permite a las organizaciones prepararse para enfrentar las situaciones que se presentan en el futuro, ayudando con ello, a orientar sus esfuerzos hacia metas realistas de desempeño, por lo cual es necesario conocer y aplicar los elementos que intervienen en el proceso de planeación. Prácticamente, es orientar y proyectar la institución desde una situación inicial hasta una situación final, y que las estrategias a implementar estén contenidas entre ambos extremos situacionales.

A este respecto se presenta un gráfico donde se ilustran de modo sencillo los elementos para planificar estratégicamente un PEIC:



Cortesía de: <http://lucya87.blogspot.com/2007/11/planificacin.html>.

Consultado 13-06-2011.

De acuerdo con este gráfico, la planificación estratégica mediante la utilización del PEIC, debe tomar en cuenta como elementos esenciales del contexto externo las amenazas y oportunidades. Estas permiten estar al tanto de las fortalezas y debilidades de la institución. Todo se inicia con un análisis del entorno, para establecer la selección de estrategias o alternativas con la misión de lograr las metas propuestas y haciendo una evaluación de los logros alcanzados.

Estos elementos se incluyen dentro de los aspectos a considerar en el esquema del PEIC, establecido por el Ministerio de Educación en marzo del 2005, en su parte II, referida a la Metodología, donde se toma en cuenta el Análisis Situacional de la Institución como una totalidad abierta y contextualizada en la comunidad, con la finalidad de revertir la situación problemática del presente en una situación deseada o solucionada. En este sentido, los elementos que conforman la matriz FODA, permite considerar el análisis de los resultados en la recolección de la información a partir de los diagnósticos realizados en cada unos de los aspectos que tienen que ver con la identidad institucional.

De manera específica, los elementos de la Planificación Estratégica, para la Integración Escuela – Comunidad contenidas en el PEIC, se encuentran tipificados en una Matriz Diagnóstica y en el Plan de Acción. En la primera, se consideran los siguientes elementos: problemas, causas, consecuencias, estrategias, actividades, recursos, responsables, qué gestionar y tiempo. En el Plan de Acción, se tienen como elementos: los objetivos específicos, metas, estrategias, actividades y tiempo. Todos estos elementos contribuyen para que el PEIC como plan estratégico sea un instrumento de gran aceptación para motivar la integración Escuela – Comunidad.

#### 2.2.5. Lineamientos Implementados por el Recinto Educativo para la Estructuración del PEIC

La gerencia en toda organización educativa constituye un factor de primordial importancia, por cuanto los actos técnico – docentes – administrativos que se desarrollan han de estar íntimamente relacionado con la acción gerencial de la organización. El azar, las situaciones casuales y la improvisación, son actos opuestos a la buena gerencia; razón por la cual el gerente de estas instituciones debe cumplir la labor de director, conductor y controlador de todas las actividades del proceso educativo de la institución que administra, a fin de prevenir las eventualidades que

influyen negativamente en dicho proceso. De lo expuesto, se puede decir que el gerente en el cumplimiento de sus roles, debe conocer y dirigir las dimensiones gerenciales: Planificación, Organización, Dirección y Control.

De estas tres dimensiones gerenciales, se tomará en cuenta para ser desarrollada la correspondiente a la planificación. En este sentido, según Stoner, citado por Navarro (2003) “la planificación implica que los administradores piensen con antelación en sus metas y acciones, y basen sus actos en algún método, plan o lógica, y no en corazonadas” (p.11).

De tal modo que, la planificación no puede ser algo improvisado, al azar o a libre albedrío, sino que para llevarla a la práctica se requiere de sentar de manera meditada y por escrito cual ha de ser la actividad a realizar, cómo se va a realizar y en que momento. Esto permitiría evaluar los pasos sobre la marcha, comprobando lo pautado con lo realizado.

En este mismo orden de ideas, González, citado por Navarro (2003), expresa:

La planificación es concebida como un proceso dentro del hecho administrativo, el cual tiene su inicio en el estudio y análisis de las necesidades de la organización, considera la mayor manera de aprovechar los recursos, afrontar riesgos, establecer las metas y objetivos, así como los mejores métodos, técnicas y estrategias para alcanzarlos. (p. 64).

Los referidos autores destacan la importancia de la planificación dentro de la administración. A través de esta se pueden considerar todas las herramientas fundamentales para lograr las metas y los objetivos de una organización con la inversión de menos tiempo y menos desgaste de los recursos humanos y materiales. Se revela igualmente que con una buena planificación se evita uno de los mayores males en las organizaciones educativas: la improvisación; es decir, hacer frente a la situación en la medida que surgen los problemas.

Desde esta perspectiva, se prevén las posibles situaciones no deseables que pudieran presentarse en el accionar de la organización o empresa en la búsqueda de sus metas u objetivos. Los directivos, al establecer el ambiente adecuado, ayudan a las personas bajo su responsabilidad a efectuar sus mejores esfuerzos. En este orden de ideas, los que cumplen roles gerenciales deben también ser líderes eficaces, dado que el liderazgo implica seguidores y las personas tienden a seguir a quienes proveen medios para satisfacer necesidades y deseos. Implica además que en las funciones de dirección el gerente debe motivar a los que están bajo su cargo y para ello, es necesaria una óptima comunicación.

Por otra parte, en cuanto a las instituciones educativas en Venezuela se tiene reglamentado el papel del director de una institución educativa. Así, en el reglamento general de la Ley Orgánica de Educación, (RGLOE) (1980), en su artículo 69 se expresa que:

El director es la primera autoridad del plantel y supervisor nato del mismo. Le corresponde cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico aplicable el sector de educación, impartir la directrices y orientaciones pedagógicas, administrativas y disciplinarias dictadas por el Ministerio de Educación, así como representar al plantel en todos los actos públicos privados.( p.63).

En este artículo se especifica con exactitud el rol del director de una institución educativa, del cual es el de dirigir todo lo relacionado con el funcionamiento, estabilidad y desempeño de la institución a su cargo al ser la máxima autoridad dentro de la misma.

En este contexto, es el director(a) y quienes le acompañan en su rol, los encargados de observar y supervisar la gestión de la escuela, su buen funcionamiento y el cuidado de toda su infraestructura física. Asimismo, en concordancia con la planificación educativa nacional actual, a de estar al tanto de su aplicación

coherentemente en el seno de la Comunidad Educativa y del ámbito donde se encuentra la institución.

Con el deseo de buscar la integración de la escuela y la comunidad, utilizando para esto los elementos de la planificación estratégica, para unificar sus esfuerzos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fortalecimiento de los valores, le corresponde al personal directivo como responsable presentar los planes a seguir por la institución.

Se hace necesaria la planificación mediante proyectos por parte de los directivos en donde se pretende vincular y dar sentido a las fortalezas y debilidades que posee el grupo estudiantil y el contexto que lo rodea; es decir, donde se encuentra inmersa la institución, sin dejar de lado los aspectos nacionales y regionales del país, buscando las estrategias y herramientas necesarias que permitan su plena ejecución y por consiguiente, el modo de evaluación.

En este ámbito de ideas, el personal directivo ha de tener conocimiento de los pasos de la planeación estratégica, lo que ha de permitir que ellos dirijan la elaboración de un plan como el PEIC de manera correcta y eficiente, para que cumpla con las metas propuestas. Así se tiene, desde el punto de vista teórico, que entre los aspectos que los directivos deben tomar en cuenta en la planeación estratégica están los siguientes:

- 1. Formular objetivos generales y específicos
- 2. Análisis F.O.D.A.: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- 3. Formular estrategias
- 4. Plantear actividades
- 5. Definir responsables
- 6. Lugar

- 7. Tiempo
- 8. Recursos
- 9. Ejecutar las actividades
- 10. Evaluar

A continuación se hace una breve descripción de cada una:

**1. Formular objetivos.-** Pueden definirse como aquellas cosas que queremos alcanzar en un período de tiempo con determinados recursos. Tienen la función de ser orientadores en las acciones que se realizarán y, al final, se convertirán en un elemento útil para la evaluación.

**2. Análisis.-** Es un paso clave en la planificación estratégica, porque va a permitir conocer cuáles son los principales problemas con los que se enfrentan la escuela y la comunidad, y a partir de tales problemas se deben buscar soluciones específicas.

2.1. El **análisis de fortalezas y debilidades o de oportunidades y amenazas** en el trabajo del personal directivo requiere ha de ser realista. Sobre el análisis se basarán posteriormente las estrategias con las que se intentará revertir la situación problemática, apuntando al logro de los objetivos propuestos.

2.2. En el **análisis de las fortalezas y debilidades** se tiene en cuenta los recursos humanos, tecnológicos, financieros, físicos y organizacionales. Resulta necesario analizar cada uno por separado para determinar cuáles sirven de apoyo. La detección de las debilidades ayudará para elaborar las estrategias de planificación.

**3. Formulación de estrategias.-** Se convierte en acción necesaria, para analizar cada debilidad y amenaza, tomando en cuenta los objetivos planteados inicialmente. Se ha de tener una estrategia para cada carencia, grande o pequeña y serán tantas como sea necesario para lograr los objetivos propuestos.

**4. Plantear actividades.-** Luego se realiza una lista de actividades para poner en marcha las estrategias y lograr los objetivos planteados. Se tiene en cuenta el orden cronológico debido a que, algunas acciones dependen del resultado de las anteriores.



**5. Responsables.-**Terminada la lista de actividades, es necesario nombrar a los responsables para llevar a cabo cada una. Cuando la planificación es grupal, se pueden dividir las tareas asegurándose de que realmente se cumplan.

**6. Lugar.-** Se delimita dónde se realizará cada actividad. Esto ayuda a tener clara la ubicación y para qué específicamente se planifica esa actividad en ese lugar.

**7. Tiempo.-**Resulta una variable fundamental, no sólo en una planificación sino en toda nuestra vida, por lo que se debe aprender a controlar y manejar, para obtener los mejores resultados en el menor tiempo. A cada actividad se le debe asignar un tiempo, un día, una fecha.

**8. Recursos.-** Luego de fijada la actividad, se piensa qué recursos serán necesarios para llevar la planificación adelante. La determinación de los recursos (humanos, físicos, tecnológicos, etc.), permite contar con estos anticipadamente para tener seguridad de que dicha actividad será una realidad.

**9. Ejecutar actividades.-** Consiste en llevar a la práctica todo lo programado.

**10. Evaluación.-** Consiste en un proceso de medición que ayuda a contestar preguntas como ¿Qué se está haciendo?, ¿Qué se hizo? , ¿Qué se podrá hacer? Se trata de una actividad continua sobre la marcha, que ayude a la reflexión sobre lo que se está haciendo. Esto permite cambiar en el transcurso de la actividad aquello que no anda bien.Los resultados de una evaluación siempre enriquecen y permiten retroalimentar una próxima planificación, en donde se tendrán en cuenta los aspectos positivos y negativos que se evaluaron en el desarrollo del plan de acción.

Examinados así, esta serie de elementos, queda decir que el personal directivo de cualquier institución educativa venezolana, donde se haya implementado el PEIC como proyecto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe hacer uso de los mismos como medio de planificar. Es decir, los directivos sí hacen uso de los elementos de la planificación estratégica para incentivar la integración Escuela- Comunidad.

En el caso, de los directivos de la Unidad Educativa Anexa “Pedro Arnal”, por supuesto, hacen uso de los elementos de la planificación estratégica, al utilizar el PEIC como plan de acción de la institución. Esto les permite, trazar objetivos estratégicos, que definen de manera básica lo que se desea lograr. Por medio de los

objetivos estratégicos, los directivos anticipan el cambio y les permite unificar e integrar las decisiones y hacerlas coherentes.

Asimismo, hacen formulaciones de los resultados que se esperan alcanzar a mediano y largo plazo, así como clasificarde acuerdo a las áreas o dependencias: Pedagógicas, Docente, Comunidad, Padres de Familia, Administrativo, Infraestructura, Equipamiento, Estudiantes. De igual modo, los directivos hacen uso de los elementos de la planeación estratégica, tomando en cuenta los valores estratégicos, es decir, aquellos principios, creencias y reglas que caracterizan una institución educativa y regulan la gestión organizacional. Acuden a aquellas convicciones filosóficas de los administradores a cargo o guía de pensamientos que orientan las decisiones, con valores definidos en lo ético y moral.

Para demostrar de manera fidedigna el uso práctico de la planificación estratégica por parte de los directivos de la Unidad Educativa Anexa “Pedro Arnal”, se hace referencia al PEIC realizado por esta institución, correspondiente al año escolar 2010-2011.

Particularizando la contextualización de las Finalidades de la U.E. Anexa “Pedro Arnal” y el uso por parte del personal directivo del PEIC como plan estratégico para su funcionamiento en la integración Escuela- Comunidad, se toman en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y Objetivo de la Institución: La U.E. anexa “ Pedro Arnal”, presta un servicio educativo de carácter oficial, que atiende una población de niños procedentes de las comunidades aledañas y se basa en los postulados científicos-humanísticos perfilados en la Ley Orgánica de Educación, Ley del ejercicio Docente, Nuevo Diseño Curricular, la Constitución Bolivariana de Venezuela y demás leyes pertinentes. Para ellos, el plantel diseña un perfil diagnóstico de las necesidades educativas, fortalezas, debilidades, y recursos de la comunidad a fin de elaborar un proyecto integral comunitario que permita incautar las líneas o acciones pedagógicas mas apropiadas.

El egresado de la U.E. Anexa “Pedro Arnal” debe tener un perfil cónsono con la filosofía educativa del estado democrático Venezolano: ha de ser un ciudadano respetuoso de las leyes, capacitado para vivir en democracia, tolerante con las ideas ajenas, cooperativo, solidario, amante de los símbolos patrios y demás tradiciones del pueblo venezolano.

**Visión:** ser una institución de progreso, de reconocida trayectoria, que ofrezca una educación de calidad, basada en valores, a través de profesionales que favorezcan la formación de ciudadanos y ciudadanas como seres sociales, íntegros, solidarios, innovadores, reflexivos, críticos y creativos, capaces de adaptarse a los retos de transformación de la sociedad, con la participación de todos los actores del proceso educativo, como entes mediadores de los aprendizajes de los y las estudiantes.

**Misión:** formar al ciudadano y ciudadana bolivariano del mañana que sea capaz de promover y fortalecer los valores como: la paz, la vida, la salud, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, el trabajo cooperativo, la equidad, la responsabilidad, la identidad, la honestidad, el sentido de pertinencia, entre otros; además, que sea capaz de participar en la búsqueda de soluciones de problemas sociales y ambientales dentro y fuera de la institución, con el fin de formar un ser social, integral, con conocimiento y conciencia ecológica, que le permita entender que el futuro de la humanidad depende de su forma de ser, pensar, valorar y accionar, con la participación y apoyo de todos los actores del proceso educativo (estudiantes, maestros, maestras, familias y comunidad en general).

**La Institución que queremos:** pretendemos continuar desarrollando nuestra labor de enseñanza-aprendizaje enmarcada en la didáctica de proceso, la cual permite la concepción de individuo crítico, para tal fin se proporcionará: a)Un servicio educativo de calidad; b)Una mayor integración entre la institución y la familia en bienestar de nuestros estudiantes y en pro de la preservación y mantenimiento de los ambientes escolares; c)Planificar y ejecutar planes de acción pedagógica, que sean innovadores, enmarcados en materia de salud, rendimiento académico, conciencia

ecológica y en las T.I.C; d)Una buena infraestructura que nos permita a todos los actores del proceso educativo desarrollar y ejecutar satisfactoriamente todos los planes de acción.

**Identificación de la institución:** La U.E. Anexa “Pedro Arnal”, está ubicada en la Avenida panamericana, calle San Rafael, frente a la Policía Municipal; sector Fe y Alegría .Esta comunidad está ubicada cerca del Barrio Venezuela Municipio Sucre, Parroquia Altagracia de la ciudad de Cumaná, Estado Sucre.

La comunidad comenzó, se fundó con aproximado de cincuenta (50) familias y años mas tardes debido al crecimiento de la población, I.N.A.V.I constituyó nuevas viviendas, de esta manera se fueron sumando nuevas familias y organizando la comunidad que es hoy en día. Actualmente según el censo, la misma cuenta con más de 560 familias aproximadamente distribuida de la siguiente manera:

Niños de 0-6	130
Niños de 7-14	100
Adolescentes de 15-18	85
Adultos 19-30	90
Adultos 31-50	95
Adultos 51 en adelante	60
Total	560

La comunidad de Fe y Alegría antes de ser invadida por personas que construyeron ranchos, existía un terreno baldío, lagunas, caños, manglares y yaqués. Tiene 30 años de fundada, está organizada en Asociaciones de Vecinos, Concejos Comunales y comité de tierras las cuales, han realizado trabajos a favor de la

Comunidad tales como: arreglo de sistema de aguas. Asfaltado de calles, construcción de aceras, pinturas de paredes entre otros.

Esta Comunidad está estructurada en 5 sectores cada uno cuenta con Asociaciones de Vecinos. La participación de dicha comunidad se da a través de los representantes de los diferentes sectores que la conforman, haciendo denuncias de los problemas que suceden en la comunidad, colaboración en el mantenimiento de las cloacas y drenajes, asistiendo a las reuniones que se programan y discutiendo las posibles soluciones de los problemas que la afecten.

Las familias de la comunidad son de escasos recursos económicos en su mayoría de bajo nivel institucional, sin embargo en los actuales momentos muchos de ellos están estudiando. La vía de acceso hacia la comunidad actualmente se encuentra asfaltada, pero bastante deteriorada, debido a que tiene muchos huecos.

En concordancia con este orden de ideas, la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, desarrolla su labor educativa en una edificación en buenas condiciones; cuenta con una infraestructura constituida por 20 aulas, 1 cocina, 6 salas de baño, están en optimas condiciones; 1 coordinación, 1 patio central, 3 depósitos (1 para limpieza, 1 para mobiliarios dañados y 1 una aula convencional para los niños de la comunidad.

En el trabajo escolar intervienen otros elementos como el apoyo comunitario e inter-institucional, los cuales fomentan el mantenimiento de las instalaciones y la implementación de distintos proyectos entre los que se tienen:

- UCERSA, Sucre(P.A – P.E.I.C)
- Corporación de Servicios de Aseo Urbano
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.
- Oficina de Prevención del Delito (IAPMS)
- Zona Educativa

- UDO (Estudiantes pasantes e Investigaciones).

La comunidad presta sus servicios a la Escuela solo cuando se trata de situaciones importantes, que implican el mejoramiento, construcción, ornato, reparación y eventos socio-culturales promovidos por la institución.

No obstante, no es posible ocultar que la U.E. Anexa” Pedro Arnal”, presenta algunas carencias que interfieren en su normal funcionamiento. Entre los principales problemas que presenta la institución se puede citar:

- Inseguridad
- Contaminación
- Carencias de Espacios para la Recreación
- Salud
- Alumbrado Público
- Deterioro del Ambiente dentro y fuera del Plantel
- Cerraduras de las Puertas Dañadas
- Déficit de Implementos Deportivos
- Falta de Pintura a la estructura
- Carencia de mobiliario

Ante todo lo mencionado, se asume la responsabilidad de planificar una serie de actividades con la finalidad de integrar la escuela y la comunidad para convertirla en participe de la solución de los problemas que se presentan. Luego se elabora la matriz diagnóstica, donde se enumeran los problemas a resolver entre los cuales se mencionan: Integración del personal; Mantenimiento de la instalación y los recursos de la institución; Hábito de estudio; Agresividad y pérdida de valores en los estudiantes; Inseguridad, Delincuencia, Drogadicción; Control y supervisión del

comedor; Dotación de recursos; Deficiencia en la lectura, escritura, operaciones básicas matemáticas y cálculo.

Cada uno de estos problemas identificados en la escuela tiene al menos una causa y consecuencias las cuales son mencionadas en la Matriz Diagnóstica. Por ejemplo, en el caso del problema referido a la Inseguridad, Delincuencia y deterioro familiar, la indisciplina; la violencia familiar, escolar y la deserción escolar. También, continuando con el mismo ejemplo, se mencionan las estrategias, para solucionar este problema, determinando en este caso: incentivar la participación de la comunidad y la escuela a través de diferentes actividades, como: reuniones, charlas, cursos, talleres, encuentros deportivos y culturales.

En ese mismo orden, se identifican las actividades en la matriz diagnóstica, siendo pautada las de convivencia familiar; se mencionan como responsables: la comisión de gestión, cultura y deportes. Por otro lado, en la resolución de este problema, en la Matriz Diagnóstica, no se indican los Recursos ni Qué Gestionar, pero sí el tiempo de inicio de la actividad.

De igual manera, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, el PEIC como plan estratégico contiene en su Plan de Acción el Objetivo General: Lograr la integración y el sentido de pertenencia, de todos los entes integrantes de la U.E. Anexa “Pedro Arnal” y la comunidad Fe y Alegría a través del trabajo conjunto y participativo de todos los actores durante el año escolar 2010 – 2011. Este Plan de Acción, como ya se ha reseñado en esta misma investigación contiene una matriz de cinco (5) columnas, cuyos títulos son: Objetivos Específicos, Metas, Estrategias, Actividades y Tiempo. El Plan de Acción contiene catorce (14) objetivos específicos para el período escolar mencionado (2010- 2011). Algunos de estos objetivos específicos son: a) Concientizar al personal y a las comunidades a través de talleres; b) Fomentar en la institución la realización de talleres, culturales, deportivos y educativos; c) Propiciar el desarrollo y ejecución de círculos de estudios permanentes, con el colectivo; d) Involucrar al personal y la comunidad en diferentes comisiones de trabajo, y velar por

el cumplimiento de las mismas; e) Utilizar estrategias innovadoras para estimular la lectura y cálculo en los alumnos que permitan mejorar el proceso educativo; y siguientes.

En cuanto a las Metas, referidas al caso del objetivo específico: Concientizar al personal y a la comunidad a través de talleres, se mencionan: Gestionar durante el año escolar talleres de autoestima, relaciones humana, desarrollo personal, que permitan crear conciencia de participación y comunicación entre el personal de la institución y la comunidad de Fe y Alegría. Como estrategia para lograr este objetivo se tiene: Invitación de personas capacitadas para talleres, charlas, eventos que integren al personal de la escuela con la comunidad. Entre las actividades están: Talleres, Escuelas para adultos, Charlas, Convivencias, Actos culturales. El tiempo esta referido a todo el año escolar.

De los resultados obtenidos durante la ejecución del PEIC, los directivos reajustan la planificación para el año escolar siguiente, tomando en cuenta los objetivos de la institución, la Matriz Diagnóstica y el Plan de Acción.

### **2.3. Bases Legales**

#### 2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), establece fundamentalmente la integración de la familia, la escuela y la comunidad en el proceso educativo, a través de los siguientes artículos:

Artículo N° 102:

La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades...su finalidad es desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática,...El Estado con la participación de las familias y la



sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley. (p. 36).

En este artículo se establece que, el Estado debe ser el gestor de la Educación de la sociedad, en estrecha relación con la familia y además como un servicio público y accesible a todos los venezolanos, sin ningún tipo de exclusión. Ello ha de permitir la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes y solidarios, con la intervención de todos los actores del proceso educativo, lo que conlleva al máximo aprovechamiento de las potencialidades que ofrece el entorno, favoreciendo la necesaria cohesión entre la familia, escuela y la comunidad.

#### Artículo 103:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que los derivados de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pre-gado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientes dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. (p. 37).

El referido artículo contiene expreso, que se garantiza la Educación a todos los ciudadanos y ciudadanas en los diferentes niveles, según lo que aspire cada venezolano, así como la dotación de todos los recursos indispensables. Aquí se revela claramente que la comunidad juega un papel fundamental; la misma debe integrarse al proceso de enseñanza- aprendizaje de niños y niñas, y en consecuencia, integrarse a la actividad de la escuela. Por su parte, la escuela, está destinada a la atracción e incorporación permanente del entorno social a los diferentes programas que en ella se desarrollan, para lo cual es indispensable, el apoyo de la familia a través de un modelo de Planificación Estratégica para mejorar el funcionamiento de los planteles y la acción gerencial de las instituciones educativas estudiadas.

### 2.3.2 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), señala en los siguientes artículos:

#### Artículo 06:

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables. (p. 72).

#### Artículo 55:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. (p. 83).

La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionario policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad, proporcionalidad, conforme a la ley. De esta manera,.....

Según estos artículos se sostiene que en concordancia con los mismos, la participación familiar, en los procesos comunitarios, ha de estar enmarcada dentro del espíritu democrático, participativo, electivo, responsable, alternativo y pluralista. Todo esto bajo la protección del Estado, por medio de sus órganos de seguridad ciudadana. Y de acuerdo a las leyes respectivas.

#### Artículo 62:

Todos los ciudadanos y ciudadana tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual o colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. (p.84).

Es claro, según este artículo, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho de participar de manera libre en los asuntos públicos, por sí mismos o a través de sus representantes. Además el pueblo puede participar en la formación, ejecución de la gestión pública, para promover el desarrollo social, individual y colectivo, para lo cual, el Estado esta obligado de facilitar las formas de participación ciudadana. Es decir, la participación familiar en los procesos comunitarios para la integración Escuela-Comunidad, es una libre acción permitida por la Constitución Nacional, dentro del papel del pueblo en la gestión pública.

#### Artículo 70:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo. (p.86).

En este artículo, se expresa que el pueblo soberanamente puede mostrar su participación y protagonismo político a través de la elección de cargos público,

mediante el referéndum, la consulta popular, revocación del mandato, particularmente, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones son de carácter vinculante. De allí que la familia y comunidades organizadas pueden emprender actividades para su desarrollo, siendo la integración Escuela-Comunidad como una de sus vertientes. Asimismo, su participación y protagonismo en lo social y económico estará presente en las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cohesión, distintas asociaciones, donde las cooperativas, la caja de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas, permiten la cooperación y la solidaridad mutua y la interrelación de manera conjunta. De modo que, podrían las familias, escuela y comunidad, organizarse con protagonismo de autogestión a través de empresas comunitarias, para fomentar su desarrollo.

#### Artículo 79:

Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley.(p.89).

Señala que, los jóvenes y las jóvenes tienen derecho y el deber de ser protagonistas activos del proceso del desarrollo. En este sentido, corresponde al Estado con la participación de los familiares y sociedad, crear oportunidades que estimulen un desarrollo de la personalidad prospero hacia la vida adulta; en particular mediante la capacitación y acceso al primer empleo. En este sentido, el Estado debe fomentar la participación familiar en la integración Escuela-Comunidad, ya que la escuela provee los conocimientos y el gobierno debe proveer fuentes de empleo.

#### Artículo 81:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tienen derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantiza el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolanas. (p.89).

El Estado garantiza la inclusión a los discapacitados o en necesidades especiales, su derecho ciudadano y a la integración familiar y comunitaria, garantizándole el respeto a su dignidad humana, ofreciéndole formación y las mismas oportunidades en lo posible según sus condiciones. De manera que, en la participación familiar en los procesos comunitarios y la integración Escuela-Comunidad, los discapacitados o personas con necesidades especiales, que deseen intervenir deben ser incluidos sin tabúes ni menosprecio.

#### Artículo 108:

Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley. (p.95).

Se establece en este artículo, el deber de los medios de comunicación masivos, de carácter social, público y privado de contribuir a la formación de los ciudadanos y ciudadanas, de lo cual el estado ha de ser garante de que tal situación se cumpla. Inclusive en los centros educativos, debe prevalecer la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías con el fin de adaptarse a los cambios del mundo actual.

Es decir, los medios de comunicación social, deben contribuir a que se produzca una organización comunitaria que incluya a las familias y también la escuela, para que mejoren su desarrollo cultural, socio-económico y estructural.

#### Artículo 127:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de si misma y del futuro entero. Toda persona tiene el derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos nacionales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado y la ley que se refiere a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.(p.99).

Lo anterior mencionado, establece que el derecho y deber de cada generación humana de proteger y mantener el ambiente, porque ellos contribuyen a beneficiarla, tanto ahora como para el futuro. De modo, que toda persona tiene derecho individual y colectivo a disfrutar de una vida y un ambiente descontaminado y limpio, correspondiéndole al Estado proteger la naturaleza y los seres vivos que mantengan el equilibrio natural pasa la conservación de la vida en el tiempo. Esto se puede lograr fácilmente, con una buena integración Escuela-Familia-Comunidad, dentro de su desarrollo y orientación cultural, educativa y social, con altos valores éticos y morales, que propicien una conciencia elevada respecto al significado del ambiente para la vida.

#### Artículo 128:

El estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales,

sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para ordenamiento. (p.100).

Corresponde al Estado desarrollar una política de ordenación territorial de acuerdo a la realidad ecológica, geográfica, poblacional, social, cultural, económica y política, en la búsqueda del desarrollo sustentable, a través de la participación ciudadana para el logro de tal fin. Así, las familias y comunidades, tendrán una nueva visión del país y su desarrollo, donde la integración de las mismas a la escuela, podría ser un factor esencial para esta perspectiva territorial.

Artículo 135:

Las obligaciones que corresponde al estado, conforme a esta constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que en virtud de la sociedad solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los o las particulares según su capacidad. La ley promoverá lo conducente para imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario quienes aspiren el ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley. (p.101).

Este artículo establece, las obligaciones que corresponden al Estado para contribuir el bienestar social general, puede ir a la par a las obligaciones de los particulares, siempre y cuando su sentido sea de solidaridad y asistencia humanitaria, según sus capacidades, aunque también están sujetos a la constitución y demás leyes. En otras palabras, la iniciativa de la integración Familia-Escuela-Comunidad, será bien aceptada, siempre que su meta sea la de lograr el bienestar de la sociedad venezolana, y por supuesto, ésta ha de ser su objetivo.

#### Artículo 184:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transparencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambientes, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestaciones de servicios públicos. A tal efecto, podrá establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de independencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

4. La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuente generadora de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales.

7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población.(p.115).

De acuerdo con este artículo, se creará mediante la ley, espacios abiertos y flexibles, en los cuales los Estados y los municipios, puedan descentralizar y



transferir la responsabilidad para la gestión de servicios de las comunidades y grupos vecinales organizados, bien sea en materia de salud, educación, deporte, vivienda, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, entre otros. Estos grupos organizados podrán proponer proyectos de inversión en el desarrollo de obras y formación de cooperativas, caja de ahorro y empresas comunales. De allí, que la participación familiar en los procesos comunitarios, tienen libre aprobación legal, para que se organicen en asociaciones o empresas para su autogestión y desarrollo. En tal sentido, el PEIC, contribuye a crear iniciativas de organización, que provean herramientas sustentables para el desarrollo social, educativo y económico.

### 2.3.3 La Ley Orgánica de Educación (2009)

En relación con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), la fundamentación legal contenida en la Ley Orgánica y Educación, establece la integración de la familia, escuela y la comunidad en el proceso educativo, a través de los siguientes artículos

Artículo 4 “...orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano... El Estado la asume como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.” (p. 5).

Cabe destacar en el artículo 15, los fines que se establecen en materia educativa, entre otros, se precisa: “Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria”(p. 18). Es decir, se fomenta en la L.O.E. la integración Escuela-Comunidad como un todo en la formación y organización social.

#### Artículo 17:

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus hijos. (p. 17)

Expresa el deber, derecho y responsabilidad ineludible de las familias de orientar, enseñar principios, valores, creencias, actitudes y hábitos a todos los integrantes del contexto familiar, y social. Asimismo, establece que corresponde a las familias, la escuela, la sociedad y al Estado, un grado de corresponsabilidad en el proceso de educación de la ciudadanía para que se desarrollen de manera integral. Se destaca entonces, el papel esencial de la familia, sociedad o del Estado en unir esfuerzos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### Artículo 18:

Los consejos comunales, los pueblos y comunidades indígenas y demás organizaciones sociales de la comunidad, en ejercicio del Poder Popular y en su condición de corresponsable en la educación, están en la obligación de contribuir con la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas, la formación y fortalecimiento de sus valores éticos, la información y divulgación de la realidad histórica, geográfica, cultural, ambiental, conservacionista y socioeconómica de la localidad, la integración familia-escuela-comunidad... (p.17)

Señala este artículo, que corresponde a las organizaciones comunitarias del poder popular como corresponsable en el proceso educativo, la obligación de contribuir a la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas. Esto es en todos los ámbitos de la cultura, el trabajo, la salud, la recreación, el deporte y en general todo lo que sea para bien y desarrollo de la personalidad, de manera que requiere de la participación familiar en los procesos comunitarios como corresponsable de tener

cada día una sociedad con una mayor formación sociocultural y de convivencia. Al respecto, el PEIC, podría convertirse en el instrumento ideal para alcanzar las metas establecidas en este artículo.

Artículo 19:

El Estado, a través del órgano con competencia en el subsistema de educación básica, ejerce la orientación, la dirección estratégica y la supervisión del proceso educativo y estimula la participación comunitaria, incorporando tanto los colectivos interno de la escuela, como a diversos actores comunitarios participantes activos de la gestión escolar en las instituciones, centros y planteles educativos en lo atinente a la formación, ejecución y control de gestión educativa bajo el principio de corresponsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la presente Ley.(p. 17)

Establece este artículo, que corresponde al Estado por medio del órgano respectivo del subsistema de educación básica, orientar, dirigir estratégicamente, y supervisar el proceso educativo. Asimismo, debe estimular la participación comunitaria tanto dentro de la escuela como del entorno a la misma en todo lo que respecta a la gestión escolar. En otras palabras, promover los cimientos de la integración Escuela-Familia-Comunidad.

Artículo 20:

La comunidad educativa es un espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario. Sus Integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, leyes y demás normas que rigen el Sistema Educativo. A tales efectos:

1. La comunidad educativa esta conformada por padres, madres, representantes, responsables, estudiantes, docentes, trabajadores administrativo y trabajadoras administrativas, obreros, y obreras de la institución y centro educativos, desde la educación inicial hasta la

educación media general y media técnica y todas las modalidades del subsistema de educación básica...

2. La organización y funcionamiento de la comunidad educativa se regirá por la normativa legal que al tal efecto se dicte, la cual deberá desarrollar las normas y los procedimientos para ver su cumplimiento por parte de sus integrantes...(p.17)

Lo señalado anteriormente, se refiere a la definición de la comunidad educativa, como una institución abierta a todo el ámbito social, comunitaria y educativa en cumplimiento de lo establecido de la Constitución de la República y demás leyes. Igualmente, este artículo en sus numerales 1 y 2 establece la conformación de la comunidad educativa y la organización para el funcionamiento de la misma, de manera detallada. A este respecto, esta institucionalidad educativa, puede servir de base organizativa para extender su funcionamiento hacia un ámbito más amplio, como el de la Familia-Escuela-Comunidad. Así, los consejos estudiantiles podrían convertirse en fuente joven de ideas y planteamientos, para solucionar problemas tanto en el centro escolar como en el entorno, igualmente dinamizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### Artículo 21:

En las instituciones educativas y centros educativos en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo se organizan consejos estudiantiles, sin menoscabo de otras formas organizativas, destinada a promover la formación de ciudadanos y ciudadanas mediante la participación protagónica y corresponsable del estudiantado, tomando en cuenta las especificidades de cada nivel y modalidad. (p. 18)

Este artículo, se refiere a la organización del estudiantado en las instituciones y centros educativos y, en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Es decir, señala como se organizaran los estudiantes en consejos, sin interferir algunos de los mismos en otras formas de organización, según el nivel en el cual se encuentra. Así, los consejos estudiantiles podrían convertirse en fuente juvenil de

ideas y planteamientos, para solucionar problemas tanto en el centro escolar como en el entorno, igualmente dinamizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### 2.3.4 La Ley de los Consejos Comunales (2006)

Con respecto a la Ley de los Consejos Comunales (2006), la fundamentación legal establece la integración familia-escuela-comunidad en el proceso educativo, lo cual se puede evidenciar a través de los siguientes artículos:

##### Artículo N° 2:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, con instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (p. 2)

En términos generales, un consejo comunal es un medio de participación ciudadana. Un mecanismo de participación popular; cuyo objeto central es que el pueblo participe y ejerza directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos. El consejo comunal además está conformado (hasta ahora), por tres instancias como son: una unidad de gestión económico-financiera (o banco comunal, compuesta por cinco personas); una unidad de contraloría social (también compuesta por cinco personas) y un órgano ejecutivo conformado por un número variable de voceros.

Todos estos integrantes son electos por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas de una comunidad constituida por un número entre doscientas y cuatrocientas familias en el ámbito urbano; y, de por lo menos veinte familias en las zonas rurales. Las comunidades indígenas tienen derecho también a organizarse en consejos comunales; según sus costumbres a partir de diez familias.

A pesar de ser promocionados como la expresión más cercana a la democracia participativa o a la democracia directa, los consejos comunales solamente constituyen una nueva intermediación entre la población y las instancias gubernamentales. De hecho, los consejos comunales son electos (y deben rendir cuentas y hasta ser removidos) por su respectiva asamblea de ciudadanos. Esta sutileza jurídica-formal desvirtúa en mucho el concepto revolucionario que pretende otorgársele desde el gobierno a los consejos comunales como expresión asociativa básica de la población. Por otra parte, la base jurídica de los consejos comunales toma prestados elementos de organización, atribuciones y territorialidad de las asociaciones. En este marco de ideas, la escuela podría integrarse a las distintas organizaciones comunitarias, al funcionar dentro de las mismas comunidades. Quedaría reformar este artículo, con el objeto de incluir en este legado a la escuela, para el desarrollo comunitario.

#### 2.3.5. Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998)

Con respecto a la Ley Orgánica para la Protección del Niño (a) y Adolescente (1998), en su fundamentación legal establece la obligación de los padres, representantes o responsables en materia de educación, lo cual se puede precisar en los siguientes artículos:

##### Artículo 54:

Los padres, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños y adolescentes. En consecuencia deben inscribirlo oportunamente, en una escuela, plantel o instituto de educación, así como exigirle su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo. (p. 106)

Queda legalmente establecida la obligación que tienen los padres y representantes de incorporarse y participar activamente en el proceso formativo de sus hijos a través de las diferentes actividades desarrolladas en el aula y en la

institución en general. En consecuencia, es importante incentivar desde la escuela, a los padres y representantes para que cumplan con su compromiso y responsabilidad de participar activamente en el desarrollo de las diferentes actividades del plantel. Esto ha de trascender hacia la comunidad, con la aplicación del PEIC; porque no sólo se es responsable ante los niños y niñas, sino ante la familia, la comunidad y la sociedad en general.

#### Artículo 55:

Todos los niños y adolescentes tienen el derecho a ser informados y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen los padres, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños y adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad. El Estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños y adolescentes, así como a sus padres, representantes o responsables. (p. 106)

Para cumplir cabalmente con lo establecido en el referido artículo, es importante fortalecer desde la escuela, la cultura de participación de la familia y promover el ejercicio de la participación democrática y protagónica de los padres y representantes en el proceso educativo del educando. Los espacios del plantel deben servir para propiciar la formación ciudadana de los padres y representantes, para que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en la formación de sus hijos. Para que ello ocurra fácilmente, debe existir una eficiente comunicación e información, acerca de todo lo relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje, y la orientación a estudiantes, padres, madres y/o representantes; siendo el Estado el primer responsable de ello.

#### Artículo 80:

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a:

- a) Expresar libremente su opinión en los asuntos que tenga interés; b)
- Que sus opiniones sean tomadas en cuenta en función de su desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelven

los niños y adolescentes: ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreacional. (p. 115)

De acuerdo a los postulados de este artículo, la escuela debe promover y facilitar los mecanismos para establecer de manera efectiva y eficiente la cultura del diálogo y la negociación como una posibilidad de fortalecer actitudes de respeto mutuo, de las opiniones del otro, de tolerancia, de compartir diferentes puntos de vista, impulsando el debate, la discusión para lograr el consenso en la toma de decisiones frente a los diferentes aspectos que involucran el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, tal como lo expresa la ley en este artículo, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a opinar y ser escuchados en asuntos de interés y en función de su desarrollo. Esto ha de ser en todo el entorno donde habitan; lo cual es indicativo que ellos forman parte del desarrollo dinámico e integral entre Familia-Escuela-Comunidad.

Artículo 81:

Todos los niños y adolescentes tienen derecho a participar libremente, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y creativa, así como a la incorporación progresiva de la ciudadanía activa. El Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños y adolescentes y sus asociaciones. (p. 116)

En concordancia con el artículo anterior, la escuela como parte del Estado, la familia y la sociedad debe promover el ejercicio de la democracia protagónica de todos los actores y autores del hecho educativo, especialmente el colectivo de padres y representantes que servirá de base para consolidar la personalidad del niño (a), adolescentes y jóvenes para asumir los retos que impone la sociedad. Los estudiantes deben ser escuchados como integrantes de las familias, comunidades y escuelas, y estudiar sus observaciones e iniciativas.



### 2.3.6. Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010)

En relación con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), la fundamentación legal establece la participación protagónica del pueblo en la gestión local. De la cual se destacan los siguientes artículos:

#### Artículo 251:

La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio. Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimientos para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna. (p.94).

Se establece en este artículo, el papel que juega el pueblo en la participación protagónica para la formación y ejecución de la gestión pública municipal, en la búsqueda de la gestión, desarrollo individual y colectivo dentro de la municipalidad. De modo que, el municipio le corresponde promover y garantizar dicha participación para el mejoramiento social. Lo cual incluye la participación familiar en los procesos comunitarios de cada municipio, situación que puede ser consolidada con la participación del centro escolar, donde el PEIC permite orientar iniciativas y alternativas a seleccionar.

#### Artículo 256:

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a requerir y utilizar los servicios públicos locales y a partir en la formación de los planes y proyectos para su dotación, ejecución, gestión y evaluación. Igualmente, de forma organizada, tienen derecho a la gestión de los servicios públicos...participar en la elaboración de los planes y proyectos para su dotación, ejecución, gestión y evaluación...(p.96).

Según lo anterior indica que, todas las personas tienen derecho a exigir y hacer uso de los servicios locales, así como actuar en la construcción de planes y proyectos para su dotación, ejecución, gestión y evaluación. En relación a los padres, madres y/o representantes tienen el derecho de participar en el desarrollo o gestión de los proyectos que la escuela desee ejecutar y de esta manera, propiciar una mejor convivencia entre ambos. Es decir, una mejor relación entre Escuela-Comunidad.

#### Artículo 263:

La asamblea de ciudadanos y ciudadanas es un medio de participación en el ámbito local de carácter deliberativo, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar por sí mismo, y cuyas decisiones serán de carácter vinculante.(p.98).

Este artículo establece, que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la asamblea respectiva referidas a ellos, de manera libre y sus decisiones han de ser escuchadas en atención a las mejoras comunitarias. Es decir, que los padres, madres y/o representantes en general, tienen la oportunidad de participar en cada unas de las asambleas que se realicen en la institución educativa, en la comunidad y tomar en cuenta las opiniones, que estos aporten, para así obtener una mejor participación familiar en las actividades programadas por el centro escolar y la comunidad.

#### Artículo 264:

La asamblea de ciudadanos y ciudadanas estará referida a las materias que establece la ley correspondiente, debe ser convocada de manera expresa, anticipada y pública. Sus decisiones tienen carácter vinculante para las autoridades, deben contribuir a fortalecer la gobernalidad, impulsar la planificación, la descentralización de servicios y recursos, pero nunca contrarias a la legislación y los fines e intereses de la comunidad y del estado.(p.98)

Este artículo señala, que la asamblea de ciudadanos y ciudadanas en sus decisiones contribuirá al fortalecimiento de la gobernabilidad, la planificación y descentralización de los servicios y recursos, pero nunca ha de contrariar las leyes vigentes, ni los fines e intereses de la comunidad y del Estado. La asamblea de ciudadanos, podría impulsar el desarrollo comunitario tomando iniciativas originadas en un PEIC, democratizando las ideas y pronunciar soluciones que favorezcan las comunidades, las familias y las escuelas.

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

#### **3.1. Tipo de Investigación**

El presente trabajo corresponde a una Investigación Descriptiva con la aplicación de un diseño de Campo, el conocimiento a obtener durante el desarrollo del estudio, estuvo centrado en analizar la participación familiar en los procesos comunitarios y en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario como elemento primordial para incorporar a los padres, madres y/o representantes o responsables a las actividades del plantel. Según Hernández .S y otros (1998) expresan: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”. (p. 60). Lo anterior, se expresa que los estudios descriptivos tienen una función importante en la determinación de las características de personas, grupos o cualquier objeto sometido a investigación. Por su parte, Tamayo y Tamayo (1998) afirma: “La investigación descriptiva comprende la descripción, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos”. (p. 54).

En tal sentido, en este estudio, se realizó un trabajo Descriptivo con la aplicación de un diseño de Campo respecto, a la participación familiar y en particular de los padres, madres y/o responsables o representantes, en el desarrollo del PEIC, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, en Cumaná, Estado. Sucre. Se tomó en cuenta el nivel de asistencia a reuniones, y ejecución del Plan de Acción, durante el año escolar 2010-2011. Implica entonces la investigación descriptiva, el análisis e interpretación de la realidad, de los hechos, u objeto de investigación. Por otra parte la USM (2005) señala que el nivel descriptivo consiste en “caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores” (p. 42). Es decir, es

aquella que en forma minuciosa permite mostrar las características o diferencias que existen en aquello que es el objeto de estudio.

### **3.2. Diseño de la Investigación**

El trabajo desarrollado corresponde a una investigación descriptiva con la implementación de un diseño de Campo, por cuanto para la recolección de datos, se procedió a indagar y recolectar información directamente de la realidad. Al respecto, Sabino (1996), sostiene lo siguiente: “Los diseños de campo se basan en informaciones o datos primarios obtenidos directamente de la realidad” (p.94). El diseño de campo, permite obtener información veraz y precisa de los hechos o fenómenos mediante el contacto directo.

El trabajo Descriptivo con la aplicación del diseño de Campo, consistió en revisar los registros de asistencias a reuniones, por parte de los padres, madres y/o responsables o representantes, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, así como el nivel de asistencia de integrantes comunitarios de los consejos comunales cercanos de la institución y otros. Se consultaron representantes acerca de su conocimiento sobre el PEIC y si asisten a los actos realizados por la escuela (reuniones, asambleas, eventos), de igual manera, se les preguntó si colaboran en su desarrollo.

### **3.3. Área de Estudio**

El área de estudio estuvo representada por la Unidad Educativa Anexa “Pedro Arnal”, en la ciudad de Cumaná, en la Parroquia Altagracia, Municipio Sucre del Estado Sucre. Correspondiente al Distrito Escolar N° 14. Año escolar 2010-2011.

### **3.4. Población**

La población objeto de estudio, según Trillo (1997) la define de la siguiente manera: “Es un conjunto de unidades individuales, compuesto de personas o cosas

que se hayan en una situación determinada”. (p. 9) De este enunciado se denota lo relevante que es la población en una investigación.

De tal modo que, para efectos de esta investigación, la población la constituyen (3) directivos, los (75) docentes que integran la I y II etapa de Educación Básica y (731) padres y representantes pertenecientes a la U.E. Anexa “Pedro Arnal” ubicada en la Parroquia Altagracia, Municipio Sucre, Estado Sucre.

### **3.5. Muestra**

Sabino, (1996) señala: “una muestra es en su sentido más amplio, no es más que eso, una parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo” (p. 118).

En tal sentido, la muestra constituye una pequeña parte de la población total o del universo, que permite el análisis más exhaustivo, y a partir de ésta, se le atribuyen las características y elementos de la muestra a todo el universo. Es decir, ante la imposibilidad de estudiar a todos los integrantes del universo, sólo se extrae una cantidad significativa, se analiza, se estudia y se obtiene resultados y conclusiones que se atribuyen a todo el universo poblacional.

En el mismo contexto, define la muestra estratificada como: “cuando el universo puede desgregarse en subconjunto menores homogéneos internamente pero heterogéneo entre sí” (p.124).

De manera, que una muestra estratificada es aquella en la cual se estudian subconjuntos de la población total que presentan las mismas características. En otras palabras, significan que si la población total sus elementos presentan características muy diferenciadas entre sí, entonces se agrupan los que tengan características similares (homogéneas) y se estudian como una muestra de población total o universo el cual es heterogéneo.

Resulta importante destacar, que la población de directores y docentes, se tomen como muestra la totalidad, por ser estadísticamente manejable tal como lo expresa Seltiz(1981): “cuando la amplitud de la población es inferior a cien(100) sujetos u objetos, el investigador deberá recoger la información de la clase integral en relación con el problema, ya que cada clase formará una sola unidad de análisis”. (p. 90).

Estadísticamente, se considera que todos los sujetos y objetos pertenecen a la muestra cuando su población total es menor que cien (100). De modo que constituye entonces una clase integral que conforma una unidad de análisis.

Para calcular la muestra de la población de padres, madres y representantes, se decidirá la realización de un muestreo probabilístico aleatorio simple. El cual es entendido según Sampieri (1996) como:

Las muestras probabilísticas son esenciales en los diseños de investigación por encuestas en donde se pretenden hacer estimaciones de variables en la población, estas variables se miden con instrumentos de medición y se analizan con pruebas estadísticas para el análisis de datos, en donde se propone que la muestra es probabilística, donde todos los elementos de la población tiene una misma probabilidad de ser elegido. (p. 24).

Es decir, todos los padres, madres y representantes tienen la misma posibilidad de ser seleccionado. No hay ninguna preferencia para escoger a las personas a encuestar.

### **3.6. Cálculo de la Muestra**

La muestra es definida por Hurtado (2000) como: “Un subgrupo de la población”. (p. 153).

El cálculo de la muestra de la población se realizará utilizando la fórmula estadística del tamaño muestral: Gabaldón, 1981, citado en Herrera (2005)

$$n = \frac{N \times Z^2 \times S^2}{e^2 (N-1) + Z^2 \times S^2}$$

Donde:

N= Tamaño de la población = 731

n = Tamaño de la muestra

Z = Coeficiente de confiabilidad= 1.96

S= Desviación Típica Estándar = 0,25

e = Error de Estimación= 5% = 0,05

$$n = \frac{731 \times (1,96)^2 \times (0,25)^2}{(0,05)^2 (730) + (1,96)^2 \times (0,25)^2}$$

$$n = \frac{731 \times (3,8416) \times (0,0625)}{(0,0025) (730) + (3,8416) \times (0,0625)}$$

$$n = \frac{175.5131}{2.0676}$$

$$n = 85$$

Se tomarán 85 padres y/o responsables o representantes

### 3.7. Cálculo de Fracción Muestral

Para calcular el tamaño de la muestra para cada estrato se procedió con el cálculo de la fracción muestral. Según Ariza (1999):

$$F_m = \frac{n}{N \text{ Población}} = \frac{85}{\text{Población}}$$



### 3.8. Cálculo del Tamaño a Encuestar en cada Estrato (Plantel)

$$ne = Fm \times NE$$

ne: Tamaño de la muestra

Fm: Fracción muestral

NE: Tamaño de la población de la muestral por estrato (cada grado)

$$Fm = \frac{n}{N} = \frac{85}{731} = 0.12$$

a) 1er Grado

$$ne = 0.12 \times 100 = 12$$

a) 2do Grado

$$ne = 0.12 \times 110 = 13$$

b) 3er Grado

$$ne = 0.12 \times 130 = 16$$

c) 4to Grado

$$ne = 0.12 \times 140 = 17$$

d) 5to Grado

$$ne = 0.12 \times 100 = 12$$

e) 6to Grado

$$ne = 0.12 \times 100 = 12$$

Padres y/o responsables	Cantidad a encuestar
1er Grado	12
2do Grado	13
3er Grado	16
4to Grado	17
5to Grado	15
6to Grado	12
Total	85

La muestra está representada por tres estratos:

Estrato A: Personal Directivo (3): Director, Sub-director y Coordinador académico

Estrato B: Personal Docente en aula: (39)

Estrato C: Padres, Madres y/o Responsables o Representantes: (85)

### 3.9 Sistema de Variables

Según el Manual de la Universidad Santa María, (U.S.M. 2005). La definición conceptual de la variable: “es la expresión del significado que el investigador le atribuye y con ese sentido debe entenderse durante todo el trabajo”. (p.36).

En este sentido, las variables a estudiar son:

**Dependiente:** Participación familiar

**Independiente:** Proyecto Educativo Integral Comunitario.

### 3.10. Operacionalización de Variables

La operacionalización de variables, según el Manual de Trabajos de Grado de la Universidad Santa María (2005), es definida como “el desglosamiento de las variables en aspectos cada vez más sencillos que permiten la máxima aproximación para poder medirlas, estos aspectos se agrupan bajo las denominaciones de dimensiones, [indicadores](#) y de ser necesario sub-indicadores” (p.37).

En relación a la operacionalización de variables, esta se realizó tomando en cuenta las dimensiones e indicadores que sirvió de base para la formulación de los ítems, que permitieron la elaboración de los instrumentos según la escala de Likert (Siempre, Casi siempre, Algunas veces, Casi nunca, Nunca).

### **3.11. Construcción del Instrumento**

En la elaboración del instrumento para recolectar la información y en función de las variables, se utilizó la técnica de la encuesta para la aplicación del cuestionario. La técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta según Arias (2006), define como una “técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismo, o en relación con un tema en particular”. (p.72).

Al respecto, Arias (2004), señala que:

El cuestionario es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel, contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto-administrativo, porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador. (p. 72).

El instrumento dirigido a la audiencia estuvo conformado por 50 ítems cerrados, según el contenido de las variables operacionalizadas. Para comprobar su validez estos fueron revisados por expertos, se realizó una prueba piloto y, de acuerdo a los juicios de los expertos y los resultados de la prueba piloto, se corrigió y se reelaboró para su aplicación definitiva.

### **3.12. Validación y Aplicación de los Instrumentos**

Una vez construidos los instrumentos, se sometió a la revisión por parte de un grupo de expertos para su respectiva validación. Los expertos que validaron los

instrumentos fueron los profesores Teresa Chacare y Carlos Estanga, ambos con una amplia trayectoria en la Universidad de Oriente, desempeñando diferentes funciones. La profesora Teresa Chacare, con título de doctora, adscrita al Departamento de currículo y Administración Educativa, actualmente dicta la asignatura alternativas de grado por el área de administración educativa y coordina dichas alternativas de grado en el referido departamento.

El profesor Carlos Estanga, Magister, adscrito al Departamento de Psicología e Investigación Educativa, actualmente dicta la asignatura Metodología de la Investigación y Alternativas de Grado del área de investigación de dicho departamento. Los instrumentos fueron aplicados personalmente por el investigador que se dirigió a los directivos, docentes, padres, madres y/ o responsables o representantes del plantel objeto de estudio.

### **3.13. Confiabilidad del Instrumento**

Para la realización de las gráficas y los cálculos de los datos obtenidos, para una mayor veracidad y confiabilidad de los mismos, se utilizó el programa Spss en su versión 15.0 para Windows, la confiabilidad para los padres, madres y/o representantes 0,741 y el de los directivos y docentes 0.967.

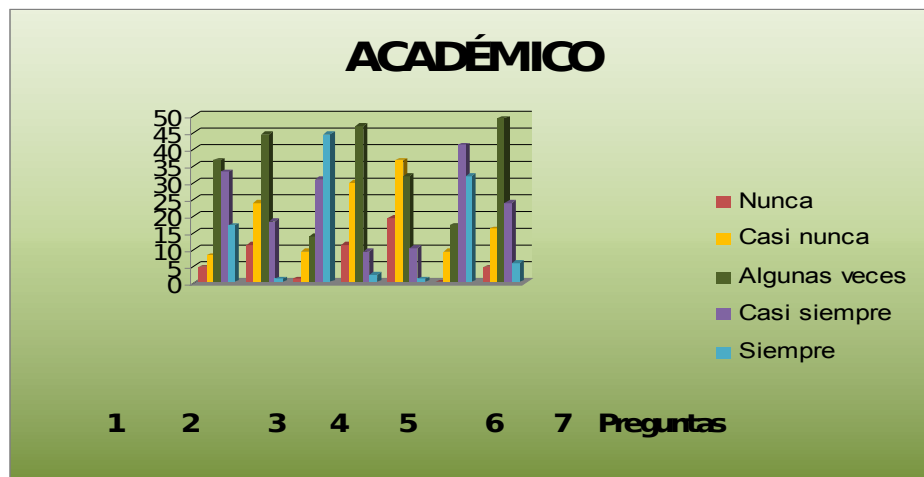
## Capítulo IV Procesamiento y Análisis de la Información

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación relacionada con la participación familiar en los procesos comunitarios de la U.E Anexa Pedro Arnal: una mirada del PEIC durante el Periodo escolar 2010-2011.

La información recopilada a través de cada uno de los cuestionarios, se procesó utilizando el paquete estadístico SPSS (Statistical package for the social sciences) versión 15. Luego se construyeron las tablas que permitieron realizar el respectivo análisis descriptivo o inferencial según las técnicas lógicas de inducción, deducción, análisis y síntesis.

A continuación se presentan los datos obtenidos, el análisis e interpretación a través de cuadros de frecuencia porcentual con sus respectivos gráficos.

GRÁFICA N°1 Opinión De Los Padres, Madres y/o Responsables o Representantes En Relación a La Dimensión Académica



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Los padres, madres, y/o responsables o representantes, desde el punto de vista de la dimensión académica, en atención a los ítems formulados (1-7), tomando en cuenta la participación familiar, la implementación del P.A, el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje y la verificación de los logros obtenidos con el desarrollo del P.A., un 36,8%, es decir, 32 de los 87 consultados, expresaron que se valoran algunas veces sus opiniones para la construcción y gestión de los proyectos académicos (ítem 1) y, sólo 4 (4,6%) considera que eso nunca ocurre. En términos generales, la cantidad de encuestados que respondieron en sentido positivo y negativo estuvo cercano al 50% en ambos lados. Por cuanto 29 (33,3%) respondieron casi-siempre y 15 (17,2%) siempre, ambas en sentido positivo, para un total de 44 (50,5%). Esto permite afirmar, que si se valoran las opiniones de los padres, madres y/o responsables o representantes en la elaboración del P.A.

En cuanto a la consulta sobre su colaboración en el desarrollo de las actividades del P.A en el aula, (ítem 2), 39 de los consultados (44,8%), respondieron que lo hacen algunas veces; el 21 (24,1%) afirma que casi-nunca intervienen en dicha actividad, y el 10 (11,5%), expresó que nunca han colaborado en el desarrollo de las actividades concernientes al P.A en el aula. Sólo 16 (18,4%) consideran que participan casi-siempre y uno (1) de los consultados manifiesta que nunca ha intervenido. De modo que, 31 respondieron nunca y casi-nunca, y 39 algunas veces, es decir, mucho más de la mitad (70) de los 87 encuestados expresaron su poca o ninguna colaboración, lo que demuestra el poco interés o la falta de motivación o estímulo de los padres, madres y/o responsables o representantes para incluirse en el desarrollo de algunos proyectos escolares que forman parte de las actividades de aula, donde su representado o representada, hijo o hija, reciben clases.

En relación con la ayuda de los padres, madres y/o representantes o responsables a su(s) representado(s), (ítem3), la mayoría respondió en sentido positivo, ya que 27 (31%) de los consultados afirmó que casi-siempre y 39 (44,8%) de ellos expresó que siempre. Estas respuestas parecieran contradecir la pregunta

anterior respecto a la colaboración del desarrollo de las actividades del P.A en el aula, donde es mínima la participación. En este caso, se puede interpretar que cuando los padres, madres y/o responsables o representantes afirman en su mayoría que ayudan a su representado (a) en las labores escolares, esto es desde el hogar, bien sea en sus tareas, texto, investigación o cualquier otra exigencia que requiera el alumno o la alumna fuera del centro escolar.

En cuanto a si el personal de la institución establece canales de comunicación que originen la necesidad de que los padres, madres y/o responsables o representantes se integren al centro escolar, (ítem4), las respuestas más sobresalientes fueron:

10 (11,5%) expresaron que nunca se establecen dichos canales, 26 (29,9%) casi-nunca, y 41 (47,1%) que algunas veces. De allí que esta pueda ser una de las deficiencias o debilidades fundamentales que no favorece una mayor participación en el desarrollo y ejecución de los proyectos educativos.

Análogamente, ocurre con la incorporación de los padres, madres y/o responsables o representantes al desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, (ítem 5), donde también la mayoría respondió en sentido negativo; es decir, 49, -nunca 17 (19,5%) y 32 (36,8%)- de los consultados, y 28 (32,2%) que algunas veces, tal como ocurre igualmente con respecto al desarrollo del P.A. en el aula, donde resulta minoritaria la participación.

Asimismo, sobre su asistencia a la institución para constatar la situación del rendimiento académico de su representado, (ítem 6); se inclinaron por responder mayormente, que casi-siempre 36 (41,4%) y siempre 28 (32,2%) lo hacen. En relación a la consulta que se les hace acerca de los logros obtenidos con el desarrollo del P.A. (ítem 7), los padres, madres y/o responsables o representantes, manifiestan, casi-siempre 21 (24,1%), siempre 5 (5,7%) y 43 (49,4%) algunas veces, son consultados. De manera, que de acuerdo con estas respuestas, los padres, madres, y/o

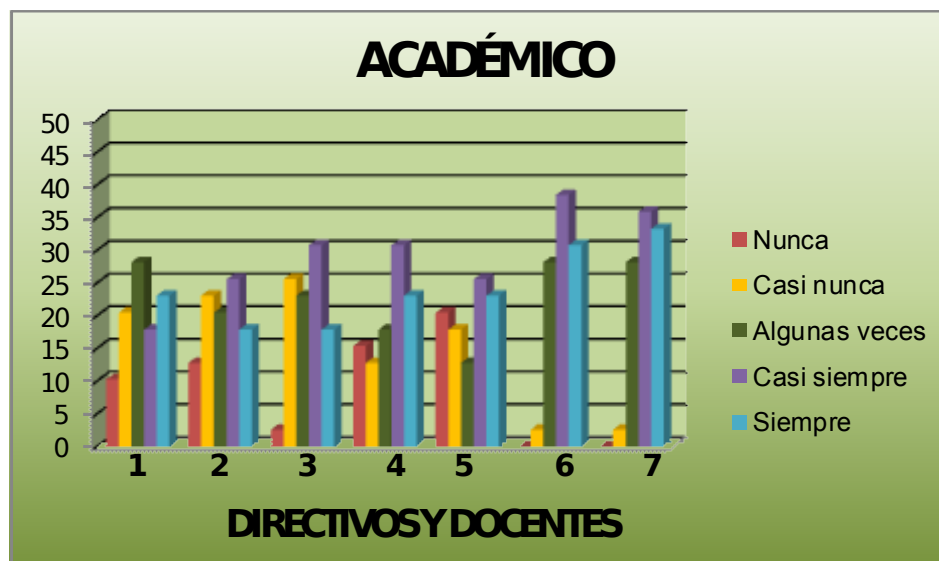
responsables o representantes, continúan asistiendo tradicionalmente sólo a enterarse de la situación de rendimiento académico de su representado, pero no para participar en el desarrollo de los proyectos educativos del centro escolar, aún cuando reconocen en cierta manera, que se les consulta acerca de los alcances del desarrollo del P.A.

De acuerdo con los resultados obtenidos, interesa ahora puntualizar que desde el punto de vista teórico los proyectos académicos, están elaborados con el objetivo de socializar el proceso de enseñanza y aprendizaje con la participación de todos los actores. Así, el Proyecto Pedagógico de Aula, el Proyecto de Aprendizaje y el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), deben contribuir a que siempre se valoren las opiniones de los padres, madres y/o representantes para la construcción de los mismos, que se reciba con agrado su colaboración, que haya comunicación y que se les consulte acerca de los logros obtenidos en el desarrollo del P.A., y no que ocurra algunas veces, como lo demostró la realidad de acuerdo a la encuesta realizada. De esta manera, no puede ocurrir que casi-siempre o siempre los padres, madres y/o responsables o representantes sólo asistan al centro escolar para consultar sobre el rendimiento académico de su representado, o que afirmen de acuerdo al estudio realizado, que sí ayudan siempre o casi-siempre a su representado, pero individualmente. Esto se debe al hecho de que los padres, madres y/o responsables o representantes se incorporan algunas veces o casi nunca al desarrollo de las Actividades de enseñanza y aprendizaje.

Esto difiere, de lo planteado por el Ministerio de Educación en el año (2007), en el Currículo para la Educación Primaria, donde expresa que se deben “formar niños y niñas activos, reflexivos, críticos, independientes, con una conciencia que les permita aprender desde el entorno y ser cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables de su actuación en la escuela, la familia y la comunidad” (p.12). Es decir, debe existir un acercamiento entre la familia y la escuela. Esta situación debe contribuir para que en el futuro se produzca una mayor comprensión del proceso de enseñanza y aprendizaje con la inclusión de todos.



GRÁFICA N°2 Opinión De Los Padres, Madres y/o Responsables o Representantes En Relación a La Dimensión Académica



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

El personal directivo y docente, a diferencia del punto de vista de los padres, madres y/o representantes, sobre los siete ítems(1-7) que les fueron consultados en la dimensión académica, predominaron en dar una respuesta casi-siempre en seis de los ítems (2-7), excepto el primero, donde predomina algunas veces, 11 (28,2%), de los 39 consultados; es decir; ellos consideran que algunas veces se valoran las opiniones de los padres, madres y/o responsables o representantes para la construcción y gestión de los proyectos académicos, coincidiendo con la respuesta de la mayoría de los mismos, al respecto. En consecuencia, debe incrementarse el hecho de escuchar las opiniones de los padres, madres y/o responsables o representantes, que sean valorados y tomados en cuenta para la construcción y gestión de los proyectos académicos, con el fin que se sientan comprometidos y partícipes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la planificación escolar.

En cuanto a los demás aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades del PEIC en el aula; ayuda a su representado en las labores escolares; el

establecimiento de canales de comunicación; la incorporación a las actividades de enseñanza y aprendizaje; consulta del rendimiento académico de su representado; y si son consultados sobre los logros obtenidos en el desarrollo del P.A., los directivos y docentes son de la opinión de que eso ocurre siempre y casi siempre. En este sentido, los padres, madres y/o representantes o responsables difieren de los directivos y docentes en cuanto a su colaboración en el P.A, el uso de canales de comunicación integradores y sobre su incorporación al desarrollo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, al enfatizar que esto ocurre algunas veces, casi-nunca o nunca, según su opinión. De modo que, la unión y comunicación se hace necesaria entre directivos, docentes y padres, madres y/o responsables o representantes para que haya concordancia respecto al desarrollo de las actividades y su relación con la comunidad y la participación familiar, para que sean menores las discordancias entre ellos.

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2005), el PEIC como Plan Estratégico tiene un contenido que ha de permitir, mejorar los resultados académicos y resolver directamente la problemática ligada con el aprendizaje; contribuir y cualificar la organización institucional, en aspectos tales como: las formas de comunicación, los procedimientos la toma de decisión, la aplicación de las normas de convivencia y otras. En este sentido, ésta debería ser la meta de todos los actores involucrados en el quehacer educativo. Pero que en la realidad que se vive, para el momento de esta investigación, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, aun difiere de tales fines establecidos. Puesto que, los directivos y docentes encuestados, opinan de manera distinta a los padres, madres y/o responsables o representantes, por lo tanto, de continuar estas diferencias, la meta de los proyectos académicos puede verse afectada en el futuro.

GRÁFICA N°3 Participación y Control En El Centro Escolar En Relación a La Dimensión Administrativa



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Los padres, madres y/o responsables o representantes, aceptan en su mayoría (58,6%) –casi-siempre 40 (46%) y siempre 11 (12,6%)- que si existen controles administrativos por parte de la Asociación Civil de la Sociedad de Padres y Representantes (SPR), (ítem8), aunque 27 (31%) respondieron que algunas veces. No obstante, son pocos los que participan en la elaboración del presupuesto programa del centro escolar, (ítem9); ya que 62 (71,3%) de ellos (nunca 32 (36,8%) o casi-nunca 30(34,5%)) opinaron lo contrario o algunas veces, 17 (19,5%); y sólo 2 (2,3%) expresaron que siempre. Entonces, se manifiesta la existencia de poca comunicación, respecto a los acuerdos para la elaboración del presupuesto programa de la institución educativa. Esto, indudablemente, crea incertidumbre en los padres, madres y/o responsables o representantes y puede ser causa, en cierta forma, de su desmotivación a participar.

Por otro lado, muchos padres, madres y/o responsables o representantes, sostienen que sólo algunas veces se les consulta acerca de las actividades planificadas

y cómo le gustaría participar, (ítem10), 37 (42,5%), e igualmente, ellos son de la opinión que algunas veces, participan en el seguimiento y control que se hace al presupuesto programa de la institución, (ítem11), 42 (48,3%). Así, 27 (31%), respondieron que casi-nunca, sobre el primer aspecto,(ítem10) y 13(14,9%) sobre el segundo aspecto,(ítem11). En el mismo orden, 14 (16,1%) y 22 (25,3%) expresaron que casi siempre en ambos aspectos. Se presenta entonces, de acuerdo con estos datos, un insuficiente contacto y participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en el ámbito administrativo de la institución. Esto tiende a crear desconfianza y desinterés en el fomento de la participación familiar, y en consecuencia del estímulo a la integración Escuela-Comunidad. Porque sienten que no se les toma en cuenta como corresponsables de la administración del centro escolar.

Con respecto al control de asistencia a reuniones convocadas por el plantel, (ítem12), y la recopilación de la información de los padres, madres y/o responsables o representantes en el libro de registro respectivo, (ítem13), la mayoría acepta que esto sí se lleva a cabo en el centro escolar, aún cuando 32 (36,8%), revelaron que eso ocurre sólo algunas veces. Pero, al ser consultados, respecto a si los docentes y directivos visitan los hogares de los padres, madres y/o responsables o representantes en atención a asuntos académicos que tienen que ver con su (s) representado(s), (ítem14), las respuestas fueron casi unánimes: nunca 68 (78,2%) y casi-nunca 17 (19,5%), es decir, en total 85 (97,7%). Esto hace evidente la separación entre el personal docente y directivo y las familias desde el entorno, donde habitan los padres, madres y/o responsables o representantes. Este distanciamiento desde el punto de vista del PEIC, puede afectar el proceso de integración Escuela-Comunidad que aún presenta dificultades en sus logros.

Actualmente, cuando tanto se enfatiza sobre contraloría social, inclusive, teóricamente la Propuesta Educativa del Currículo del Subsistema de Educación Primaria Bolivariana (2007), expresa que “la planificación educativa es un proceso

continuo y sistemático de construcción colectiva en el cual participan y se involucran todas las personas que interactúan y hacen vida en la escuela” (p. 8), continúa siendo mínima la participación de los involucrados, así como de la comunidad y demás instituciones civiles. Es decir, que aún cuando actualmente son más los que forman parte del quehacer educativo, pertenecientes a la escuela y la comunidad, tales como: el Consejo Comunal, las Asociaciones Civiles, la Sociedad de Padres y Representantes, la Comunidad Educativa y otros; de acuerdo a la encuesta realizada, ocurre cierto distanciamiento entre las personas que pueden intervenir. Así, por ejemplo, los directivos y docentes visitan casi-nunca o nunca, los hogares de los padres, madres y/o responsables o representantes, según consideración de éstos.

Asimismo, está la situación de que sólo algunas veces se les consultan respecto a las actividades planificadas y cómo les gustaría participar. Este panorama va en desmejora del proceso integrador y de que todos estén al tanto de los controles administrativos internos de la institución y del seguimiento y control del presupuesto programa de la misma. Tanto, que los padres, madres y/o responsables o representantes encuestados afirman en su mayoría, que nunca o casi-nunca participan en la elaboración del presupuesto programa. Tal realidad, fue palpada en el plantel objeto de estudio de esta investigación. Bajo esta tendencia, se prevé que no existen vínculos firmes para la unión, el trabajo sincronizado, por lo cual se considera que si se fortalecieran los lazos entre la Asociación Civil de Padres y/o Representantes y demás participantes, para que el control y demás actividades administrativas se lleven a cabo de manera coherente y a través del esquema del compromiso y la participación, para el fortalecimiento del sistema educativo y el proceso de enseñanza y aprendizaje, entonces el escenario sería otro y más prometedor.

GRÁFICA N°4: Participación y Control En El Centro Escolar En Relación a La Dimensión Administrativa



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Los docentes y directivos, así como los padres, madres y/o responsables o representantes coinciden en aspectos relacionados con el control y registro administrativo del centro escolar. Es decir, que se cumplen siempre o casi-siempre. Por ejemplo, según los datos y la gráfica, se puede observar que respecto al uso de controles administrativos, los directivos y docentes respondieron casi-siempre 15 (38,5%) y siempre 17 (43,6%). Igualmente ocurre con el control de asistencia de padres, madres y/o responsables o representantes convocados a reuniones por el plantel, donde 15 (38,5%) respondió casi-siempre y 21 (53,8%) respondió siempre.

En cuanto a si participan en la elaboración del presupuesto programa del centro escolar, la respuesta otorgada por los directivos y docentes consultados es muy variada entre los que respondieron nunca 8 (20,5%), casi-nunca 7 (17,9%), algunas veces 8 (20,5%), casi-siempre 11 (28,2%), y siempre 5 (12,8%), lo cual indica que no todos los docentes participan y no se encuentran integrados para trabajar en conjunto

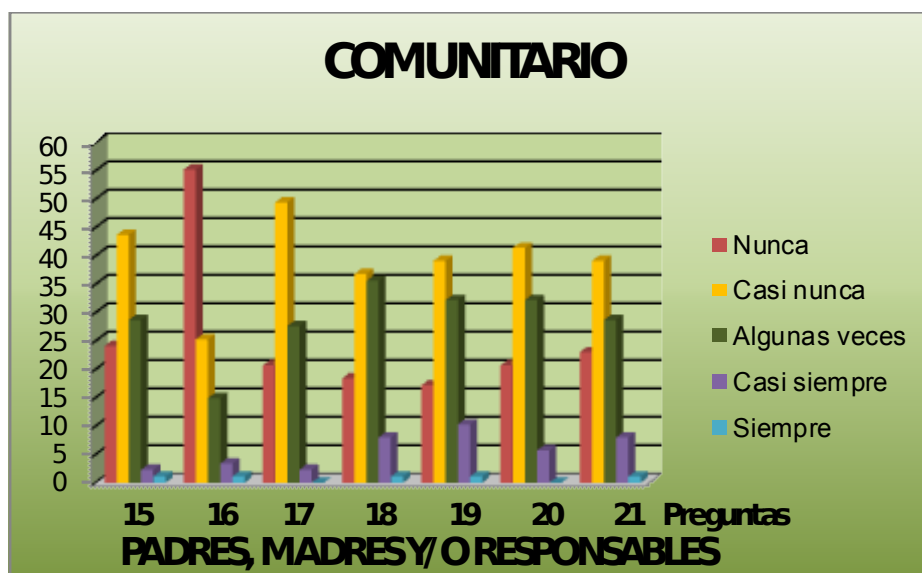
en las actividades del centro escolar. En este caso en la elaboración del presupuesto programa. Por otra parte, los docentes y directivos opinan que casi-siempre se consultan a padres, madres y/o responsables o representantes acerca de las actividades planificadas y cómo le gustaría participar, a diferencia de estos, que opinan en su mayoría que sólo se les consultan algunas veces o casi-nunca. En consecuencia, pareciera que no hay excelente comunicación entre ambos actores del centro educativo.

Por otra parte, 13 (33,33%), y 6 (15,4%) del personal directivo y docentes, respondieron que siempre y casi-siempre visitan los hogares de los estudiantes para tratar asuntos académicos con los padres, madres y/o responsables o representantes. En cambio, éstos respondieron en su mayoría, que ello ocurre nunca o casi-nunca. Se trata de una diferencia que no resulta fácil determinar su causa, por el hecho de que puede ser que excepcionalmente hayan consultados padres, madres y/o responsables o representantes que no hayan sido visitados y a docentes que si han intentado hacerlo. Lo cierto, es que se evidencian debilidades en la comunicación e interacción entre docentes, directivos, familias, lo cual afecta el desarrollo de los proyectos educativos y la participación de manera integrada.

En este contexto, y de acuerdo con el Currículo del Sub-sistema de Educación Primaria Bolivariana (2007) “la planificación educativa es un proceso continuo y sistemático, de construcción colectiva” (p. 8). Al respecto, los directivos y docentes en su rol de encaminar el funcionamiento del centro escolar de la mejor manera, tienen la responsabilidad y el compromiso de manejar correctamente los controles administrativos internos y presupuestarios de la institución. Análogamente, la junta directiva de la Asociación Civil de la Sociedad de Padres y Representantes, ha de hacer buen uso de los controles administrativos y contables, así como otros que requiera el plantel. No obstante, el control administrativo constituye uno de los aspectos que más tiene relevancia en la institución en estudio, puesto que, resulta uno de los hechos que más se atiende en comparación con los otros.

En tal sentido, en el ámbito administrativo la institución educativa presenta signos positivos en cuanto a la participación en el control interno, en lo presupuestario, contable y de asistencia. En comparación de las opiniones de los directivos y docentes con los padres, madres y/o responsables o representantes, en cuanto a que si los primeros visitan los hogares de los estudiantes para asuntos académicos, -directivos y docentes- expresan que si lo hacen casi-siempre, y los segundos dicen en su mayoría que nunca, de modo que, en un futuro la relación docentes-directivos-padres, madres y/o representantes o responsables, debe ser más constante, efectiva y eficiente, para así evitar, las diferencias comunicacionales que no deberían existir.

GRÁFICA N°5 Participación Familiar En Relación Con La Dimensión Comunitaria



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Al ser consultados los padres, madres y/o responsables o representantes, sobre los siete aspectos de los ítems anteriores, (15-21), se observa una marcada tendencia en cada uno de estos puntos a respuestas tales como nunca, casi-nunca, y algunas veces, siendo la más sobresaliente la que se refiere a nunca haber participado en el



desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas junto con los docentes fuera del plantel,(ítem16), representando un 48 (55, 2%) del total de los 87 encuestados. Pero, mayormente predomina la expresión casi-nunca en todos los aspectos consultados en los ítems, seguida de la referida a algunas veces. En este sentido, el hecho de que la mayoría de los padres, madres y/o responsables o representantes consultados, hayan respondido que nunca, 21 (24,1%); casi-nunca, 38 (43,7%); o algunas veces, 25 (28,7%) son conocidos en la comunidad los directivos y docentes, (ítem15), tal como lo muestra la gráfica, se relaciona con la respuesta dada respecto a la escasa visita de los docentes y directivos a sus hogares en atención de los asuntos académicos relacionados con su representado(s), (ítem6). En consecuencia, esto ocurre por el insuficiente contacto entre el personal docente y administrativo fuera del contexto del centro escolar.

Además, los padres, madres y/o responsables o representantes, aceptan que no participan nunca, 48 (55,2%); casi-nunca, 22 (25,3%); o algunas veces, 13 (14,9%), en el desarrollo de actividades culturales deportivas y recreativas junto con los docentes fuera del plantel. Asimismo, ocurre con respecto a si se convocan los cultores de la localidad a participar en las actividades académicas (ítem17) y también si los padres, madres y/o responsables o representantes son convocados para conformar equipos para salidas de campo (ítem18); para resolver la problemática del centro escolar (ítem19); la promoción de cursos talleres y jornadas de capacitación en algún oficio útil (ítem20); y en el desarrollo de juegos populares donde intervenga la escuela y la comunidad (ítem21). En todos los casos, se observa la falta de trascendencia de la escuela hacia la comunidad y la falta de entusiasmo, según las respuestas dadas, para que haya una participación familiar desde la comunidad hacia la escuela.

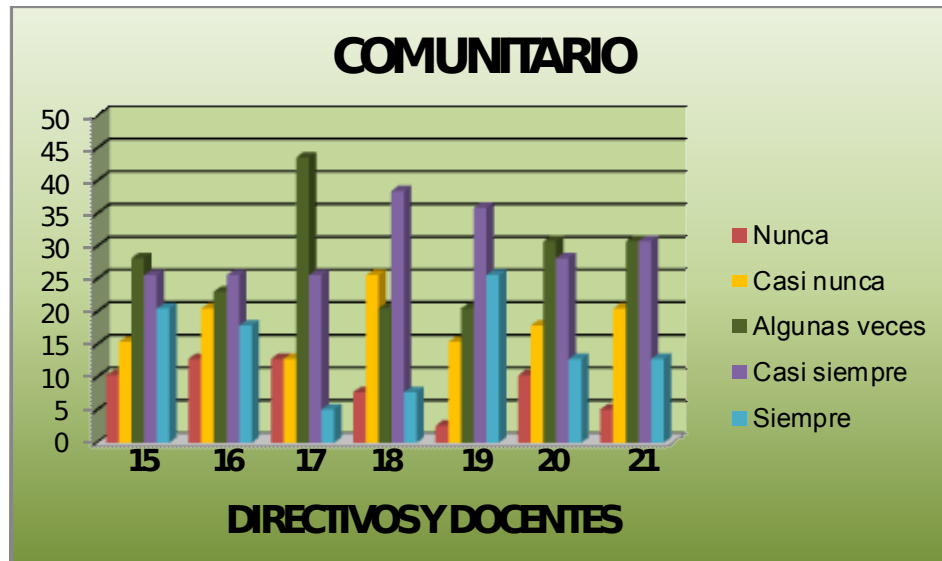
El IX Plan de la nación (1995), en su contenido expresa que: “la escuela debe establecer un vínculo abierto con la comunidad en los procesos de apoyo a la calidad de la educación”, de modo que se produzca “una apertura de la escuela a las necesidades del entorno social para propiciar el trabajo en equipo identificando

procesos y objetivos comunes, la responsabilidad y la expectativa de estudiantes, docentes y otros”.(p.187) Lo anterior conlleva a reflexionar sobre la necesidad de que existan lazos firmes de esfuerzos mutuos propiciados por el trabajo en equipo en una relación abierta, armónica, de cooperación entre la escuela y la comunidad.

Sin embargo, evidenciando la realidad de la institución educativa en estudio y tomando en cuenta la información directa proporcionada por los consultados, se observa que es allí - en lo comunitario- donde existen grandes deficiencias en la relación Escuela-Comunidad. Debido a que, por ejemplo, casi- nunca son conocidos en la comunidad los directivos y docentes, o según respuestas dadas por padres, madres y/o responsables o representantes, ellos nunca participan en su mayoría en el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas juntos con los docentes fuera del plantel. Tampoco se convocan a los cultores de la comunidad a participar en las actividades académicas, ni a padres, madres y/o responsables o representantes para conformar equipos para salidas de campo o actividades fuera del plantel, así como para resolver los problemas que se presentan en el mismo; ni inclusive, se propicia el desarrollo de juegos culturales para incentivar la participación de la escuela y la comunidad. Este hecho conduce a establecer que no es simple juicio de valor o retórica respecto a lo que sucede en la institución, en cuanto a las deficiencias o debilidades en cuanto a la integración Escuela-Comunidad.

Queda de parte de los integrantes de la escuela y de la comunidad, hacer su aporte para que haya un cambio en la cultura individualista y se transforme en colectivista. Sólo así, se podrán romper esas barreras de incomprensión o especie de temor de ayudar o colaborar con el otro o con la escuela, hacia el desarrollo de trabajo en grupo o en conjunto.

GRÁFICA N°6 Participación Familiar En Relación Con La Dimensión Comunitaria



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Desde el punto de vista del ámbito comunitario, en lo referente a si son conocidos en la comunidad los directivos y docentes (ítem15), los consultados admitieron que eso ocurre algunas veces 11 (28,25%), casi nunca 6 (15,4%) o nunca 4 (10,3%); casi-siempre 10 (25,6%) y siempre 8 (20,5%), en otras palabras, están muy variadas sus respuestas, lo que sugiere que no existe una forma integrada y organizada de trabajar en equipo. De allí que también los padres, madres y/o responsables o representantes hayan respondido en su mayoría nunca, casi-nunca y algunas veces en relación a este aspecto.

De igual manera ocurre, en el aspecto relacionado con la participación de directivos y docentes en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas junto con los padres, madres y/o responsables o representantes fuera del plantel (ítem16), donde los consultados tuvieron muchas divergencias en su respuestas, por lo que se puede afirmar que la participación no es la esperada de acuerdo a los proyectos académicos surgidos en los últimos años.

Para los directivos y docentes, algunas veces se convocan a los cultores de la localidad para participar en las actividades académicas (ítem17), tal como lo afirman la mayoría de los padres, madres y/o responsables o representantes. Por otra parte, respecto a las convocatorias a padres, madres y/o responsables o representantes a salidas de campo fuera del plantel; la incorporación de familias a resolución de problemas en el ámbito escolar y al desarrollo de juegos populares entre la escuela y la comunidad, la mayoría de los directivos y docentes consultados, respondieron que eso ocurre casi-siempre, contraviniendo lo expresado por los padres, madres y/o responsables o representantes encuestados, quienes opinaron en su mayoría que eso ocurre algunas veces, casi-nunca o nunca.

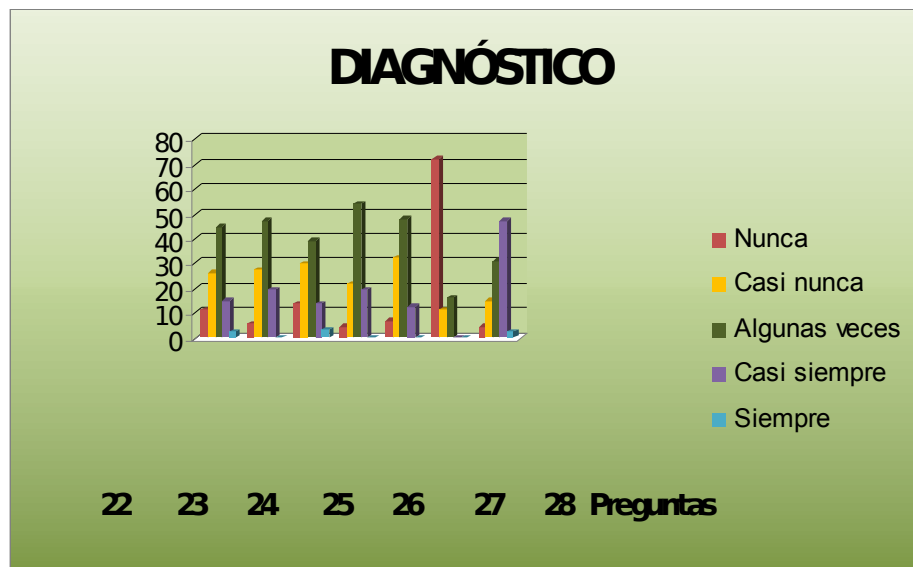
Aunque, observando los datos distribuidos en las distintas categorías a directivos y docentes, las respuestas fueron en cierto modo variadas, es decir; no hubo una tendencia marcada, como si ocurrió con las respuestas dadas por los padres, madres y/o responsables o representantes encuestados. Finalmente respecto a si en la institución se promueven cursos, talleres, jornadas de capacitación en algún oficio útil, los directivos y docentes respondieron, algunas veces 12 (30,8%) y casi-siempre 11 (28,2%). Parecido a lo expresado por los padres, madres y/o responsables o representantes, por cuanto para ellos, esto ocurre también algunas veces 28 (32,2%), incluso, para 54 (72,1 %) esto sucede casi-nunca 36 (41,4%) o nunca 18 (20,7%), lo que indica que no se expande la información de la escuela hacia la comunidad y viceversa, por eso cada quien muestra una óptica diferente de la realidad.

En consecuencia, la difusión de una escuela con participación comunitaria, tiene que ser la base fundamental para que se produzca la integración Escuela-Comunidad. De acuerdo con el Ministerio de Educación (2003), una escuela con participación comunitaria es aquella donde “todos participan de manera protagónica y democrática en la identificación y solución de los problemas” (p.7), debido a que, la educación es un proceso social que se desarrolla a través de las relaciones que se dan

entre la familia, la escuela y la comunidad y debe conducir al crecimiento y desarrollo de los alumnos, del grupo y de la comunidad. Así debe ser el funcionamiento en la práctica de la relación Escuela-Comunidad y resulta factible pensar que todos los ciudadanos y ciudadanas que valoren este criterio correctamente, acepten esta corriente de ideas. De allí que al constatar la realidad en la escuela se manifestó la inquietud de los directivos y docentes hacia la necesidad del fortalecimiento de la vinculación entre los miembros de la escuela y de la comunidad utilizando todos los medios posibles.

Por tanto, se considera importante dar más apoyo al esfuerzo de directivos y docentes para que se produzca un mayor efecto de integración, siempre y cuando directivos y docentes den a conocer su presencia en las comunidades y den el primer ejemplo a seguir. No obstante, de continuar ellos alejados del ámbito comunitario, los integrantes de la comunidad, como una manera de corresponder a esta actitud también optarán por no acercarse ni colaborar con la institución educativa, para otros actos o actividades, que no sea, si no las que tienen que ver con el rendimiento académico de los niños y niñas, de los cuales son sus padres, madres y/o responsables o representantes.

GRÁFICA N°7 Participación En El Diagnóstico De La Institución, Su Entorno y La Elaboración Del PEIC



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Para padres, madres y/o responsables o representantes, en el estudio de la variable referida al Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), respecto a la dimensión diagnóstico, en cuanto a la organización del personal para conocer la realidad educativa local, (ítem22); la convocatoria a los representantes para que participen en la elaboración del PEIC (ítem24); la instalación de mesas de trabajo (ítem25), y comprometer a miembros de la comunidad para colaborar en la comisiones para el funcionamiento de plantel (ítem26), las respuestas de los padres, madres y/o representantes consultados estuvo situada en su mayoría, en la categoría de algunas veces y casi nunca, lo que muestra que desde el punto de vista de ellos, no existe una manera integrada de trabajar; fallan las convocatorias y el compromiso. Esto lo confirma la respuesta dada al ítem referido a si es miembro de alguna comisión de trabajo en la escuela, cuya respuesta fue contundente de 63 (32,4%), que respondieron que nunca lo han hecho y 10 (11,5%) casi-nunca.

Entonces, este estudio demuestra la presencia de un desinterés o falta de motivación, de corresponsabilidad y de compromiso; por parte de la mayoría de los padres, madres y/o responsables o representantes, que aparentemente continúan

conceptuando a la escuela como una institución aislada, dedicada única y exclusivamente al proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, la mayoría de los padres, madres y/o responsables o representantes, admitió en sus respuestas que se utilizan instrumentos de diagnóstico para determinar las necesidades del plantel, es decir, 41 (47, 1%) casi-siempre y 27 (31%) algunas veces. Esto implica, que al parecer el uso de instrumentos de diagnóstico se cumple como un requisito formal dentro de la institución, pero que no trasciende al ámbito familiar y comunitario, como una herramienta para integrar esfuerzos en el trabajo en conjunto Escuela-Comunidad, tal como lo plantea el PEIC.

Visualizar y conocer la razón de ser de la escuela, así como el marco axiológico intercultural que rige la vida de la misma y los múltiples factores o elementos que actúan, interactúan o intervienen en su funcionamiento, tal como lo permite entender el diagnóstico a través de la matriz FODA, conlleva a quienes se involucran en la planificación académica y la ejecución de los proyectos respectivos a conocer la realidad educativa y local para aportar ideas que contribuyan a tomar decisiones en función de solucionar la problemática del centro escolar y actuar de manera comprometida y decisiva en los grupos o comisiones de trabajo que se designen. Para quienes valoran esta forma de proceder, les permite tener la capacidad de sentirse con el deseo de participar y aportar soluciones, que constituye la respuesta que se espera de todos.

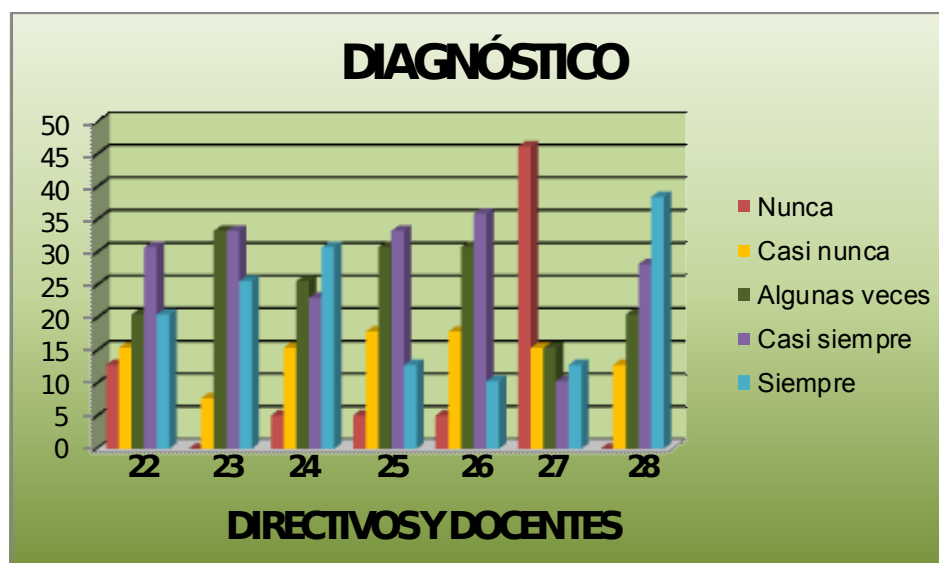
No obstante, el estudio realizado deja a la vista que el compromiso personal aún no se convierte en un esfuerzo cotidiano; de allí que, en el caso de los padres, madres y/o representantes, al ser consultados, sean claros en afirmar que nunca han sido miembro de alguna comisión de trabajo en la escuela para las actividades de diagnóstico y que además, sólo algunas veces se organizan para conocer la realidad educativa y local.

Igualmente ocurre, con la falta de notificación oportuna para la toma de decisiones, la poca convocatoria a los padres, madres y/o representantes para

participar en la elaboración del PEIC y para la instalación de mesas de trabajo, así como la ausencia de comprometimiento de los miembros de la comunidad para colaborar en las comisiones relacionada con el funcionamiento del plantel.

Esta serie de situaciones conlleva a pensar que queda mucho trabajo por delante para alcanzar el efecto integracionista. Para lograrlo, hay que ir paulatinamente o progresivamente venciendo cada obstáculo que se presenta. Tal como lo demuestran los resultados de los Ítems de la encuesta tipo cuestionario realizada referida al diagnóstico organizacional, efectuada por la investigadora, en relación a que debe existir una mayor organización del personal para tener conocimiento de la realidad de la institución y de la localidad, que se realicen las notificaciones oportunamente, que tenga que ver con la toma de decisiones, que se les sugiera a los padres, madres y/o responsables o representantes, que ellos pueden participar en el desarrollo del PEIC, instalen mesas de trabajo y se comprometan a los miembros de la comunidad, para que todos ellos mediante comisiones u otras formas de organización, dediquen parte de su tiempo para crear un ambiente de inclusión, de lluvia de ideas y de la búsqueda de concordancia para encontrar soluciones hacia una convivencia social armónica.

GRÁFICA N°8 Participación En El Diagnóstico De La Institución, Su Entorno y La Elaboración Del PEIC





fuelle: encuesta aplicada por la autora

Los directivos y docentes, al ser consultados sobre la organización del personal para conocer la realidad educativa y local (ítem22), respondieron 12 (30,8%), casi-siempre, y 8 (20,5%) expresaron que algunas veces y siempre 8 (20,5%), donde 11 de ellos respondieron nunca 5 (12,8%) y casi-nunca 6 (15,4%). De modo que, desde la perspectiva de los directivos y docentes respecto a si se organiza el personal para conocer la realidad educativa y local, la respuesta es que si se realiza generalmente; pero de acuerdo con la mayoría de padres, madres y/o representantes o responsables, eso ocurre algunas veces, casi-nunca o nunca, lo cual se debe al hecho de que ellos no son consultados y son los directivos y docentes, los que comúnmente se encargan de organizar a los pocos que intervienen para la elaboración de los planes y proyectos.

Igualmente ocurre, respecto a la notificación oportuna a los padres, madres y/o responsables o representantes para tomar decisiones en función de la problemática del centro escolar (ítem23), ya que los directivos y docentes opinan, en casi la totalidad de los consultados, que eso ocurre algunas veces 13 (3,33%), casi-siempre 13 (3,33%), siempre 10 (25,6%); de lo cual difieren muchos padres, madres y/o representantes o responsables, que optan por expresar que esto ocurre algunas veces o casi-nunca, quizás por no admitir que se les envían hasta cuatro convocatorias y su participación es mínima. Análogamente ocurre, cuando se consulta, si se convocan a los representantes para participar en la elaboración del PEIC (ítem24), donde los directivos y docentes respondieron que eso ocurre siempre 12 (30,8%), casi-siempre 9 (23,1%) o algunas veces 10 (25,6%), lo que indica que generalmente si se convocan a los representantes, pero ellos -padres, madres y/o responsables o representantes, tal vez para evadir su responsabilidad, respondieron en su mayoría (72) de los 87 consultados, que eso sucede algunas veces, casi-nunca o nunca.

Por otro lado, en cuanto a la instalación de mesas de trabajo (ítem25), y el compromiso asumidos por miembros de la comunidad para colaborar en las comisiones para el funcionamiento del plantel (ítem26), se tiene que los consultados

expresaron que eso se efectúa casi-siempre, algunas veces o siempre en ambos aspectos. Contrariamente los padres, madres y/o responsables o representantes no opinaron lo mismo, porque su participación es mínima; en cambio, puesto que los docentes si intervienen, a ello se debe que la mayoría de sus respuestas sean afirmativas.

Por otra parte, los directivos y docentes coincidieron con sus respuestas con los padres, madres y/o responsables o representantes, en cuanto a que en su mayoría nunca 18 (46,2%), han sido miembros de alguna comisión de trabajo en la escuela (ítem27). Finalmente, los directivos y docentes admitieron en su mayoría también, que siempre 15(38,5%), casi-siempre 11 (28,2%) y algunas veces 8 (20,5%), se han utilizados instrumentos de diagnóstico, como la matriz FODA, encuestas y otros, para determinar las necesidades del plantel (ítem28).

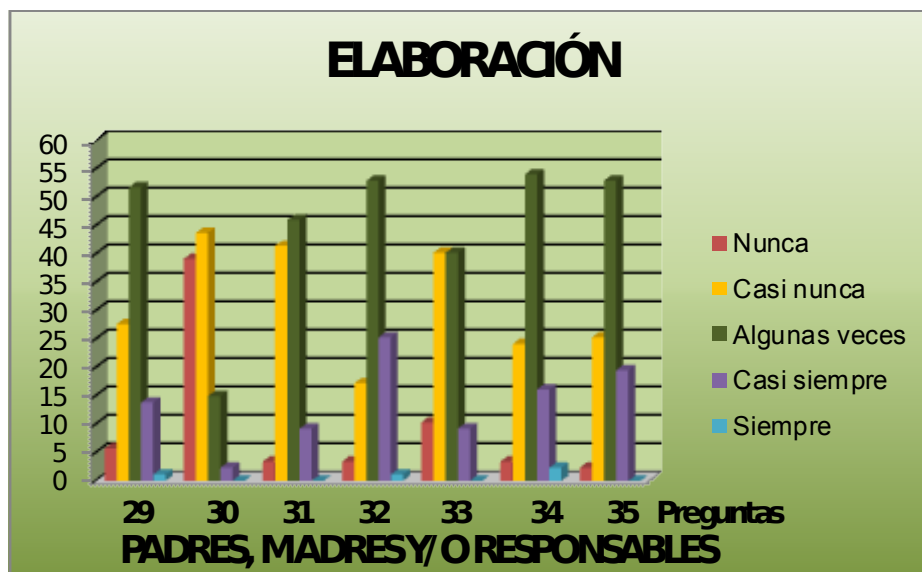
Es decir, existen los instrumentos pero, su uso está centrado en un reducido grupo de personas que intervienen, siendo generalmente docentes y directivos y un mínimo de padres, madres y/o representantes, de allí que sus respuestas sean en cierta forma con una tendencia diferente.

El diagnóstico constituye una fase en la cual se estudian todas las perspectivas que influyen en el desarrollo y la planificación de un proyecto. Esto permite analizar todos los elementos o factores que intervienen fortaleciendo o debilitando el proceso de ejecución en el futuro. Es decir, que a partir del diagnóstico se visualiza y se determina la jerarquización de necesidades, la definición de objetivos y metas y la elaboración de cronogramas de actividades, que forman parte de la realización o construcción del proyecto, como es en este caso el Proyecto Educativo Integral Comunitario(PEIC).

En esta perspectiva, los directivos y docentes han mostrado una tendencia dirigida a cumplir con el significado de la planificación educativa de los últimos años, particularmente en lo que tiene que ver con la parte diagnóstica. De manera que, de acuerdo con los consultados en la investigación, ellos muestran más conciencia hacia

el esfuerzo participativo. Sin embargo, afirmaron que nunca han sido miembros de alguna comisión de trabajo en la escuela, relacionada con el diagnóstico de la misma. Por otro lado, sus opiniones indican que resulta escasa la organización, la notificación oportuna, la convocatoria, la instalación de mesas y el compromiso. Aún cuando se acepta, que se utiliza como instrumento de diagnóstico la matriz FODA para determinar las necesidades del plantel. De modo que, se observó en el personal directivo y docente una actitud más emprendedora dirigida a unificar ideas y esfuerzos; sin embargo, se requiere de la voluntad individual tanto de ellos como de padres, madres y/o representantes o responsables, así como demás actores de la escuela y de la comunidad.

GRÁFICA N°9 Construcción Del PEIC Con La Intervención De La Comunidad Educativa En Relación Con La Dimensión Elaboración



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Continuando con la variable referida al Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), en su dimensión de elaboración, correspondiente a los ítems 29-35, respecto a las opiniones de los padres, madres y/o responsables o representantes,

se tiene que al ser consultados sobre la consideración a la familia en la jerarquización de las necesidades a abordar en los proyectos escolares (ítem29), la mayoría respondió que eso sucede algunas veces 45 (51,7%) y casi-nunca 24 (27,6%), sólo 12 (13,8%) respondió casi-siempre y 1 (1,1%) contestó que siempre. Esto da a entender que es poca la consideración que se otorga a la familia, en la búsqueda de ordenar por orden de prioridad, cuales son las necesidades o problemas más profundos que deben ser abordados a través de los proyectos escolares.

Similarmente, ocurre en lo que tiene que ver sobre la participación de padres, madres y/o responsables o representantes en la resolución de los problemas y las actividades del PEIC (ítem30), donde 85 del total de 87 encuestados, respondió que algunas veces 13 (14,9%), casi-nunca 38 (43,7%), y nunca 34 (39,1%), han intervenido en resolver los problemas del centro escolar y participar en el desarrollo del PEIC. En consecuencia, esta contundente respuesta, dada por los encuestados, indica nítidamente que ellos, para el momento de esta investigación, no prestan su colaboración voluntaria, o no son convocados, o por el contrario son convocados y no se presentan, lo cual representa un inconveniente para la misión y visión del PEIC.

Asimismo, al ser consultados si los objetivos y metas establecidos para el desarrollo del PEIC son conocidos por la comunidad educativa y local (ítem31), la mayoría respondió que eso sucede algunas veces 40 (46%) y casi-nunca36 (41,4%), lo que permite saber que no fluye la información respecto al PEIC hacia la comunidad educativa y local, lo cual puede ser causa en las dificultades existentes en el proceso de integración Escuela-Comunidad. De manera casi similar ocurre, cuando se les consultó si los objetivos y metas establecidos en el PEIC permiten la transformación de las necesidades prioritarias de la institución (ítem32), 46 (52,9%) de ellos respondió que algunas veces, 15 (17,2%) casi-nunca, y 22 (25,3%), respondió casi-siempre. Esto indica que ellos si entienden que los objetivos y metas establecidos en el PEIC, tienen un sentido transformador para resolver las grandes necesidades de

la institución, pero se requiere de un mayor conocimiento de todos los involucrados en el quehacer educativo, particularmente de los padres, madres y/o responsables o representantes.

Ahora en cuanto a la consulta sobre si las personas de la comunidad local y escolar participan en la planificación de las actividades del PEIC (ítem33), 70 (80,4%) de los encuestados respondió algunas veces 35 (40,2%) y casi-nunca 35 (40,2%). Esto evidencia, que es poca la participación de las personas del sector comunitario del entorno a la escuela y del propio centro escolar en la planificación de las actividades del PEIC.

De manera similar, y como consecuencia de las respuestas dadas a los ítems anteriores, consultados sobre si las actividades desarrolladas se corresponden con el cronograma establecido en el PEIC (ítem34), y si el cronograma de actividades para su desarrollo cuenta con el reconocimiento y validez de todas las personas involucradas (ítem35). En ambos aspectos la mayoría estuvo de acuerdo en que eso ocurre algunas veces o casi-nunca, de modo que, hay un distanciamiento en el grupo de personas del sector comunitario y del centro escolar en cuanto a la jerarquización de necesidades, la definición de objetivos y metas y la elaboración de cronogramas de actividades de manera conjunta.

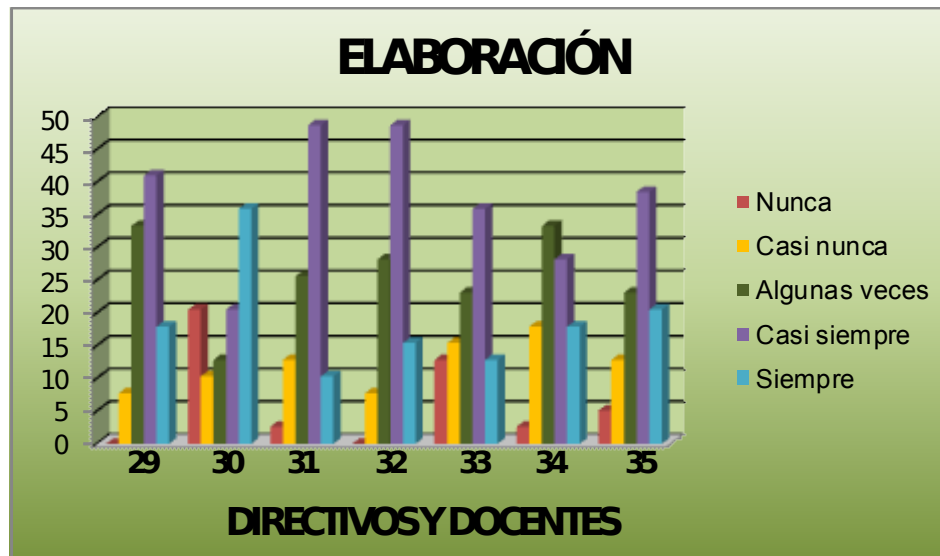
De acuerdo con el Ministerio de Educación (2005), en la construcción del PEIC se deben considerar las siguientes características: la integralidad, referida a la integración y la gestión educativa como un espacio y proceso integral; la heterogeneidad, donde se considera que el plantel y la gestión educativa es un proceso en el cual interactúan diversos actores y autores; y construcción compartida, que indica que la gestión del plantel constituye un proceso de construcción colectiva y permanente de los distintos actores que conforman la institución. A esto se puede agregar, que también pueden participar personas vinculadas al entorno social y demás representantes de los grupos organizados de la comunidad. Este planteamiento conduce a la existencia de una escuela que constituye un espacio para la comunidad,

donde sus integrantes y los habitantes de sus alrededores, tienen un sentido de pertenencia y de actuación compartida.

En este contexto, la investigación permitió evidenciar la presencia de escasa consideración a la familia, en cuanto a su punto de vista en la jerarquización de necesidades a ser abordadas en los proyectos escolares. Asimismo, resulta casi nula la participación de los padres, madres y/o representantes, cuando se trata de resolver problemas y realizar actividades programadas en el PEIC. Además, se manifestó el desconocimiento por la comunidad educativa y local sobre los objetivos y metas establecidos en el PEIC.

En definitiva, la realidad permitió precisar que en la elaboración del Proyecto Escolar, acude una mínima presencia de padres, madres y/o responsables o representantes, y otros miembros de la comunidad, debido a que existe una actitud de falta de ánimo, de motivación, de estímulo, quizás de hermandad, de aprecio al hermano, de entender que todos somos humanos y que en un momento dado se puede necesitar uno del otro. Entonces, así como la institución educativa hace un esfuerzo por extender lazos hacia la comunidad, esta debería corresponder de igual manera. Sólo, actuando de esta forma se puede establecer en la realidad el contenido teórico respecto a la construcción del PEIC.

GRÁFICA N°10 Construcción Del PEIC Con La Intervención De La Comunidad Educativa En Relación a La Dimensión Elaboración



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Consultados los directivos y docentes sobre los mismos ítems aplicados a los padres, madres y/o responsables o representantes, ellos en su mayoría contrariamente respondieron que en todos los aspectos considerados si se llevan a cabo casi-siempre o siempre, excepto en el caso de si las actividades desarrolladas se corresponde con el cronograma establecido en el PEIC, donde los directivos y docentes respondieron que eso ocurre algunas veces 13 (33,3%), aunque 11 (28,2%) y 7 (17,9%) respondió siempre. Pero lo cierto, es que hay una tendencia aceptada por parte de los directivos y docentes, de una falta de concordancia entre las actividades propuestas establecidas en el PEIC y las que se llevan a cabo en la realidad.

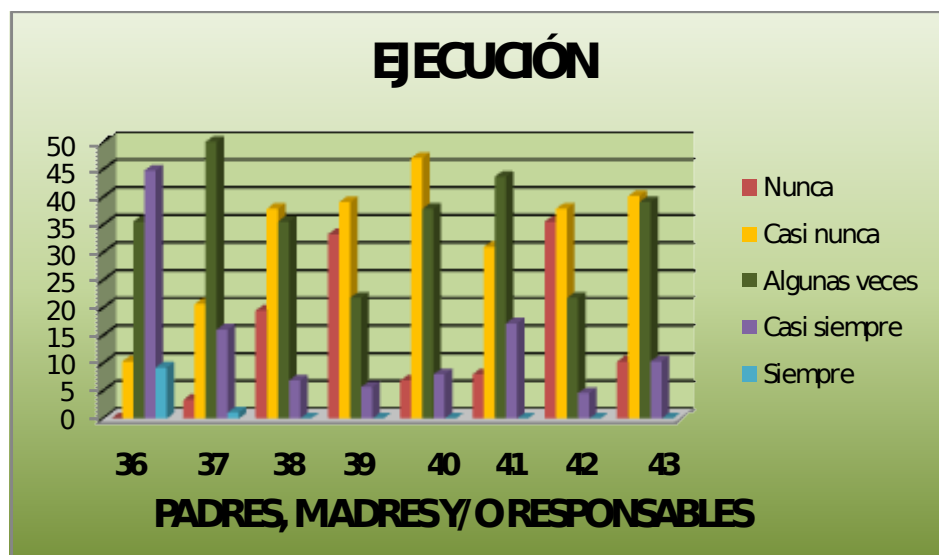
La elaboración de un PEIC, se enmarca en la unificación de ideas y acciones de todos los ciudadanos con el propósito de mejorar como individuo para el trabajo en colectivo, mediante el diagnóstico, análisis y búsqueda de alternativas para resolver situaciones que afectan a todos. Para ello, se jerarquizan las necesidades, se fomenta la participación, se establecen objetivos y metas, se programan las actividades y se unifican los esfuerzos. En otras palabras, se establece un plan organizado y estructurado que prevé el logro posible de metas diseñadas.

Según la opinión de los directivos y docentes consultados, se toma en cuenta algunas veces la comunidad educativa y local en el proceso de elaboración del PEIC. No obstante, esto no es suficiente para creer que hay nutrida participación en el desarrollo del Plan Estratégico del plantel, debido a que hay baja consideración a la familia, poca comunicación, desconocimiento, poca concordancia de lo planeado con la realidad, no se cumple con el cronograma de actividades establecido y dicho cronograma es reconocido sólo por las pocas personas que intervienen en su elaboración. Todo esto, se enmarca en los análisis anteriores, que permiten establecer que no existe tanta participación, ni voluntad de parte de directivos y docentes, de padres, madres y/o responsables o representantes, así como de más miembros de la familia y de la comunidad local, que conduzca a afirmar que existe integración entre la escuela y la comunidad en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”.





GRÁFICA N°11 Participación Mediante El Trabajo En Conjunto En Relación a La Dimensión Ejecución



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Al ser consultado a padres, madres y/o representantes o responsables respecto a si el PEIC se gestiona solamente con el personal de la institución (ítem36), la mayoría estuvo de acuerdo en decir, que eso ocurre casi-siempre 39 (44,8%), algunas veces 31 (35,6%) y siempre 8 (9,2%); lo que indica que generalmente y aún con la implementación del PEIC, se continúan gestionando los proyectos escolares únicamente desde la institución educativa y particularmente por el personal de la misma. Por otro lado, en cuanto a si se reflexiona sobre las habilidades y destrezas de las personas para su participación protagónica (ítem37), la mayoría de los consultados optó por responder que se efectúa algunas veces 51 (58,6%), otros casi-nunca 18 (20,7%) y casi-siempre 14 (16,1%), pero predomina la tendencia que eso se hace solo algunas veces.

En lo que tiene que ver si se le explica a los padres, madres y/o responsables o representantes, la importancia que tiene como persona para participar en los procesos comunitarios y académicos que se desarrollan en el centro escolar (ítem38), ellos

respondieron que eso no se realiza nunca 17 (19,5%) o casi-nunca 33 (37,9%) y algunas veces 31 (35,6%); así ellos admiten que no se les hacen saber que su intervención es relevante y fundamental para el desarrollo de los proyectos y actividades escolares; y en cierto modo, dan entender a través de estas respuestas, que son relegados a un segundo plano para no ser tomados en cuenta. Hecho que no debe ocurrir, puesto que no es lo que plantea la estructura socio pedagógico del PEIC.

En cuanto a los ítems 39 a 43 relacionados con la dimensión de ejecución, referidos a la realización de actividades de autogestión para recolectar fondos y adquirir recursos y materiales necesarios (ítem39); la toma de decisiones consensuada atendiendo a los intereses y necesidades de la escuela y la comunidad (ítem40); la existencia de un trabajo mancomunado que propicia la energía colectiva (ítem41); participación de padres, madres y/o representantes en la gestión del centro escolar (ítem42); y si el trabajo en equipo se promueve generando confianza (ítem43), los consultados respondieron en su mayoría, que eso sucede algunas veces, casi-nunca o nunca. Por ejemplo, respecto a los ítems 39, 40, 42 y 43, la mayoría respondió casi-nunca. Sólo en el ítems 41 respondieron mayormente algunas veces 38(47,3%), seguido de casi-nunca 27(31%). Esta respuesta casi-nunca, también prevalece en los demás ítems del 39 al 43. De manera que, interpretando el significado de las respuestas, se puede decir que en el desarrollo de las actividades de autogestión, de toma de decisiones compartidas, de trabajo mancomunado, esfuerzo en equipo, en un ambiente integrador; no se tiene afianzamiento ni solidez en el entorno socioeducativo de la institución, para el momento de efectuarse esta investigación, en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”.

La ejecución del PEIC, es la consecuencia del establecimiento de objetivos y metas, que expresan lo que quiere lograr la institución según los resultados obtenidos en el análisis situacional, con el fin de que se garantice su factibilidad y viabilidad. De mismo modo, en las metas se establecen las acciones a desarrollar mediante la

especificación del tiempo y espacio, para determinar su logro de manera cuantificable. Esto permite, construir acciones comunitarias, de carácter académico y administrativo para mejorar la institución y transformar el entorno comunitario. Para llevarlo a cabo, se requiere la interacción de todos los actores y autores, donde cada cual asume el compromiso a través de su participación en la construcción del proyecto educativo, influenciado por la motivación y los recursos disponibles. Tal planteamiento, permite focalizar el proceso de ejecución de los proyectos académicos como un instrumento de planificación escolar que ha de contar con una buena carga motivadora por los actores y autores que intervienen en su ejecución y que de realizarse de acuerdo a la conceptualización de la misma se convierte en algo factible de cumplir en la realidad.

No obstante, resulta dificultoso comprender porque no ocurre esta forma de actuar en la institución educativa objeto de estudio en esta investigación, por cuanto, en opinión de los propios actores y autores, el PEIC ha sido gestionado solamente por el personal de la institución y no con la conjunción de todos los involucrados en el hecho educativo. Entonces, cada vez que se ha profundizado en los distintos aspectos relevantes vinculados al desarrollo del PEIC, sus participantes y el contexto institucional, y se compara con la realidad observada, se ha presentado la misma situación de la baja participación de todos los actores y autores del ámbito educativo.

Por lo tanto, el proceso de ejecución del PEIC de la institución objeto de estudio, adolece de la falta de convocatoria y de asistencia voluntaria para establecer esfuerzos que sean para el beneficio de todos.

Por ejemplo, los padres, madres y/o responsables o representantes, han de conocer perfectamente su rol en la búsqueda de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus niños y niñas y que este no se produciría cabalmente si la institución educativa no funciona bien; como es el caso de la ausencia de un docente. En esta situación, los padres, madres y/o responsables o representantes que tienen un

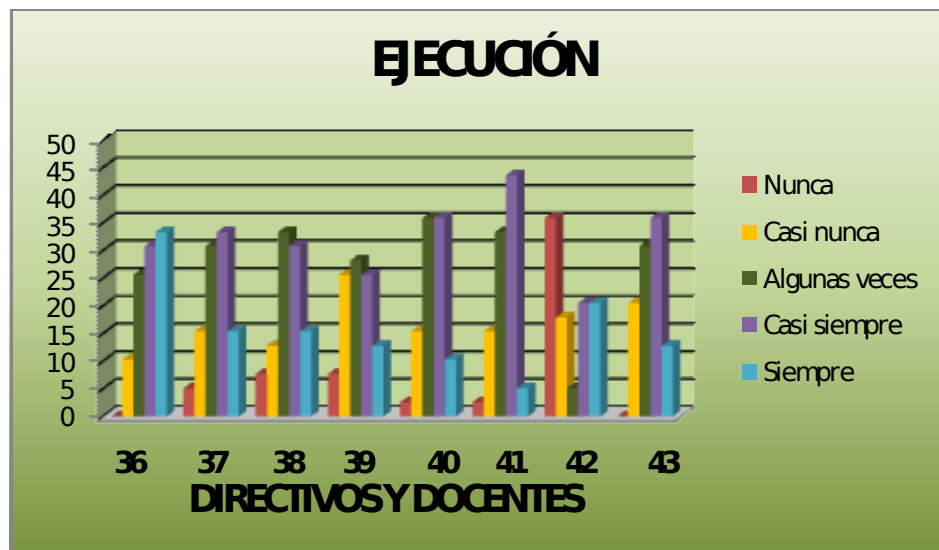
niño o una niña bajo la enseñanza de ese docente ausente, alzan su voz de protesta para que se restablezca el docente en el aula lo más pronto posible.

Pues asimismo, deben aportar sus esfuerzos para que la institución posea excelentes sanitarios, mobiliarios, equipos, artículos de escritorios y de oficina, buen ambiente, iluminación, presentación de la fachada y otros. También, los padres, madres y/o responsables o representantes han de servir de ejemplo para los demás miembros de la comunidad conminándolos con sus acciones a formar parte de una labor que, en la mayoría de las ocasiones, sería más fácil de resolver si el número de participantes fuese mayor.

Se ha observado la falta de voluntad, de reflexión, de entendimiento, de trabajar en conjunto para transformar la realidad actual y mejorarla, atendiendo cada situación y encontrando respuestas que le den una solución posible, bajo un ambiente de entera confianza.

No tiene que seguir ocurriendo este estado de apatía, desinterés, de poca valoración del esfuerzo y sus resultados, puesto que si se desea ejecutar una acción tan prometedora y con resultados positivos para la sociedad actual y las generaciones venideras, entonces es hora de que no haga falta tener que hacer tantas convocatorias verbales, por escrito u otros medios, ni hacer llamados de atención, amonestaciones u obligar a la comunidad educativa, la Sociedad de Padres y Representantes, a los integrantes de la familias y la comunidad en general, para que por voluntad propia y un espíritu altruista, se dedique a proporcionar un aporte de su esfuerzo para mejorar, embellecer y mantener la escuela, así como su comunidad de la cual forma parte.

GRÁFICA N°12 Participación Mediante El Trabajo En Conjunto En Relación a La Dimensión Ejecución



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

En cuanto al personal docente y directivo consultado, respecto a la dimensión ejecución del PEIC, ellos estuvieron de acuerdo en responder que casi-siempre 12 (30,8%) o siempre 13 (33,3%), el PEIC se gestiona solamente con el personal de la institución (ítem36), tal como también lo admiten los padres, madres y/o responsables o representantes.

En lo que se refiere a la reflexión sobre las habilidades y destrezas de las personas para su participación protagónica (ítem37) y si a los padres, madres y/o responsables o representantes se les explica la importancia que tiene su participación en los procesos comunitarios y académicos que se desarrollan en el centro escolar (ítem38), la mayoría de los consultados optó por responder que eso se realiza algunas veces o casi-siempre. Respecto a que si se realizan actividades de autogestión (ítem39), estuvieron divididas las respuestas entre casi nunca 10 (25,6%), algunas veces 11 (28,2%) y casi-siempre 10 (25,6%).

En lo que tiene que ver con las decisiones se transforman de forma compartida atendiendo a los intereses y necesidades de la escuela y la comunidad (ítem40), así como si existe un trabajo mancomunado que propicie una energía colectiva (ítem41),

los consultados afirmaron que eso sucedía algunas veces o casi-siempre, seguido de casi-nunca, siendo dividida las opiniones en tales categorías. Todo esto, permite constatar que existe desinformación y opiniones encontradas por la falta de comunicación y unión efectiva.

También estuvieron divididas las opiniones en cuanto a si había participación de padres, madres y/o responsables o representantes en la gestión del centro escolar (ítem42), por cuanto un grupo de los entrevistados respondió que eso no se hacía nunca 14 (35,9%) o casi-nunca 7 (17,9%), pero casi-siempre 8 (20,5%) y siempre respondieron 8 (20,5%), de manera que hay visiones distintas desde las perspectivas de los directivos y docentes. Aunque prevalece la tendencia de nunca y casi-nunca, si se toma en cuenta que fue de la mayoría de las respuestas dadas de los padres, madres y/o responsables o representantes, debido a que se refiere a ellos directamente esta consulta. Los directivos y docentes están de acuerdo en su mayoría, que el trabajo en equipo se promueve generando confianza: algunas veces 12 (30,8%) o casi-siempre 14 (35,9%) y siempre 5 (12,8%), aun cuando 8 (20,5%) respondieron casi-nunca. Esta tendencia estuvo muy cercana a las respuestas dadas por los padres, madres y/o representantes al respecto, sólo que éstos afirmaron que eso sucedía algunas veces o casi-nunca.

En general, los directivos y docentes y los padres, madres y/o responsables o representantes coinciden en los aspectos relacionados a la falta de valoración del trabajo compartido y de dar a los integrantes de las familias locales el rol que merecen, es decir, de incluirlos de acuerdo a sus capacidades en el desarrollo de las actividades Escuela-Comunidad.

La ejecución de un proyecto, en este caso el PEIC, significa llevar a cabo las actividades propuestas o programadas en el mismo. Se trata de un conjunto de acciones a seguir por los involucrados en el desarrollo de dichas actividades. En este sentido, resulta importante que haya unificación de ideas y disponibilidad de

esfuerzos, que exista compromiso para cumplir con las metas establecidas y que los logros sean satisfactorios para todos. Para que esto ocurra, también debe existir cohesión, inclusión y valoración sin distinción de color, raza o estrato social, porque eso puede crear barreras que obstaculicen el buen desarrollo en la ejecución de un plan como el PEIC.

Los directivos y docentes de la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, aceptan de acuerdo a las respuestas otorgadas a la investigadora, que ellos desean que exista el trabajo mancomunado para que haya participación colectiva, pero la situación que vive la misma sociedad local y nacional en cuanto a la inseguridad, desempleo, descomposición social, pérdida de valores éticos y morales y otros, no les permite que se alcance un máximo de intervención de participantes de manera voluntaria con el propósito de trabajar de manera unida para vivir en armonía y en continuo progreso. Por supuesto, esto afecta a la escuela, a la comunidad y en cierta forma al estudiantado, mientras se sigan presentando estas circunstancias.

GRÁFICA N°13 Participación En El Seguimiento, Control, Logros y Reflexión En La Gestión Del PEIC En Relación a La Dimensión De Evaluación



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Dentro de la variable relacionada con el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), en su dimensión de evaluación, los padres, madres y/o

responsables o representantes, son de la opinión que algunas veces 39 (44,8%) o casi nunca 26 (29,9%), hay seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el centro escolar (ítem44), asimismo opinan en su mayoría que algunas veces 50 (57,5%) se propicia el dialogo, la discusión, el debate y la reflexión para evaluar el alcance de las actividades desarrolladas a través del PEIC (ítem45). Eso significa que la interacción Escuela-Familia-Comunidad presenta cierta ausencia de contacto verbal y reflexivo respecto a cómo deben actuar todos los involucrados, lo que conduce a que se produzcan las fallas de participación que tanto se ha recalcado en esta investigación.

Sin embargo, los consultados son de la opinión de que casi-nunca 35 (40,2%) o algunas veces 32 (36,8%), las fallas que se generan en el trabajo en equipo son asumidas por todos los responsables de la comisión (ítem46). Esto quiere decir, que muchos prefieren evadir su responsabilidad o aplicársela a otro, para no sentirse afectados. Tal actitud puede generar conflictos y roces, que pueden incidir en alejar el deseo de algunos de asumir compromisos o responsabilidades ante un determinado proyecto o labor a efectuar, aun cuando se realice en equipo.

Las respuestas dadas por los consultados a los ítems 47,48 y 50, presentan cierta analogía, ya que en su mayoría predominan las respuestas referente a la categoría de algunas veces, en lo que tiene que ver con: la participación familiar para que los logros de la gestión sean mejores (ítem47); Si se implementan mecanismos para que las comisiones de trabajo propongan correctivos para atacar las debilidades detectadas (ítem48); y si la reflexión se utiliza como alternativa de transformación de las deficiencias académicas y comunitarias (ítem50). Desde esta óptica, al responder algunas veces en estos casos, se observa que existe incertidumbre en cuanto a aceptar la participación familiar para los logros en la gestión de un PEIC, y su mejora.

También, está la ausencia de mecanismos para proponer correcciones que contribuyan a superar las debilidades detectadas en las comisiones de trabajo



(ítem48); así, la falta de reflexión para mejorar el aspecto académico y comunitario, contribuye para que existan las deficiencias en la ejecución y evaluación del Proyecto respectivo. Finalmente, En cuanto a la consulta referida a si el director funciona como evaluador único de los procesos que se desarrollan con el PEIC (ítem 49), la respuesta de la mayoría fue que eso ocurre casi-siempre 34 (39,1%) y otros que algunas veces 30 (34,5%), siempre 5 (5,7%), casi-nunca 15 (17,2%) y nunca 3 (3,4%); no obstante , se manifiesta la tendencia a opinar que es el personal directivo el encargado de evaluar en solitario los procesos que se desarrollan con el PEIC. Este hecho contrasta con el criterio integrador, inmerso dentro del propio Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

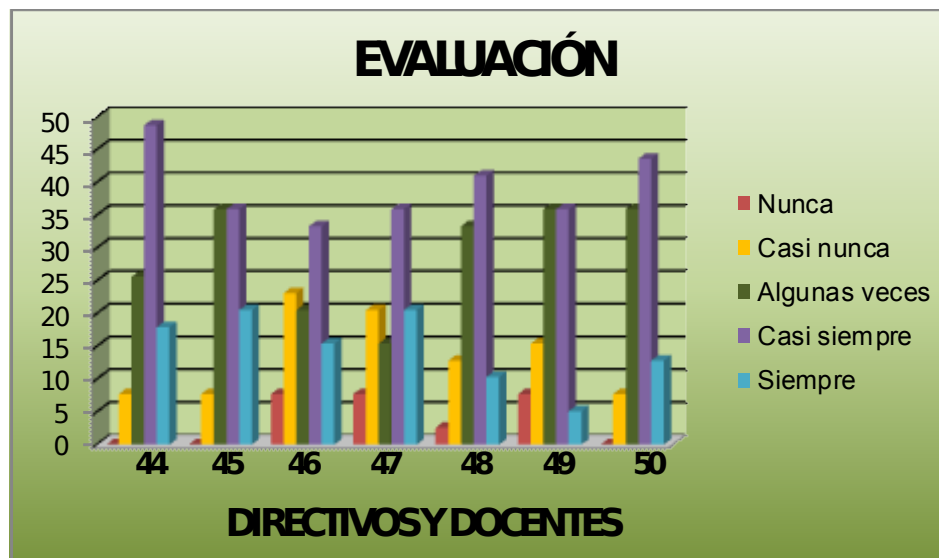
La evaluación constituye uno de los aspectos finales de toda acción ejecutada que señalan hasta que nivel se han obtenidos logros o que fallas se han producido en la puesta en marcha de un plan o proyecto. Se trata, de una etapa en la cual todos los que intervienen esperan que los resultados obtenidos sean exitosos y permitan pronosticar, planificar y crear nuevas expectativas que se esperan sea cada vez más exitosa.

Según lo planteado anteriormente, como consecuencia de todas las circunstancias anteriores, la evaluación del PEIC que se ejecuta en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, carece del seguimiento y control de las actividades desarrolladas, por parte de los padres, madres y/o responsables o representantes, debido en parte a que ellos confiesan tener poco conocimiento de la estructuración y contenido real del PEIC. Es decir, que ellos no comprenden como está conformado el PEIC, cuáles son sus metas o propósitos, como se alcanzan tales metas con efectividad, ni como se miden los logros que se puedan obtener. Sus expresiones muestran cierta ignorancia acerca de la visión y misión del PEIC y respecto a que si es posible alcanzar un desarrollo armónico en la institución educativa vinculándola íntimamente con la comunidad.

Esta ausencia de conocimiento, ocurre más por desinterés que por incompreensión. De manera que, la cuestión dilemática está en si ellos -los padres, madres y/o responsables o representantes y demás miembros de la comunidad-intencional o premeditadamente muestran desinterés o poca motivación, o si ellos, realmente actúan de esa forma, porque no tienen el suficiente conocimiento para entender un Plan Estratégico tan importante como el PEIC. En vista de esto, y de acuerdo a las respuestas dadas en la encuesta y la observaciones realizadas en el lugar objeto de estudio, se puede afirmar que se apega más a la realidad el segundo aspecto del dilema, en cuanto a que, tanto padres, madres y/o responsables o representantes y demás miembros de la comunidad, desconocen casi por completo el contenido teórico del PEIC.

Resulta algo dura esta afirmación, pero ella nace del propio campo de estudio, puesto que unas de las fallas fundamentales consiste en la falta de comunicación eficaz, ya que por ejemplo, el dialogo, la discusión, el debate y la reflexión para evaluar el alcance de las actividades desarrolladas a través del PEIC, sólo se propicia algunas veces, en palabras de padres, madres y/o representantes o responsables. Una situación que de ser solventada, podría influir positivamente en la integración Escuela-Comunidad.

GRÁFICA N°14 Participación En El Seguimiento, Control, Logros y Reflexión En La Gestión Del PEIC En Relación a La Dimensión De Evaluación



Fuente: Encuesta Aplicada Por La Autora

Por su parte, los directivos y docentes ante los mismos ítems (44-50), respondieron en su mayoría que esto sucede generalmente casi-siempre y otro tanto que algunas veces o siempre, en cuanto a si hay seguimiento y control de las actividades desarrolladas (ítem44); si se propicia el dialogo, la discusión, el debate y la reflexión, para evaluar el alcance de las actividades desarrolladas a través del PEIC (ítem45); así como el uso de correctivos (ítem48).

Igualmente, coinciden directivos y docentes, y padres, madres y/o responsables o representantes, en cuanto a que el director funciona como evaluador único de los procesos que se desarrollan con el PEIC (ítem49), al afirmar en sus respuestas a la par algunas veces y casi-siempre, 14 (35,9%) en ambas categorías.

Pero algunos de ellos –directivos y docentes-, respondieron que casi- nunca 9 (23,1%), las fallas que se generan del trabajo en equipo son asumidas por todos los responsables de la comisión (ítem 46). Asimismo, respondieron que casi-nunca 8 (20,5%) se acepta que con la participación familiar los logros de la gestión son mejores, (ítem 47). Por otro lado, los directivos y docentes, coincidieron también con los padres, madres y/o responsables o representantes, en responder que algunas veces

14 (35,9%) o casi-siempre 17 (43,6%), la reflexión se utiliza como alternativa de transformación de las deficiencias académicas y comunitarias (ítems 50). De modo que, existe cierta tendencia a entender que resulta una necesidad el uso de las reflexiones para dilucidar y establecer salidas o alternativas de solución a las situaciones que se plantean en el proceso de evaluación de un PEIC.

La Evaluación se realiza mediante el diseño de un plan que garantiza el control y seguimiento de las acciones, de manera que se puedan medir el logro de los objetivos, metas o propósitos. Es decir, conlleva a comprobar si al ejecutar las actividades, las mismas se están materializando tal como se proyectaron y en caso de desviaciones o diferencias, se vayan haciendo las correcciones respectivas para mejorar los resultados.

En el caso de los directivos y docentes, ellos consideran que si se cumplen algunas veces o casi siempre las pautas contenidas en la evaluación del PEIC. Pero, estas respuestas no confirman la totalidad de asistencia o intervención del personal directivo y docente en tal actividad, puesto que, la consulta realizada permite establecer que no todo converge hacia una misma respuesta.

Sería más aceptable, cuando se quiere determinar, cuál es la causa fundamental cuando se produce una debilidad como la mencionada que la mayoría de los consultados opinaran inclinados hacia una determinada tendencia y que no hubiera distintos criterios entre ellos o distintos puntos de vista, sobre todo tratándose de los directivos y docentes. Porque, aun cuando la respuesta fuese contraria o a favor de que sí se cumpla la evaluación del PEIC, en este caso, ello indicaría con mayor claridad cuál es la falla que ha estado ocurriendo y que podría inferirse como solución verdadera. Pero cuando hay tantas opiniones divididas, sólo se puede afirmar que hay confusión, poca claridad, escasa comunicación y en consecuencia ausencia de convocatoria al esfuerzo colectivo.

## **Capítulo V**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

#### **5.1 Conclusiones**

En relación a los planteamientos expuestos y analizados vinculados al conocimiento y verificación de la situación problemática centrada en la participación familiar en los procesos comunitarios, desde la perspectiva del PEIC, que incide en la integración escuela-comunidad, sustentada en las observaciones, en el marco teórico-legal y en las opiniones de las muestras estudiadas, por medio de las cuales se le da respuestas a los objetivos previstos se tiene que:

El PEIC, debe significar hoy, una nueva forma de participación protagónica, donde la labor del docente ha de ser respaldada de manera más activa, por padres, madres y/o responsables o representantes, directivos y docentes, trabajadores, por las familias, comunidades, asociaciones, consejos comunales y demás entes públicos y grupos organizados. Se trata de una labor colectiva donde los problemas, realidades, necesidades y nuevas formas de acción se conjugan en una visión y compromiso de la comunidad escolar quien elabora y desarrolla sueños, retos, utopías de manera efectiva. En este proceso de enseñanza y aprendizaje, se entiende en un acto donde se construye el conocimiento, relacionando el nuevo saber con la práctica, la realidad y la vida misma de los sujetos. Esto conduce un proceso individual y colectivo, en el cual todos se sienten coparticipes de un desarrollo social, económico, cultural, educativo y político, de su localidad, de la región y del país. Es pues, una posibilidad para el encuentro, la integración y participación a la cooperación, mediante una programación bien organizada y estructurada, dentro de un marco de posibilidades axiológicas y humanas.

En la U.E. Anexa “Pedro Arnal”, se ha observado una deficiencia de aceptación generalizada del significado de Proyecto Educativo Integral Comunitario

(PEIC), como construcción socio pedagógica, que tiene en su contenido la meta esencial de la integración Escuela-Comunidad. Esta deficiencia se produce particularmente, en el seno familiar y comunitario, porque no ha trascendido a la sociedad venezolana una concepción clara y definida del PEIC, como un instrumento pedagógico que influye en la forma de actuar y pensar de las personas, al buscar crear un ideal colectivo y no individualista de participación. De modo que, siendo el PEIC el Plan Estratégico que sirve de fundamentación teórica para la integración Escuela-Comunidad, su aplicación aun no alcanza las expectativas de su función en el ámbito socioeducativo.

En el centro escolar en estudio, no hay una destacada participación comunitaria en cuanto al desarrollo del PEIC, entre otras razones, porque no existe una difusión plena de los parámetros presentados por el Ministerio de Educación, donde se establece que debe haber armonía, unión, solidaridad, entre la escuela y la comunidad, teniendo como fundamentación el PEIC, lo que permitiría mejorar los lazos entre ambas institucionalidades, particularmente mediante la participación de la familia en los procesos comunitarios, que contribuyan a lograr una buena relación entre Escuela-Familia-Comunidad, en cada uno de los Proyectos académicos y comunitarios ligados a la escuela. En consecuencia, cuando se va a la práctica, es decir, ejecutar las actividades planificadas en el PEIC y lograr esa integración Escuela-Familia-Comunidad, con participación de los padres, madres y/o responsables o representantes en los procesos comunitarios, se observa poca asistencia, y por supuesto poca colaboración.

Los padres, madres y/o responsables o representantes, de igual manera, los demás miembros de la comunidad local, en su relación e interacción con el personal directivo y docente, no muestran lazos de unión y entendimiento, que conlleven al interés, entusiasmo o motivación, por participar en las actividades establecidas y a desarrollar durante la gestión del PEIC, es decir, en su elaboración y su ejecución; esto ocasiona que los padres, madres y/o responsables o representantes muestren más interés al asistir a la institución para verificar el rendimiento académico de su

representado que por otras actividades. Eso ha ocurrido, porque en opinión de la mayoría de padres, madres y/o responsables o representantes, se valoran algunas veces sus opiniones para la construcción y gestión de los proyectos académicos, lo cual incide en que igualmente su colaboración en las actividades del P.A. en el aula sea también algunas veces. Ellos se sienten más interesados en ayudar a su representado en las labores escolares, pero de manera particular, antes que incorporarse al desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula o integrados al centro escolar.

Cada familia tiene enraizada –tal como se ha mencionado anteriormente- una cultura más individualista que socializada y debido a ello, muchas no muestran interés en intervenir, porque se tiene como cierta costumbre, que por ejemplo el desarrollo y ejecución de un PEIC, es tarea del personal que labora en la institución educativa. De igual forma, está –y se recalca en esto- el poco conocimiento referente al PEIC por las familias, particularmente los padres, madres y/o responsables o representantes, ya que no se les ha transmitido suficiente información acerca de este Plan Estratégico. Los padres, madres y/o responsables o representantes y demás actores de la comunidad, por ser libre su participación en las actividades del PEIC, no se sienten comprometidos en lo personal a asistir voluntariamente a todas aquellas actividades donde se requiere su participación. Es decir, no asumen como un compromiso y corresponsabilidad su asistencia a los eventos programados entre la institución y la comunidad.

Aun cuando en el centro escolar, son muy pocos los integrantes de la escuela y la comunidad que intervienen en la elaboración del PEIC. El reducido grupo que participa, utiliza los lineamientos teóricos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, para llevar a cabo la elaboración del PEIC como Plan Estratégico, siendo considerada como principal deficiencia, su escasa difusión y trascendencia al ámbito familiar y comunitario. Porque en opinión de los mismos padres, madres y/o responsables o representantes, algunas veces, casi-nunca o nunca, son conocidos los directivos y docentes en la comunidad; hay poca participación en

las actividades, culturales, deportivas y recreativas; en cuanto a convocatorias para conformar equipos de salidas de campo o actividades fuera de la institución; para resolver problemas que se presentan en el centro escolar; y la promoción de cursos, talleres o jornadas de capacitación en algún oficio útil. De manera que de la concepción y significado del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), como un medio que enlaza de manera integrada los esfuerzos para trabajar de forma conjunta, Escuela- Familia -Comunidad y Estado, no se está cumpliendo cabalmente, tal como lo plantea este Plan Estratégico.

El personal directivo y docente, en su mayoría, se siente poco motivado a valorar las opiniones de los padres, madres y/o responsables o representantes, en cierta forma debido a que al agotar 2 ó 3 llamados o convocatorias para que asistan a las reuniones, o a las actividades que se desarrollan en el plantel, la asistencia resulta mínima. Entonces se sienten en la necesidad de trabajar con los pocos que se hacen presentes. Esta situación repercute para que docentes y el personal directivo, no se sientan estimulados a dedicar un momento de su tiempo a visitar los hogares de los padres, madres y/o representantes, y ello trae como consecuencia, no sean muy conocidos en la comunidad en general, excepto por las familias que viven en las adyacencias de la institución. Por estas razones, resulta mínimo el interés y la motivación para lograr que haya más participación por parte de los padres, madres y/o responsables o representantes y se logre la integración Escuela-Comunidad. Falla además, la eficiencia en el uso de los medios de comunicación (verbal, escrito, radial, presencial, de redes), específicamente, el uso de la comunicación persona a persona (docentes-Estudiantes, docentes-directivos; docentes-padres, madres y/o representantes; directivos-padres, madres y/o responsables o representantes), debido a que el trato es típicamente administrativo y formalista, antes que motivador y de confraternidad.



En definitiva, lograr la participación familiar en los procesos comunitarios, teniendo como Plan Estratégico el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), no ha resultado una política exitosa, desde todo punto de vista, para el Ministerio de Educación, luego de su implementación en el año 2005. La prueba está después de realizar esta investigación y haber revisado otros informes relacionados con esta temática, los cuales permiten visualizar y verificar esta realidad.

En el caso que le compete a esta investigación, focalizada en la U.E Anexa “Pedro Arnal”, de la ciudad de Cumaná, el estudio realizado demostró la existencia de una falta de unión para estudiar, analizar, enfrentar o resolver situaciones que conlleven a fortalecer los lazos entre grupos comunitarios y la escuela y la comunidad. Porque aún, cuando desde el año 2007, se implementa el PEIC, como instrumento para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, la situación que se presenta actualmente, respecto a la integración y participación Escuela-Comunidad, se observa en una etapa inicial de desarrollo, debido entre otras razones, a la falta de valoración de todas las opiniones y de encontrar alternativas compartidas, la escasa inclusión de todos en el seguimiento y control al presupuesto programa del centro escolar, la ausencia de contacto o interacción entre el personal directivo y docente, y las familias; la cultura existente de muchos integrantes de la escuela y la comunidad de evadir los compromisos y actuar en trabajo mancomunado.

## **5.2. Recomendaciones**

La finalidad de estas recomendaciones consiste en la búsqueda de alcanzar un alto nivel de concientización y compromiso en el logro de la participación familiar, particularmente de los padres, madres y/o responsables o representantes, por medio del Proyecto Educativo Integral Comunitario y su implementación en las instituciones educativas, para fortalecer la integración de la escuela y la comunidad. En este sentido, se debe comenzar por hacer un llamado a la concientización de padres, madres y/o representantes, familias y comunidad en general, a través de todos los medios posibles, tales como: cursos, talleres, charlas, avisos, propagandas, volantes, trípticos, incentivos y llamamientos, para que se comience a razonar con fundamentación y a valorar, acerca de la importancia que tiene el Proyecto Educativo Integral Comunitario y su aplicación en los planteles, con el propósito de establecer como meta la integración Escuela-Comunidad.

De modo que, se prevé para que el centro escolar funcione como lugar enraizamiento para la integración Escuela-Comunidad, el hecho de que resulta fundamental que el docente se preocupe en poseer una preparación sólida en lo vocacional y profesional, en concordancia con las exigencias de la realidad educativa del presente, que incluya dentro de sus técnicas y estrategias de enseñanza, el papel que juegan los padres, madres y/o responsables o representantes, en el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes, jóvenes e inclusive adultos. Así, el docente debe entender y valorar su prestigio y liderazgo en el ámbito escolar y comunitario, donde desempeña su labor de enseñanza; además ha de entender que debe capacitarse de manera óptima en el contenido de los Proyectos Pedagógicos, particularmente en el Proyecto Educativo Integral Comunitario, porque ello está dentro su contribución para mejorar las condiciones y la calidad de la educación.

Por su parte, la comunidad ha de convertirse en una institucionalidad reconocida en el proceso de enseñanza y aprendizaje, puesto que en su seno se encuentra la familia, como unidad social esencial original, donde surgen y permanecerán las primeras enseñanzas del niño y la niña. Por tanto, los integrantes de la Comunidad han de entender, que para que se dé el proceso de desarrollo de la misma, así como la satisfacción de sus propias necesidades, se requiere de la participación conjunta y consciente de las personas e instituciones que la conforman.

En lo que corresponde a los padres, madres y/o responsables o representantes, han de entender que ellos son copartícipes en el desarrollo educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y como integrantes de la relación Escuela-Comunidad, requieren ser totalmente informados sobre el proceso educativo y las distintas acciones que se llevan a cabo, tanto en la escuela como fuera de ella. Pero, no corresponde solamente a la escuela el compromiso de informar, sino que también los padres, madres y/o responsables o representantes deben ir en búsqueda de la información.

En este sentido, estableciendo la visión de cómo debería reestructurarse la dinámica institucional para lograr una auténtica participación familiar en el centro escolar y alcanzar un buen desarrollo de los proyectos institucionales, se puede afirmar con certeza que se debe hacer un esfuerzo en cultivar en los padres, madres y/o representantes y familias de la comunidad, un rescate definitivo de los valores éticos y morales, los cuales están en gran decadencia en los últimos días. Es decir, rescatando las buenas costumbres, deberes y derechos, y desechando todo antivalor, que afecte la confraternidad, familiaridad, cordialidad y el deseo de participación, mediante un llamado constante de directivos, docentes, a padres, madres y/o responsables o representantes y demás personas conscientes involucradas y a la sociedad en general, sobre lo que significa valorar el esfuerzo, el trabajo, la amistad, la cooperación mutua, el trabajo en conjunto, la honestidad, el respeto, la honradez.

Asimismo, identificar y determinar una situación problemática o una eventualidad a resolver, o una actividad a realizar; en definitiva, encontrar alternativas sobre cómo enfrentarla o cómo actuar, procediendo a utilizar las mejores acciones en consenso y resolver o solucionar los inconvenientes de la manera más exitosa posible, donde todos se sientan satisfechos.

Una manera de rescatar, la visión respecto al significado del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), consiste, en difundir claramente y de manera generalizada su contenido teórico y las repercusiones positivas de su aplicación; porque se debe ir más allá de las simples actividades rutinarias previstas en el mismo como Proyecto anual del centro escolar, donde ya parece ser común aceptar la poca participación familiar, particularmente de los padres, madres y/o responsables o representantes. También, se debe enfrentar y combatir la apatía, el desinterés, la falta de compromiso, la baja corresponsabilidad, el poco entusiasmo, la falta de motivación, el escaso estímulo, y el mínimo deseo de valorar el esfuerzo, el trabajo y el propósito de la participación, en lo individual y colectivo. Es allí donde el efecto del PEIC y la práctica humanista tienen que alcanzar su máximo nivel, en cuanto a la valoración del hombre por el hombre, es decir, donde se entienda que todos tienen los mismos deberes y derechos y todos somos iguales como seres humanos. Donde se recuerde y se demuestre que el ser humano dejó de ser nómada (errante y dependiente de lo que le ofrecía la naturaleza) y se convirtió en sedentario (se estableció en lugares fijos y comenzó a producir sus propios alimentos y enseres), porque entendió que el esfuerzo individual y dependiente rendía menos frutos que el esfuerzo colectivo.

En este contexto, para lograr el trabajo mancomunado en la integración Escuela-Comunidad, lo más lógico sería utilizar la fase del diagnóstico situacional de la institución, donde, el personal directivo, docente y padres, madres y/o responsables o representantes, están en el deber de fomentar la concientización de todos los que intervienen en el mismo, respecto al conocimiento que deben poseer de todo el acontecer comunitario que inscribe a la escuela. Para lograrlo, un punto de la agenda

debe ser realizar una o varias visitas a las localidades de la institución, para verificar vivencialmente la vida que subyacen en ella y poder encontrar los problemas, debilidades, fortalezas y demás posibilidades existentes.

Para hacer más efectivo el diagnóstico situacional se debe realizar una actividad de retroalimentación de información, que puede ser mediante la utilización de trípticos, folletos, volantes, panfletos y pancartas, para transmitir orientación sobre valores y planificación familiar, difundidos por el personal directivo, docente, estudiantes, padres, madres y/o representantes como integrantes del grupo social, lo cual les permitiría interactuar y hacer entregas persona a persona de esos recursos informativos, en el entorno comunitario, instituido en la esencia integradora del PEIC. Y al mismo tiempo, quienes integren comisiones o grupos organizados en la realización de visitas a la comunidad, han de llevar una agenda, libreta o cuadernos de apuntes para registrar datos sobre los factores, elementos, situaciones y demás aspectos que afectan o forman parte de la misma, tales como: el ambiente en lo que tiene que con la flora, la fauna, los suelos, las aguas, la topografía, la agricultura, la ganadería; las comidas típicas, la historia local, las tradiciones y otros.

Esto, con el fin de compenetrar el proceso de interacción, llamar la atención, concientizar, y hacer un compromiso de responsabilidad por quienes elaboran dicho diagnóstico, y de las familias que viven en las adyacencias de la institución educativa, para hacer del pensamiento integrador una realidad. Luego de obtener los datos más relevantes en las mesas de trabajo que se efectúan en la asamblea, se analizarán, discutirán, y surgirán las propuestas y alternativas mas apropiadas para ser llevadas a la práctica. De modo que, debe funcionar la Asamblea de la Sociedad de Padres y/o Representantes o responsables, como un mecanismo para explicar el contenido del PEIC y el análisis de lo ejecutado, reiterando de modo constante acerca de su importancia y beneficios, tanto para la escuela como para la misma comunidad, donde sus asistentes se conviertan en multiplicadores, con el propósito de hacer común el ambiente integrador mediante el compromiso de todos.

De allí surgirán las nuevas ideas fundamentadas por los datos del diagnóstico situacional, con visión transformadora y de futuro. En este sentido, ellos podrían utilizar tales ideas, para que luego cuando se elabore la planificación siguiente, puedan intervenir con fundamentación y sean válidamente expuestas sus opiniones

Desde otra perspectiva, también se recomienda al personal directivo y docente, que en mesas de trabajo, atiendan y escuchen con atención las opiniones de todos los que intervienen en las reuniones y que participen en dichas mesas, específicamente de los padres, madres y/o representantes, y demás actores del entorno educativo, donde cada uno intervenga expresando críticas, sugerencias, propuestas y demás ideas positivas. Porque todos ellos tienen una óptica, un punto de vista, que puede ser distinto o coincidente, según el caso que se evalúe o se discuta, en un determinado momento. Siempre y cuando tales opiniones estén dentro del contexto constructivo y de los valores éticos y morales, que conduzcan a la integración, al progreso y desarrollo de la enseñanza, las familias, comunidades y la sociedad en general.

Asimismo, dentro de este planteamiento de ideas, servirá como escenario para la construcción del nuevo plan de acción a seguir, en el cual se debe buscar corregir las debilidades y amenazas que aun persisten, y donde el personal directivo, docente y demás participantes, intercambien ideas con los miembros de la comunidad, así como a representantes del Consejo Comunal, de la Contraloría Social, cooperativas, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), comercios, para que sean involucrados en las actividades claves de formación y de ejecución, a través de los proyectos de aprendizaje y otras tareas que se puedan realizar en el encuentro comunitario (Escuela-Comunidad), partiendo de la idea que se pueda emplear cualquier espacio para el encuentro y establecimiento de acciones a seguir.

Por tanto, se recomienda también, que padres, madres y/o responsables o representantes, participantes, se conviertan en transmisores de los beneficios y ventajas del plan de acción como parte de la planificación estratégica. Esto debe permitir a las familias involucrarse definitivamente en la realización de proyectos que incluyan a todos los integrantes que forman parte del centro escolar y del ámbito comunitario. Además implica que se deben realizar encuentros reflexivos y retroalimentativos entre los vecinos, acerca de la institución educativa, su situación, los problemas de la misma y de sus alrededores. Igualmente, se deben efectuar encuentros reflexivos en lo referido a los problemas de la comunidad, con la finalidad de que se alcance una cultura de compromiso y donde se propongan alternativas posibles de solución a situaciones que los afectan. Para lograrlo, se podrían establecer reuniones semanales, quincenales, mensuales, trimestrales, cuando el tiempo lo permita.

Vale destacar que las acciones anteriores permitirán, la colaboración de los cultores populares, organizaciones, asociaciones y comercios cercanos y de la comunidad, para que a través de ellos se difunda e identifique en la vida académica; el folklor y demás actividades de la región y que por ejemplo, los músicos y galeronistas puedan interpretar canciones, versos y decimas referidos a la historia de la escuela, al buen vivir, al trabajo conjunto entre la escuela y la comunidad, para salir adelante en sus proyectos, y para resolver cualquier problema que los afecten. También se incluirían los encuentros deportivos y recreativos, para mejorar la cordialidad, confraternidad, el entendimiento y compartir de ideas que pueden estar relacionadas con la integración Escuela-comunidad. Esta sería una forma creativa y amena, bajo un ambiente de armonía, que serviría para exponer ideas que conlleven a la integración entre los miembros de la comunidad y que trascienda hacia la escuela y desde la escuela, para dinamizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El personal directivo y docente, en el esfuerzo por orientar y dar ejemplos, particularmente al estudiantado, debe convocar a los padres, madres y/o responsables o representantes, para que participen en la realización de jornadas de limpieza, que se

ejecutarían, por ejemplo, cada dos (2) meses en la institución y en sus alrededores, esto podría mejorar la comunicación, el ambiente y la infraestructura, estimulando el trabajo colectivo y mancomunado. También se incluirían dentro de estas acciones, las visitas organizadas de grupos estudiantiles a empresas industriales o comerciales, para observar el procesamiento o fabricación de algunos productos, además de las visitas a sitios históricos, recreacionales o parques nacionales. Esto debe incentivar el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, y donde los demás actores comprometidos y favorecidos, con su intervención y aporte, se sientan identificados en la formación de una nueva sociedad, donde todos tienen los mismos derechos a ser escuchados y a participar, sin diferenciación de nivel académico, estrato social o de cualquier otro tipo.

En definitiva, se debe fomentar la creación de una cultura formativa vista desde la vida en la comunidad, donde sus integrantes sientan que la escuela es algo que les pertenece y que por lo tanto, deben velar por su buen funcionamiento y la conservación y mantenimiento de su espacio físico, así como de sus alrededores. Solo así, la comunidad podrá sentir y entender que juega un papel preponderante en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la dinámica de la escuela, al considerarla como propia y como fuente de conocimiento para los niños y niñas que son educados en esta.

El logro de esta cultura debe ser a través de una mayor inclusión, aceptación, valoración y escuchando las opiniones siempre constructivas de todos aquellos que intervengan para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la escuela, desde la comunidad. Pero, donde ellos se preocupen por culturizarse en el significado de la pedagogía, de la educación y del esfuerzo por aceptar que todos forman parte la enseñanza de los niños y niñas, generación tras generación. Porque no sólo los docentes educan, también la familia, la sociedad y los medios escritos y audiovisuales. Entonces, los integrantes de la comunidad deben concientizarse y admitir como cultura, que ellos forman parte de la dinámica educativa de la escuela ubicada en las adyacencias de la misma.



## Bibliografía

- Alfiz, I. (2000). Escuela Comunidad. [Disponible:www.educared.org.ar/ Consultado marzo 2011].
- Álvarez (2008). La Escuela Hoy. Mimeo.
- Arias, F. (2004). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Caracas: Episteme.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de la Investigación: Introducción a la metodología científica, 5ª Edición. Caracas: Episteme.
- Ariza. O. (2006). Planificación Estratégica. Caracas. Consultores Asociados, C.A.
- Baldallo, Elizabeth (2008), Sentido y significado de los padres y representantes como actores sociales para la construcción del proyecto educativo integral comunitario. Caso Unidad Educativa Nacional Bolivariana "Arenilla", Parroquia Moroturo Municipio Urdaneta estado Lara. [pag. Web: 2008 [http://biblioteca.ipb.upel.edu.ve/cgiwin/be\\_alex.exe?Acceso=T010300027068/0&Nombrebd=pbqmt0.](http://biblioteca.ipb.upel.edu.ve/cgiwin/be_alex.exe?Acceso=T010300027068/0&Nombrebd=pbqmt0.) (s/n). Consultado el día 2 de julio de 2011].
- Balestrini, M. (2001). Como se elabora el proyecto de investigación. Consultores Asociados Servicios Editorial. Caracas, Venezuela.
- Bazan, V. (s/f) Planificación Estratégica. (Disponible enwww.google.com. Consultado el día 10.04-2006.
- Bello, G. (2003). La Integración de la Comunidad en el Proyecto Educativo. Material de consulta: Mimeografiado. Caracas-Venezuela.
- Bermúdez, L. (Cumaná, Junio de 2010). Proyecto de Líneas Estratégicas de Evaluación Sobre la Planificación Institucional de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC), de las Escuelas Básicas de la I y II Etapa de la Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre, Cumana, Edo. Sucre.
- Betancourt, M (2001). Gestión del Director en el Marco del Proceso de Participación de la Comunidad Educativa. Caso de estudio. U.E."Rafael María Peña Saavedra". Tesis de Grado no publicada UPEL-Maturín. Estado Monagas.

- Bravo, J (1995). Incorporación de los Padres y Representantes de la Escuela Básica "Don Rómulo Betancourt" en el Proceso Educativo. Tesis de Grado. Núcleo de Sucre. Universidad de Oriente.
- Cárdenas. L. (1995). Currículo Básico Nacional. 1980
- Cedeño, A. (2001). Aproximación a un Modelo Gerencial de Acción participativa dirigida a Padres, Representantes y Docentes que faciliten la Integración Escuela-Comunidad en el sector N° 1 del Distrito Escolar N° 1, ubicado en San Antonio de Capayacuár.
- Constitución Nacional (1999).de la República Bolivariana de Venezuela. Marzo, 24 de 1999.
- Corredor, J (2001) La Planificación Estratégica, Caracas, cuarta Edición, Melvin.
- Ley Orgánica de Educación (2009).
- Flores, O. (2001) Escuela y Comunidad. Editorial Trillas. México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela.
- Fred, D. (1990).La gerencia estratégica. Ed. Legis. Santafé de Bogotá. Sallenava, Jean-Paul. Gerencia y planeación estratégica, Bogotá:
- Guevara (1995). Gerencia Educativa. Montes Ávila Editores. Caracas.
- Gutiérrez, F. (2001). Alternativas Para Incentivar la Participación Comunitaria en la Gestión Académica y Administrativa de la Primera y Segunda Etapa de las Escuelas Básicas Pertenecientes a la Parroquia el Guácharo del Municipio Caripe, Estado Monagas. Trabajo de Grado para Optar al Título de Especialista en Educación Básica. UPEL-IPM.
- Herrera y López, M. (1993). Conceptualización y Metodología para la Gestión de Instituciones Escolares a Nivel Local: El Proyecto Plantel: Características, Frases, Herramientas. (CITERPLAN). Curso de Capacitación y Actualización para Planificadores de la Educación. Programa de formación de Recursos Humanos en Gerencia Educativa. Caracas.
- Hurtado, J (2000) Metodología de la Investigación Holística. Caracas: Sypal
- Jiménez, J. (2008). [El Valor de los Valores en las Organizaciones](http://www.elvalordelosvalores.com/definicion/index.html)  
Venezuela. Caracas.
- Koonts y Doncel (1990). Administración. México.
- Lárez. R.yBigott (1991). Educación para Transformar. Editorial: Abre Brecha, C.A. Venezuela.

-Marroco, F.(2001). Propuesta para Establecer un Plan Gerencial de la Integración Escuela-Comunidad en la I y II Etapa de las Escuelas Básicas del Distrito Escolar 8B, Sector 1, Municipio Maturín, Estado Monagas. Tesis de Grado no publicada. Universidad Gran Mariscal de Ayacucho. Matheus, Mariela. Proyecto Socio tecnológico (s/f). [[https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:gP5XWXQzl2gJ:www.iutllado.edu.ve/profesores/mariela/ParticipacionCiudadana.doc+participacion+concepto&hl=es&gl=ve&pid=bl&srcid=ADGEESi7bgn5CoWAdBpa-hc2EjeaH\\_y-rGe49GPaVpxTp5\\_5EbaoNFKUREQenck-ZVJOxZZX7Jhb\\_9YLtAymVnCEu8RaGkvB9XWGxy4krhsp3Ez3bgUmx3yVJIsSnDuyuO4Z732RrB4L&sig=AHIEtbScZjqUDAELbA59o-DbvflWBMKEdQ](https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:gP5XWXQzl2gJ:www.iutllado.edu.ve/profesores/mariela/ParticipacionCiudadana.doc+participacion+concepto&hl=es&gl=ve&pid=bl&srcid=ADGEESi7bgn5CoWAdBpa-hc2EjeaH_y-rGe49GPaVpxTp5_5EbaoNFKUREQenck-ZVJOxZZX7Jhb_9YLtAymVnCEu8RaGkvB9XWGxy4krhsp3Ez3bgUmx3yVJIsSnDuyuO4Z732RrB4L&sig=AHIEtbScZjqUDAELbA59o-DbvflWBMKEdQ)]. Consultado el día 10 julio del 2011]

-Ministerio de Educación (1999). Proyecto Educativo Nacional. Caracas.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2005). Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). Una gestión que se constituye en conjunto. Caracas.

-Ministerio de Educación y Deportes (2003). Manual del Participante; fortaleciendo a las Comunidades Educativas en las Escuelas Rehabilitadas. Caracas. Venezuela.

- \_\_\_\_\_ (1998). Currículo Básico Nacional. Caracas.

- \_\_\_\_\_ (2005). Proyecto Educativo Integral Comunitario. Documento elaborado por el equipo de formación permanente y supervisión de las diferentes Zonas Educativas y con aportes interno y externo del M.E.D. Caracas.

-Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007) Currículo Básico Bolivariano.

\_\_\_\_\_ (1986). Reglamento sobre el Régimen de la Comunidad Educativa. Resolución 751 del 10 de noviembre de 1986 (Decreto 223 y 1360). Caracas.

-Montilla, A. (2005). La Gestión Gerencial y su Influencia en la Integración Escuela-Comunidad en los Planteles Oficiales de I y II Etapa de Educación Básica Pertenecientes a la Parroquia Altigracia del Municipio Sucre. Estado Sucre. Tesis de Grado no Publicada. UIEL-IMPM. Cumaná.

-Moreno, M. (2009) Papel del docente. (13 de febrero de). [Pág.Web: <http://portal.redvenezolana.net/foros/papel-del-docente>. Consultado el día 14 de junio]

- Moreno. M. (1999). Enciclopédico Diccionario Norma. Editorial Norma S.A. Colombia.
- Morles, V. (1997). Planteamiento y Análisis de Investigaciones. (8ª.ed.). Caracas. Venezuela.
- Navarro (2003). Participación de los Padres en la Gestión Escolar en Establecimientos de Nivel Pre -básico, Básico y Medio de la Octava Región. Visiones de la Educación, 3, 81-91. [Artículos de Internet].
- Odreman, E. (1996). La Reforma Curricular Venezolana. Educación Básica. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas.
- Parra, N. (1990). Evaluación del funcionamiento de la Comunidad Educativa de la Escuela Básica Bàrbula. Valencia. Estado Carabobo. Trabajo de Grado no publicada. Universidad Rafael Urdaneta. Valencia.
- Pérez, A. (2008) Educar en el Tercer Milenio. Editorial San Pablo. Caracas.
- \_\_\_\_\_ (1999) Educar valores y el valor de educar. Caracas: San Pablo.
- Rincones, J (2006) Participación Comunitaria en la Gerencia Educativa de la Escuela Básica “Cumanacoita” Municipio Sucre. Estado Sucre.
- Rodríguez, N. (1998). Historia de la Educación Venezolana. 2da Edición. Caracas.
- Rodríguez, P. M. (1997). Manual de la Planificación Estratégica para una Institución Universitaria. Editorial. (FEDUPEL). Caracas- Venezuela.
- Rodríguez, V. (2002). Integración Escuela-Comunidad: Una Propuesta para Unidad Educativa”Dr. Juan Pablo Rojas Paúl” de Río Caribe. Municipio Arismendi, Estado Sucre. Trabajo de Grado de Maestría. Universidad Pedagógica Libertador.
- [Rojas.](#)(s/f).  
[Pág.Web.<http://www.monografias.com/trabajos37/planeacion/planeacion2.shtml>.  
(p.s/n)^Consultado el día 20 de junio].
- Sarramona (1993) Integración Escuela-Comunidad. Mimeo.
- Silva, C. y Quevedo, A. (2008), Estrategia de Integración de la Comunidad Educativa para Mejorar las Relaciones Interpersonales de la Escuela Estatal Concentrada N° 61, Paso de Flores, Municipio Papelón, Estado Portuguesa. [Pag.Web: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Integraci%C3%B3n-Escuela-Comunidad/1775383.html> (s/n). Consultado el día 29 de junio].

-Trillo, C. Modulo de Estadística Aplicada. Maturín,Venezuela (1997).-Visor Enciclopedia Audiovisuales. Edición Especial para Latinoamérica. Argentina (1999).

## Anexos



Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Humanidades y Educación.

**Instrucciones:** Lea cuidadosamente cada formulación antes de responder. Marque con una equis (X) el número que mejor exprese su opinión, de acuerdo a la siguiente escala:  
5-Siempre, 4- Casi siempre, 3- Algunas veces, 2- Casi nunca, 1-Nunca.

Nº	Usted considera que en la U.E Anexa Pedro Arnal :	5	4	3	2	1
1	Se valoran las opiniones de los padres, madres y/o representantes para la Construcción y gestión de los Proyectos Académicos.					
2	Los padres, madres y/o representantes colaboran en el desarrollo de las actividades del P.A en el aula.					
3	Loa padres, madres y/o representantes ayuda a su representado en las labores escolares.					
4	El personal de la institución establece canales de comunicación que les generan a los padres, madres y/o representantes la necesidad de integrarse a la institución.					
5	Se incorporan a los padres, madres y/o representantes al desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.					
6	Los padres, madres y/o representantes asisten sólo para consultar sobre la situación del rendimiento académico de su representado.					
7	Le consultan a los padres, madres y/o representantes acerca de los logros obtenidos por el desarrollo del P.A.					
8	La junta directiva de la asociación Civil de la Sociedad de Padres y Representantes (SPR) utiliza los controles administrativos y contables: libros de actas, cuenta bancaria, libros contables, entre otros.					
9	Participa usted en la elaboración del presupuesto programa del centro escolar.					
10	A los padres, madres y/o representantes se le consulta acerca de las actividades planificadas y como le gustaría participar.					
11	Se hace seguimiento y control al presupuesto programa de la institución.					
12	Se realiza el control de asistencias de los padres, madres y/o representantes a las reuniones convocadas por el plantel.					
13	En el libro Registro de padres, madres y/o representantes se recopila toda la información referente a ellos, que sea útil para la					

	implementación del PEIC.					
14	Los docentes y directivos visitan los hogares de los estudiantes para tratar asuntos académicos con los padres, madres y/o representantes.					
15	Son conocidos en la comunidad los directivos y docentes.					
16	Participa en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, junto con los padres, madres y/o representantes fuera del plantel.					
17	Se convoca a los cultores de la localidad a participar en las actividades académicas.					
18	Se convoca a los padres, madres y/o representantes a conformar equipos para salidas de campo o actividades fuera de la institución.					
19	Se incorporan las familias en la resolución de la problemática que presenta el centro escolar.					
20	En la institución se promueven cursos, talleres o jornadas de capacitación en algún oficio útil.					
21	Se desarrollan juegos populares para propiciar la participación de la escuela y la comunidad.					
22	Se organiza el personal para conocer la realidad educativa y local.					
23	Notifican oportunamente a los padres, madres y/o representantes para tomar decisiones en función de la problemática del centro escolar.					
24	Se convocan a los representantes para participar en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario.					
25	Instalan mesas de trabajo para atender la problemática que presenta la realidad de la institución y su contexto social comunitario.					
26	Comprometen a los miembros de la comunidad a colaborar en las comisiones para el funcionamiento del plantel.					
27	Es miembro de alguna comisión de trabajo en la escuela.					
28	Se utilizan instrumentos de diagnóstico (matriz FODA, encuestas u otras) para determinar las necesidades del plantel.					
29	Se considera a la familia en la jerarquización de las necesidades a abordar en los proyectos escolares.					
30	Hay participación de los padres, madres, y/o representantes en la resolución de los problemas y actividades del PEIC.					
31	Los objetivos y metas establecidas para el desarrollo del PEIC son conocidos por la comunidad educativa y local.					
32	Los objetivos y metas establecidos en el PEIC permiten la transformación de las necesidades prioritarias de la institución.					
33	Las personas de la comunidad local y escolar participan en la planificación de las actividades del PEIC.					
34	Las actividades desarrolladas se corresponden con el cronograma					

	establecido en el PEIC.					
35	El cronograma de actividades para el desarrollo del PEIC cuenta con el reconocimiento y validez de todas las personas involucradas.					
36	El PEIC se gestiona solamente con el personal de la institución.					
37	Se reflexiona sobre las habilidades y destrezas de las personas para su participación protagónica.					
38	A los padres, madres y/o representantes se les explica la importancia que tiene su participación en los procesos comunitarios y académicos que se desarrollan en el centro escolar.					
39	Realizan actividades de autogestión: vendimias, tómbolas, actividades pro-fondos para la adquisición de recursos y materiales necesarios.					
40	Las decisiones se transforman de forma compartida atendiendo a los intereses y necesidades de la escuela y la comunidad.					
41	Existe un trabajo mancomunado que propicie una energía colectiva.					
42	Hay participación de padres, madres y/o representantes en la gestión del centro escolar.					
43	El trabajo en equipo se promueve generando confianza.					
44	Hay seguimiento y control de las actividades desarrolladas.					
45	Se propicia el dialogo, la discusión, el debate, la reflexión para evaluar el alcance de las actividades desarrolladas a través del PEIC.					
46	Las fallas que se generan del trabajo en equipo son asumidas por todos los responsables de la comisión.					
47	Con la participación familiar los logros de la gestión son mejores.					
48	Se implementan mecanismos para que las comisiones de trabajo propongan correctivos para atacar debilidades detectadas.					
49	El director funciona como evaluador único de los procesos que se desarrollan con el PEIC.					
50	La reflexión se utiliza como alternativa de transformación de las deficiencias académicas y comunitarias.					



Universidad de Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Humanidades y Educación.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada formulación antes de responder. Marque con una equis (X) el número que mejor exprese su opinión, de acuerdo a la siguiente escala:  
5-Siempre, 4- Casi siempre, 3- Algunas veces, 2- Casi nunca, 1-Nunca.

Nº	Usted considera que en la U.E Anexa Pedro Arnal :	5	4	3	2	1
1	Se valoran las opiniones de los padres, madres y/o representantes para la Construcción y gestión de los Proyectos Académicos.					
2	Colabora en el desarrollo de las actividades del P.A en el aula.					
3	Ayuda a su representado en las labores escolares.					
4	El personal de la institución establece canales de comunicación que le genere la necesidad de usted integrarse a la institución.					
5	Se incorporan a los padres, madres y/o representantes al desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.					
6	Asiste sólo para consultar sobre la situación del rendimiento académico de su representado.					
7	Le consultan acerca de los logros obtenidos por el desarrollo del P.A.					
8	La junta directiva de la asociación Civil de la Sociedad de Padres y Representantes (SPR) utiliza los controles administrativos y contables: libros de actas, cuenta bancaria, libros contables, entre otros.					
9	Participa usted en la elaboración del presupuesto programa del centro escolar.					
10	Se le consulta acerca de las actividades planificadas y como le gustaría participar.					
11	Se hace seguimiento y control al presupuesto programa de la institución.					
12	Se realiza el control de asistencias de los padres, madres y/o representantes a las reuniones convocadas por el plantel.					
13	Toda la información acerca de usted se recopila en el libro Registro de padres, madres y/o representantes.					
14	Los docentes y directivos visitan su hogar en atención a los asuntos académicos relacionados con su representado.					
15	Son conocidos en la comunidad los directivos y docentes.					



16	Participa en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, junto con los docentes fuera del plantel.					
17	Se convoca a los cultores de la localidad a participar en las actividades académicas.					
18	Es convocado para conformar equipos para salidas de campo o actividades fuera de la institución.					
19	Se incorporan las familias en la resolución de la problemática que presenta el centro escolar.					
20	En la institución se promueven cursos, talleres o jornadas de capacitación en algún oficio útil.					
21	Se desarrollan juegos populares para propiciar la participación de la escuela y la comunidad.					
22	Se organiza el personal para conocer la realidad educativa y local.					
23	Le notifican oportunamente para tomar decisiones en función de la problemática del centro escolar.					
24	Se convocan a los representantes para participar en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario.					
25	Instalan mesas de trabajo para atender la problemática que presenta la realidad de la institución y su contexto social comunitario.					
26	Comprometen a los miembros de la comunidad a colaborar en las comisiones para el funcionamiento del plantel.					
27	Es miembro de alguna comisión de trabajo en la escuela.					
28	Se utilizan instrumentos de diagnóstico (matriz FODA, encuestas u otras) para determinar las necesidades del plantel.					
29	Se considera a la familia en la jerarquización de las necesidades a abordar en los proyectos escolares.					
30	Hay participación de los padres, madres, y/o representantes en la resolución de los problemas y actividades del PEIC.					
31	Los objetivos y metas establecidas para el desarrollo del PEIC son conocidos por la comunidad educativa y local.					
32	Los objetivos y metas establecidos en el PEIC permiten la transformación de las necesidades prioritarias de la institución.					
33	Las personas de la comunidad local y escolar participan en la planificación de las actividades del PEIC.					
34	Las actividades desarrolladas se corresponden con el cronograma establecido en el PEIC.					
35	El cronograma de actividades para el desarrollo del PEIC cuenta con el reconocimiento y validez de todas las personas involucradas.					
36	El PEIC se gestiona solamente con el personal de la institución.					

37	Se reflexiona sobre las habilidades y destrezas de las personas para su participación protagónica.					
38	Le explican la importancia que tiene usted, en participar durante los procesos comunitarios y académicos que se desarrollan en el centro escolar.					
39	Realizan actividades de autogestión: vendimias, tómbolas, actividades pro-fondos para la adquisición de recursos y materiales necesarios.					
40	Las decisiones se transforman de forma compartida atendiendo a los intereses y necesidades de la escuela y la comunidad.					
41	Existe un trabajo mancomunado que propicie una energía colectiva.					
42	Hay participación de padres, madres y/o representantes en la gestión del centro escolar.					
43	El trabajo en equipo se promueve generando confianza.					
44	Hay seguimiento y control de las actividades desarrolladas.					
45	Se propicia el dialogo, la discusión, el debate, la reflexión para evaluar el alcance de las actividades desarrolladas a través del PEIC.					
46	Las fallas que se generan del trabajo en equipo son asumidas por todos los responsables de la comisión.					
47	Con la participación familiar los logros de la gestión son mejores.					
48	Seimplementan mecanismos para que las comisiones de trabajo propongan correctivos para atacar debilidades detectadas.					
49	El director funciona como evaluador único de los procesos que se desarrollan con el PEIC.					
50	La reflexión se utiliza como alternativa de transformación de las deficiencias académicas y comunitarias.					

## Encuesta

En consulta realizada a los padres, madres y/o representantes, se le aplicó una encuesta, para conocer los conocimientos que estos tienen acerca del desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), la cual contenía de cuatro (4) ítems.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**Instrucciones:** Lea cuidadosamente cada formulación antes de responder. Marque con una equis(X) el número que mejor que mejor exprese su opinión, de acuerdo a la siguiente escala:

**5-Siempre, 4-Casi Siempre, 3-Algunas Veces, 2-Casi Nunca, 1-Nunca.**

<b>En la U.E. Anexa “Pedro Arnal, Usted:</b>		<b>Alternativas</b>				
<b>N°</b>		<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
1	Ha indagado para tener conocimiento acerca del PEIC de la institución?					
2	Participa en las actividades que se programan durante el desarrollo del PEIC.					
3	Sus ocupaciones o vivienda fuera del entorno del plantel no le permiten tener un horario accesible para asistir a las actividades que realiza el centro escolar					
4	Sólo visita la institución educativa, para consultar al docente sobre la situación del rendimiento académico de su representado.					

## HOJA DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE LA U.E. ANEXA “PEDRO ARNAL”: UNA MIRADA DESDE EL PEIC. PERIODO ESCOLAR 2010-2011.</b>
<b>Subtítulo</b>	

Autor(es)

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
<b>Cedeño,R. Yilimar.C</b>	<b>CVLAC</b>	<b>17214260</b>
	<b>e-mail</b>	Yilimarce_86@hotmail.com
	<b>e-mail</b>	

**Palabras o frases claves:**

<b>Participación</b>
<b>Integración</b>
<b>Escuela</b>
<b>Familia</b>
<b>Comunidad.</b>

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Humanidades y Educación	Técnica Mercantil

### Resumen (abstract):

Actualmente la educación venezolana se ha orientado hacia la socialización, la inclusión y la integración de la Familia, Escuela y Comunidad. Dentro de esta perspectiva, se desarrolló la presente investigación cuyo propósito consistió en analizar la participación familiar en el ámbito comunitario tomando como referencia el PEIC, su incidencia, logros y perspectivas en la U.E. Anexa “Pedro Arnal”. Se trató, de un estudio descriptivo con la aplicación de un diseño de campo sobre una muestra poblacional de 89 padres, madres y/o representantes y 39 directivos y docentes. Los datos se obtuvieron mediante encuesta en la modalidad de cuestionario y el análisis e interpretación de datos, se hizo a través del SPSS versión 15. Las conclusiones permitieron establecer que existen deficiencias en la difusión hacia el sector comunitario para el desarrollo del PEIC, de allí que resulta débil la comprensión y el alcance sociopedagógico del mismo. De modo que, la participación comunitaria observada ha sido mínima, particularmente de los padres, madres y/o representantes, entre otras razones porque desconocen el contenido del PEIC y han sido poco escuchadas sus opiniones, por lo que se sienten excluidos y esto no facilita el proceso de integración Escuela-Comunidad. Las recomendaciones se orientaron a elevar los niveles de integración Escuela-Familia-Comunidad, a través del fortalecimiento de los valores, del compromiso, la concientización, y lograr que haya una mayor participación familiar, en los procesos comunitarios implementados en la institución educativa.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

**Contribuidores:**

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
<b>García, Gladys</b>	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input checked="" type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>8440561</b>
	<b>e-mail</b>	<b>gladys_oriana@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
<b>Lemus, José. G</b>	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>11825448</b>
	<b>e-mail</b>	<b>nathaliesotilletc@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
<b>López, Isabel</b>	<b>ROL</b>	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	<b>CVLAC</b>	<b>5905111</b>
	<b>e-mail</b>	<b>Manacar4013@hotmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	

Fecha de discusión y aprobación:

**Año    Mes    Día**

<b>2012</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
-------------	----------	-----------

Lenguaje: SPA \_\_\_\_\_

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
TESIS-cedeñoysl.DOC	Application/word

Alcance:

Espacial:                      Nacional                      (Opcional)

Temporal:                      Temporal                      (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Trabajo Social

---

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado(a)

---

Área de Estudio: Educ Mención Técnico Mercantil

---

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

---

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letido el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR <i>Martínez</i>
FECHA <i>5/8/09</i> HORA <i>5:30</i>

Cordialmente,

*Juan A. Bolaños Cunele*  
Secretario

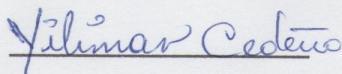
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

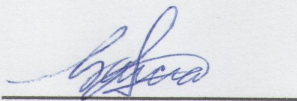


## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) :** “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



**Yilimar Cedeño  
Autor**



**Gladys García  
Tutor**

